

A central graphic of twelve white, stylized human figures arranged in a circle, set against a dark blue background with a repeating pattern of lighter blue human figures. The figures are simple, with rounded heads and outstretched arms and legs, suggesting a sense of community or shared humanity.

DIAGNÓSTICO DE ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN MIGRACIÓN  
Y DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

PCS

Consejería en Proyectos  
Project Counselling Service

## Diagnóstico de Organizaciones que Trabajan Migración y Derechos Humanos en Centro América y México

### Consejería en Proyectos 2008

*Autores:*

*Diseño metodológico, entrevistas y encuesta:*

**Rolando Duarte/Teresa Coello**, con apoyo de **Sergio Duarte y Ricardo Lagunes**

*Sistematización e informe:*

**Patricia Elizabeth Bezares Cóbar**

*Análisis de convenciones y legislaciones nacionales:*

**Christiane Treec**

*Revisión de texto:*

**Samantha Sam, Christina Laur, Jorge Campo**

*Corrección y edición de texto*

**Sara Martínez Juan**

*Diseño y montaje:*

**La Otra Mitad**

*Diseño de portada*

**La Otra Mitad**

Esta publicación es gracias al apoyo financiero de:

- Department for International Development -DFID-, Gobierno Reino Unido
- The Ford Foundation
- Fundación HIVOS
- Inter Pares

© Consejería en Proyectos

11 avenida 14-80 zona 10,

Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 23681148; 2363 2928 y 2363 2938

Fax (502) 23631811

Derechos reservados por Consejería en Proyectos, se permite su reproducción parcial o total por cualquier medio, siempre y cuando se mencione la fuente

*Primera Impresión*

2008

*Significado de la portada:*

*Esta ilustración representa a un grupo de individuos o individuos u organizaciones en formación circular alrededor de un ser humano. Este círculo imaginario representa la protección alrededor del inmigrante. Desde siempre el círculo a cumplido esta función en la psiquis de la humanidad entera. Este círculo de protección no se da sin amenaza, más fuera del círculo otros seres tratan de entrar a él para violentar- de una u otra forma- al inmigrante. Entendemos que la única protección que se le puede dar a los inmigrantes es en el marco de los Derechos Humanos, por eso mismo no existe en contacto físico entre las diferentes grupos. Las representaciones humanas son del mismo tamaño y de forma muy similar, esto es para representar que al fin de cuentas todos somos seres humanos en roles diferentes y dadas las circunstancias se puede ocupar cualquiera de las posiciones dependiendo de circunstancias y voluntades: todos somos inmigrantes potenciales, es solo cuestión de tiempo y lugar.*

## ÍNDICE

### 1. Introducción

#### 1.1. Metodología y universo del estudio

### 2. Planteamiento teórico metodológico de PCS

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de género
- Enfoque étnico cultural
- Coherencia entre enfoques

#### 2.1. Otras definiciones conceptuales

- § Precondiciones para la defensa de los derechos humanos
- § Los sujetos sociales

### 3. Contexto sociopolítico de las migraciones en México y Centroamérica

#### 3.1. Las agendas gubernamentales en materia migratoria en la región

#### 3.2. Las dinámicas y flujos migratorios en la región

##### 3.2.1. En México

- § La frontera norte de México con Estados Unidos: Baja California
- § En el Istmo de Tehuantepec
- § En la frontera sur de México con Guatemala

##### 3.2.2. En Centroamérica

#### 3.3 La migración femenina

#### 3.4 La migración de los pueblos indígenas

#### 3.5 La migración de la niñez y adolescencia

### 4. El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la atención de las y los migrantes y la defensa de sus derechos humanos

#### 4.1. Antecedentes, Estrategias y Líneas de Acción de las organizaciones de sociedad civil en la región

##### 4.1.1. Antecedentes

##### 4.1.2. Estrategias y Líneas de Acción

- § Incidencia
- § Atención y asistencia directa a población migrante
- § Investigación
- § Difusión, divulgación y sensibilización
- § Educación y capacitación / formación

##### 4.1.3. Planes estratégicos y sistematización de experiencias

#### 4.2. El trabajo en redes

#### 4.3. Las agendas políticas y espacios de incidencia de las organizaciones y redes de la sociedad civil en materia migratoria

#### 4.4. Iniciativas sobre legislación migratoria

#### 4.5. Las y los migrantes y las organizaciones como sujetos sociales

#### 4.6. Género y diversidad étnico cultural en los procesos migratorios

##### 4.6.1. Las experiencias de organizaciones de atención a mujeres dentro de los procesos migratorios

- Organizaciones de mujeres dedicadas a atender la problemática de mujeres migrantes
- § Organizaciones mixtas (integradas por mujeres y hombres) con esfuerzos concretos para la atención de la problemática de las mujeres migrantes y mujeres que se quedan en el lugar de origen
- § Esfuerzos desde la organización de mujeres para atender la problemática general de la migración

##### 4.6.2. La migración de los pueblos indígenas y experiencias organizacionales sobre diversidad cultural

- § Expresiones organizativas de las comunidades de migrantes indígenas y mestizos

§ Experiencias de organizaciones que brindan atención a pueblos indígenas migrantes

4.7. Niñez y adolescencia vinculados a los procesos migratorios

4.8. Una aproximación a los imaginarios sociales de la migración y de la población de migrantes

4.9. Desafíos para afrontar y atender el fenómeno migratorio en la región

4.9.1. Desafíos dentro del contexto organizacional

5. Conclusiones

6. Recomendaciones generales

Bibliografía

Anexo: Análisis sobre la aplicación de las Convenciones internacionales y legislaciones nacionales relevantes para el tema de Migración

## Resumen Ejecutivo

*Consejería en Proyectos* (PCS) cuenta con una larga experiencia de compromiso laboral en la defensa de los derechos humanos y el apoyo correspondiente a iniciativas locales de las sociedades civiles en situación de conflicto y post-conflicto. Partiendo de esta base y del reconocimiento de que el fenómeno de la migración bajo condiciones precarias se ha vuelto una opción de sobrevivencia preponderante para gran parte de la población, debido a la excluyente situación política y socio-económica de la región, tanto históricamente como en la actualidad, PCS ha iniciado un proceso de construcción de un programa regional en torno al tema migratorio desde una perspectiva social y de derechos humanos.

El análisis inicia con un diagnóstico organizacional a fin de obtener una visión regional de los procesos migratorios que permita identificar los diferentes enfoques, estrategias, fortalezas, avances, limitaciones y principales desafíos de las organizaciones que trabajan este tema en la región de Centroamérica y México. Mediante técnicas cuantitativas (encuestas) y cualitativas (entrevistas y consulta) se ha conseguido recabar información de 54 organizaciones seleccionadas entre una muestra de 112, que se consideran representativas de la diversidad de sectores activos en cuestión de migración. Las mismas están distribuidas por toda la región y su trabajo está orientado a la defensa estructural de los derechos humanos y el apoyo humanitario. Finalmente, se organizó un encuentro regional para la presentación y retroalimentación de los resultados preliminares.

El marco conceptual de trabajo de PCS está constituido por tres ejes transversales con enfoque en el fomento de la participación integral y equitativa de mujeres y pueblos indígenas: eje de derechos humanos, de género y de diversidad étnico-cultural. El primero se basa en los instrumentos legales nacionales e internacionales vigentes y sus principios de universalidad e indivisibilidad de los Derechos Humanos. Con respecto al segundo, PCS entiende el concepto de género como una construcción social y una categoría de análisis; esta perspectiva constituye una opción política y de compromiso institucional. Finalmente, a pesar de que el tema de la diversidad étnico-cultural se encuentra en construcción, el respeto por la misma se encarna en PCS como un compromiso político de rechazo de la opresión persistente de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región; incidiendo en una institucionalidad incluyente, un imaginario social no discriminatorio y en prácticas de políticas antirracistas. Por las propias limitaciones estructurales de estos conceptos, el interés de PCS se dirige a la búsqueda de la integralidad de sus tres ejes transversales y su aplicación en la práctica.

Las convenciones internacionales sirven como base legal para el trabajo de las organizaciones civiles en la defensa de estos derechos en general y de grupos especialmente vulnerables como mujeres, niñez y pueblos indígenas. Sin embargo, la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias es hasta ahora el único mecanismo disponible para exigir la protección legal de las y los migrantes. Con el objetivo de comprender el significado del fenómeno de la migración para los individuos y las sociedades involucradas, se parte de la concepción del sujeto social como actor histórico y transformador activo de la realidad y de sus estructuras de poder desde la colectividad y la organización para la exigencia de sus derechos.

La complejidad del fenómeno de la migración se expresa en los intereses muchas veces contradictorios entre los Estados expulsores y receptores y las personas migrantes. Mientras los Estados expulsores en la región muestran su debilidad e ineficacia estructural --debidas en parte a procesos globales de intervención en el pasado (ajuste estructural) que persisten en la actualidad (neoliberalismo)--, los gobiernos respectivos no son capaces de brindar a sus poblaciones las condiciones socio-económicas, de seguridad y de justicia que les permitirían una vida digna. Migrantes centroamericanos atraviesan México buscando llegar a los Estados Unidos, desafiando las políticas represivas de este país y de los estados fiscalizadores de las políticas de control migratorio de Estados Unidos que bajo el lema de la "lucha contra el terrorismo" se expanden e imponen por toda la región a través de alianzas estratégicas geopolíticas. A pesar del importante aporte

económico de los y las migrantes, reconocido sólo en parte, se mantienen la persecución y las deportaciones masivas.

Estas medidas represivas, supuestamente orientadas a frenar y regular los flujos migratorios, no parecen detener a las y los migrantes. Sin embargo, estas políticas están impulsando indirectamente el incremento de las mafias dedicadas al tráfico y la trata de personas, además de criminalizar y estigmatizar a la población migrante, aumentando así su vulnerabilidad y provocando temor e inseguridad entre migrantes y sociedad receptora, lo que incide en un aumento de la xenofobia y el rechazo.

Mientras que los Estados priorizan el mercado internacional y, por lo tanto, el libre comercio de mercancías, se mantienen las fronteras cerradas al tránsito libre de individuos, contradiciendo la declaración internacional de los derechos humanos en su título de la libre movilidad y el derecho de tránsito de toda persona, y la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos no pasa de ser una muestra de voluntad política que no se concretiza en la realidad nacional.

El diagnóstico caracteriza tres regiones en México por sus condiciones locales, antecedentes históricos y la consecuente situación actual para la población migrante, sea ésta interna o de tránsito: la región de la Frontera Norte de México con Estados Unidos, que es el Estado de Baja California; la región del Istmo de Tehuantepec, estratégica por la explotación petrolera y su función de corredor de mercancías; y por último, la Frontera Sur de México con Guatemala, marcada por una actitud xenofóbica y de rechazo hacia las y los migrantes en la ciudad chiapaneca de tránsito de Arriaga y por la situación de confrontación histórica debido al acoso estatal contra el movimiento zapatista y sus simpatizantes en Tapachula, Chiapas, el estado más pobre de México.

Entre los elementos que generan y aportan al flujo migratorio de la población centroamericana se identifican el contexto de los conflictos armados internos de la región hasta los años noventa así como el creciente deterioro socio-económico en las diferentes naciones-estado. A la expectativa de mejorar las condiciones de vida a través de la migración, se suman otros aspectos mucho más serios y no tan satisfactorios. Uno de ellos, los altos riesgos del viaje; otros, las deudas económicas de migrantes y sus familias y los cambios estructurales y culturales fundamentales en la sociedad que se queda en las comunidades de origen. Si bien domina en la región la migración de tránsito hacia el Norte, ahora El Salvador y, desde mucho antes, Costa Rica, además de ser países expulsores, se han convertido también en receptores, sobre todo de migrantes nicaragüenses.

Asimismo, este diagnóstico regional identifica y describe las principales particularidades, estrategias y riesgos de los grupos migratorios especialmente vulnerables, tales como las mujeres, los pueblos indígenas y la niñez y adolescencia, teniendo en cuenta su situación socioeconómica e histórica.

Entre las organizaciones e instituciones no estatales comprometidas con la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes y a la atención de esta población, se encuentran sectores muy diferentes en cuanto a su institucionalidad, sus recursos, motivos y acciones concretas.

Hay entidades académicas, organizaciones no gubernamentales, sociales, religiosas, pastorales y comunitarias que basan su trabajo en la acción estratégica, puntual e inmediata de asistencia y sensibilización y suele estar condicionado por el propio entorno así como por las mismas posibilidades y limitaciones de las organizaciones. Mientras que algunas de estas organizaciones tienen una experiencia acumulada en el acompañamiento de procesos de retorno, inserción y reasentamiento de población refugiada durante los conflictos armados internos, otras han surgido a través de diversas iniciativas de interacción entre comunidades de origen y familiares migrantes, de la unión de grupos de migrantes que luchan juntos por la reivindicación de sus derechos en el exterior, o de agrupaciones solidarias por la búsqueda de familiares migrantes desaparecidos o fallecidos.

La incidencia política ha sido identificada como un aspecto muy importante del trabajo de las organizaciones entrevistadas, aunque es algo que no suele estar explícitamente considerado en sus lineamientos y estrategias de trabajo. Esta incidencia incluye propuestas de reformas en materia de política migratoria y de legislación laboral, reclamaciones para la implementación de los instrumentos internacionales existentes, la organización de actividades antirracistas y la denuncia de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de la población migrante. Para mayor impacto, se aprovechan las redes existentes entre las organizaciones y se realiza un trabajo conjunto de coordinación entre las mismas.

Por lo general, los esfuerzos de las organizaciones e instituciones se centran en los efectos de la migración más que en la identificación y el control de sus causas estructurales. La atención humanitaria, psicosocial y en salud; la asesoría legal y laboral; la atención a emergencias y la búsqueda de migrantes desaparecidos o fallecidos; el impulso de proyectos productivos en comunidades de origen y la seguridad ciudadana son diferentes formas de atención y asistencia directa que brindan las organizaciones, tanto en los países de tránsito como en los de destino.

Los esfuerzos impulsados desde el sector académico a través de distintas universidades, institutos y centros de estudio para el desarrollo de la investigación y el análisis del fenómeno migratorio, son importantes para generar conocimientos y aportes teóricos y metodológicos. En el caso de Centroamérica, por limitaciones administrativas, la investigación en esta materia es menor que en México. También algunas organizaciones civiles producen sus propios materiales con los que fundamentan y dan a conocer su trabajo. Se trata principalmente de diagnósticos y monitoreos, informes, compilaciones de historias de vida o testimonios. Este material ha servido para orientar, apoyar y sustentar las acciones y planteamientos de las organizaciones, ubicándolas dentro del contexto político y social en el que se desarrollan las migraciones, y se ha convertido en una fuente importante de referencia para otros sectores, incluido el gubernamental. No obstante, su alcance e impacto podrían ser significativamente más importantes si estos insumos se sociabilizaran de forma más extensa, trascendiendo las fronteras de las organizaciones que los producen. Cuando la divulgación de estos esfuerzos se limita a los espacios institucionales, se reduce el impacto social del trabajo que se está realizando en la región.

Gran parte de las organizaciones entrevistadas han reportado que en su línea de acción incluyen la difusión y divulgación de información a través de diversos medios de comunicación, con los fines de informar y sensibilizar a la opinión pública acerca de la problemática migratoria, incidir en la forma de abordar el tema en los medios, y también para fortalecer sus propias acciones. Las actividades de carácter público que se impulsan con este fin incluyen campañas, foros públicos y ferias temáticas.

Aunque son muchas las organizaciones que trabajan en el área de educación y capacitación, impartiendo contenidos temáticos sobre migración y apoyo financiero así como capacitación informal no sistemática sobre el tema, se observa que son escasas las actividades orientadas a la capacitación interna de las mismas organizaciones.

Por lo general, las organizaciones no consideran un ejercicio prioritario la planificación, el monitoreo y la evaluación sistemáticas de su gestión, por sus propias limitaciones de recursos financieros y técnicos, que condicionan el desarrollo de trabajo; traduciéndose en actividades puntuales de defensa de los derechos humanos de las y los migrantes o de asistencia inmediata a los mismos, en detrimento de la sistematización de experiencias organizacionales y del registro de datos.

No obstante y a pesar de ciertos obstáculos, el trabajo en redes intra e intersectoriales, nacionales e internacionales es para la mayoría de las organizaciones entrevistadas una ventaja significativa que permite el intercambio de experiencias, el fortalecimiento mutuo y una mejor representatividad y legitimidad de sus planteamientos.

La existencia de agendas políticas en las organizaciones, a pesar de los desafíos y vacíos que se deben superar dentro de cada organización y entre las mismas, ha generado cierto grado de diálogo con instancias gubernamentales encargadas del tema migratorio y facilitado la ingerencia e incidencia directas de la sociedad civil organizada en la discusión y el análisis de planes políticos y legislativos.

Los esfuerzos realizados por organizaciones y redes para impulsar sus agendas políticas han contribuido a que los Estados presten cierto grado de atención a los derechos humanos de la población migrante, aunque hasta ahora esto sólo se refleja en el discurso oficial pero no se traduce en cambios de actitudes ni en la definición de políticas estatales orientadas a beneficiar a esta población y a procurar soluciones de fondo.

Las agendas políticas propias de las organizaciones de migrantes en el exterior están particularmente orientadas a la lucha y reivindicación de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y son impulsadas a través de gestiones políticas en diferentes espacios ante los gobiernos de los países de origen y destino.

Una reflexión que surge del sector académico es la importancia de tomar en cuenta para el análisis y la definición de las y los migrantes que éstos son sujetos sociales, actores de los procesos políticos que impulsan. Sin embargo, en el marco de la migración indocumentada, el migrante se convierte en un sujeto clandestino o en un “no ciudadano” en los países receptores, privado de todos sus derechos civiles y, en muchos casos, humanos.

Muchas organizaciones consideran que este tipo de reflexiones son de carácter teórico, de modo que apenas algunas las integran como cimiento para sustentar su trabajo en terreno. Esto puede generarse debido a la escasez de espacios de intercambio entre organizaciones y sector académico y condiciona las posibilidades para el desarrollo de un análisis y un ejercicio de definiciones conceptuales que incidan en el fortalecimiento de las actividades organizacionales.

El presente diagnóstico analiza, asimismo, el trabajo que han estado desarrollando las organizaciones en torno a la situación especial de los grupos más vulnerables de la migración –mujeres, niñas, niños y adolescentes y pueblos indígenas-, así como las diferentes intervenciones para la defensa de sus derechos específicos y su atención inmediata. En el caso de las mujeres vinculadas a los procesos migratorios, se investigaron los efectos de la migración sobre las mismas, sus niveles de participación y el tipo de organizaciones que atienden esta realidad con un enfoque de género. Se identificaron diversas experiencias organizacionales: unas orientadas a la atención de mujeres migrantes en los países de tránsito y de destino, otras que se enfocan en la atención de las mujeres (y niñez) que se quedan solas en sus comunidades de origen. Sin embargo, aún son pocas las organizaciones que cimientan su trabajo con base a un enfoque de género que busque la equidad, el empoderamiento y la defensa de los derechos específicos de estas mujeres.

A pesar de que el número de migrantes indígenas de Guatemala y México a Estados Unidos no cesa de aumentar, la atención específica que recibe este grupo es mínima. Hay organizaciones involucradas en la atención a los pueblos indígenas, pero en general tienen que ver con la dinámica migratoria de las mismas y no priorizan un enfoque étnico cultural, con acciones orientadas al empoderamiento de estos pueblos indígenas y la reivindicación de sus derechos específicos. No obstante, se han identificado organizaciones de migrantes indígenas orientadas a la conservación de la identidad cultural y a la incidencia política en los países de destino. Entre otros, destaca el trabajo del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales –FIOB- que opera en Estados Unidos y México.

Mientras, las iniciativas propias de la población migrante indígena en reivindicación de su identidad étnico-cultural – y entre los grupos mestizos, de su identidad nacional- se expresan a través de la celebración de las fiestas tradicionales de sus lugares de origen y en la reproducción (parcial) de sus patrones culturales en las comunidades de destino.



Sin duda, la niñez y adolescencia conforman una de las poblaciones más vulnerable de las migraciones. Además de estar expuestas a graves peligros, incluido el de ser presas fáciles para el tráfico de personas y sus diferentes manifestaciones (prostitución infantil, tráfico de órganos, trabajos forzosos, etc.) son estigmatizados y criminalizados por su propia condición de migrantes en tránsito. Sin embargo, son el sector menos atendido y protegido en todo el proceso migratorio.

Apenas hay algunas organizaciones especializadas en la atención a la niñez y adolescencia migrante y, según encuestas, sólo se identifica unas pocas que brindan asistencia y atención inmediata. Igualmente escasas son las iniciativas para la atención psicosocial de la niñez y adolescencia que se quedan bajo el cargo de familiares en las comunidades de origen cuando uno o ambos padres migran.

Los desafíos mencionados en el contexto socio-político de la región así como en el contexto organizacional, dan testimonio de la complejidad y divergencia de todos los actores implicados, y ponen de manifiesto los campos de fuerzas en los que actúan. También revelan la importancia de los esfuerzos y logros ya alcanzados por las diferentes organizaciones que trabajan el tema de migración en la región y la necesidad de seguir desarrollando esfuerzos coordinados que incidan en un mejor manejo de la problemática migratoria.

El diagnóstico concluye con una breve reflexión sobre los imaginarios sociales de la migración y de las y los migrantes. Se trata de percepciones mitificadas, basadas muchas veces en la desinformación y los prejuicios, que contribuyen a crear una imagen ajena y una idea negativa de las y los migrantes y generan una disyuntiva entre las esperanzas de una vida mejor y el temor al fracaso. En este sentido, son importantes los esfuerzos realizados por organizaciones y redes sociales para incidir en los gobiernos y sus funcionarios a modo de que impulsen la desmitificación de las ideas preconcebidas que niegan la realidad de la migración o que califican negativamente a las y los migrantes y los invisibilizan como sujetos sociales.

## 1. INTRODUCCIÓN

Consejería en Proyectos (PCS) ha apoyado varias iniciativas específicas con grupos de base, ONG locales y nacionales y redes regionales enfocadas hacia la migración. PCS es una organización internacional no gubernamental de cooperación, que genera espacios de articulación e incidencia, brinda apoyo técnico y financiero, realiza acompañamiento crítico y solidario y produce conocimiento orientado a la acción. Trabaja para potenciar procesos organizativos autónomos, democráticos y con enfoques de derechos de las mujeres y pueblos indígenas, en el marco de la promoción y defensa de los derechos humanos entendidos integralmente.

Históricamente, PCS ha trabajado de cerca con poblaciones desarraigadas por los conflictos armados internos, con especial énfasis en el fortalecimiento organizativo. En los últimos años ha apoyado puntualmente a organizaciones que acompañan a migrantes en la región. A raíz de la agudización del fenómeno migratorio, y de la respuesta que surge desde un número cada vez mayor de organizaciones locales e internacionales a los vejámenes que sufren las poblaciones en tránsito y para atenuar un imaginario social que denigra y estigmatiza a las personas que migran, PCS ha empezado a profundizar en el tema y trata de buscar posibilidades de articulación para hacer frente a la multiplicidad de retos que implica su enfoque. Es a partir de aquí que PCS se plantea la necesidad de realizar un diagnóstico organizativo de las múltiples expresiones de la sociedad civil dedicadas al tema migratorio que se encuentran en la región.

La migración, sea para la subsistencia o por sobrevivencia, es una estrategia de vida tan ancestral en la región como las poblaciones que la habitan. Los conflictos armados internos centroamericanos de las décadas de 1970, 1980 y parte de la de 1990 provocaron un incremento en los procesos de migración interna e internacional, con grandes movimientos de refugiados y de población desplazada interna. En Chiapas, el conflicto de baja intensidad sigue provocando el desplazamiento y la migración de las poblaciones afectadas.

Aunque las luchas armadas de las últimas décadas en la región han terminado, los problemas estructurales que las provocaron siguen existiendo e intensificándose. El modelo neoliberal, basado en un concepto de expansión de crecimiento económico y en la distribución inequitativa de la riqueza, se construye sobre patrones históricos de exclusión social, económica y política de pueblos específicos y de ciertos sectores de la sociedad. Las poblaciones rurales han sido profundamente afectadas por el modelo de desarrollo actual. Dentro de estas poblaciones empobrecidas se encuentran las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas, quienes enfrentan los mayores niveles de vulnerabilidad, violencia y violación a sus derechos humanos.

La migración desde la región ha aumentado a partir de la profundización de las inequidades estructurales, convirtiéndose en la principal válvula de escape de las poblaciones excluidas. Migrantes indocumentados enfrentan riesgos, abusos y obstáculos desde el momento en el que dejan sus lugares de origen y éstos se vuelven cada vez mayores a medida que avanzan hacia el Norte. Mujeres, menores e indígenas, sufren violaciones a sus derechos de manera particular y diferenciada durante el proceso de migración, dadas las múltiples formas de discriminación, sobre todo étnica y de género.

El fenómeno de la migración ha producido esfuerzos organizativos de la sociedad civil, especialmente en aquellos sectores relacionados con derechos humanos, la iglesia y los grupos de migrantes con presencia en los países de la región; además de las redes regionales que coordinan acciones.

Con este diagnóstico, PCS pretende aportar al fortalecimiento de un trabajo más sistemático en materia de derechos humanos con la población migrante en Centroamérica y México con enfoque de género y étnico y a la sistematización de información relevante sobre los actores, las propuestas y estrategias existentes y la viabilidad de las mismas en el contexto sociopolítico regional actual. Busca lograr un mayor entendimiento del análisis, las capacidades y las acciones llevadas a cabo por organizaciones, redes y otros actores clave que están trabajando el tema de migración en la región con base a una metodología apropiada y aplicada en

Centro América y México; además de sondear sus necesidades estratégicas e intereses de participación en esfuerzos colectivos o coordinados con otras organizaciones.

Participaron en el diagnóstico organizaciones, instituciones e individuos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México. El esfuerzo toma en cuenta las fortalezas, debilidades, enfoques, estrategias y coordinaciones de las organizaciones de la sociedad civil. Agradecemos mucho la apertura y colaboración de las organizaciones participantes; por la amplia información brindada encontramos inspiración en su compromiso y dedicación en el trabajo.

Agradecemos a la Fundación Ford, al Gobierno del Reino Unido, HIVOS e Inter Pares por la confianza depositada para implementar este proceso.

Agradecemos a Teresa Coello y Rolando Duarte, así como a su equipo de apoyo, Sergio Duarte, Felipe Gil y Ricardo Lagunas, por el trabajo realizado en la fase de investigación del diagnóstico, particularmente en el trabajo de entrevistas en los seis países y las encuestas electrónicas generadas que han sido la base y la esencia de este documento así como su dedicación y esfuerzos para contactarse con organizaciones y actores en la región Centro Americana y México.

A Ada Zambrano le agradecemos su trabajo como facilitadora del encuentro regional de organizaciones que trabajan el tema de migración y derechos humanos celebrado en el mes de noviembre de 2007. La actividad en sí y la memoria levantada fueron insumos fundamentales para la elaboración del presente diagnóstico.

Asimismo, agradecemos a Christiane Treeck por su análisis sobre la aplicación de las convenciones internacionales y legislaciones nacionales relevantes para el tema de migración, así como la recopilación de instrumentos internacionales.

Agradecemos la dedicación y el compromiso de Patricia Elizabeth Bezares Cobar en el análisis y sistematización de toda la información recogida en el proceso y su profesionalismo en la redacción del documento final.

Esperamos que la información y el análisis generado sean útiles para las organizaciones que participaron en el proceso, otras organizaciones atraídas en el tema y organizaciones de cooperación internacional que pueden tener interés en acercarse al tema y a los esfuerzos organizativos de Centro América y México. Desde PCS esperamos tejer puentes, fortalecer nuestras acciones y apoyo a favor de las y los migrantes y las organizaciones que las/los acompañan. El diagnóstico es un paso adelante con este sueño y compromiso.

## **Metodología y universo del estudio**

Para el alcance de los objetivos propuestos con esta investigación, se optó por llevar a cabo un diagnóstico exploratorio analítico, como un primer acercamiento a un espacio organizacional poco explorado para conocer sus condicionantes y el medio en el que se desenvuelve su trabajo, así como para analizar los diferentes aspectos que participan en las migraciones.

Las técnicas de investigación utilizadas fueron de tipo cuantitativas y cualitativas. Las primeras se refieren a la encuesta para la obtención de estadísticas descriptivas útiles para la identificación de las principales características y acciones de las organizaciones de sociedad civil que abordan la temática migratoria, sus distribuciones, cobertura e incidencia. Las segundas se refieren a entrevistas, talleres y consultas con actores claves para establecer la naturaleza de los fenómenos no cuantificables, tales como las dinámicas migratorias poblacionales y sus efectos, las posturas teóricas, la evolución y perspectivas de trabajo.

Etapas de la investigación:

- Revisión documental y contextualización del fenómeno migratorio
- Definición de variables e indicadores y construcción de instrumentos de recolección de datos y medios de medición y su validación
- Identificación de los actores claves en la región
- Realización de encuesta cuantitativa (electrónica)
- Investigación cualitativa consistente en entrevistas a personas claves *in situ* e investigación participativa a través de un encuentro regional de consulta
- Análisis de resultados y elaboración de informe

En primer lugar, se realizó un mapeo de las organizaciones de sociedad civil que abordan la temática migratoria que permitió establecer un universo de organizaciones que trabajan el tema de las migraciones en la región. De 112 organizaciones identificadas, se estableció una muestra de 54. El principal criterio de selección fue la representatividad de la diversidad de esfuerzos que realizan en la región los diferentes sectores y cuyas actividades abarcan: mujeres, pueblos indígenas, niñez, de iglesia, derechos humanos, académico, centros de albergue a migrantes, redes. Un total de 41 organizaciones fueron entrevistadas según la siguiente distribución: 14 en México, 4 en Guatemala, 8 en El Salvador, 6 en Honduras, 4 en Nicaragua y 5 en Costa Rica.

Asimismo, se llevó a cabo un encuentro de consulta regional en Guatemala con la participación de 25 representantes de las organizaciones entrevistadas para compartir resultados preliminares e incluir sus observaciones y aportes al informe.

## 2. Planteamiento teórico metodológico de PCS

El quehacer institucional de PCS se basa en tres ejes transversales con focalización en mujeres y pueblos indígenas, tomando en cuenta la integralidad:

- Derechos humanos,
- Género, y
- Diversidad étnico-cultural.

En los últimos años, PCS ha dado prioridad al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y de los pueblos indígenas para que desde sus organizaciones asuman el rol protagónico que les corresponde en instancias de poder y de toma de decisiones, tomando en cuenta su identidad de género y su identidad socio cultural y lingüística.

Para PCS, caminar hacia la construcción de sociedades democráticas e incluyentes significa aportar a la transformación de:

- Las relaciones de poder entre mujeres y hombres, lo cual conlleva a la flexibilización de los roles tradicionales de tal modo que se promuevan otras formas de ser hombres y de ser mujeres, respetando los derechos de las mujeres y especialmente los de las mujeres indígenas
- El racismo estructural, entendido como una serie de mecanismos del Estado y de la sociedad a través de los cuales se obvia o invisibiliza a los indígenas y se genera el racismo cotidiano que priva a los pueblos indígenas y afro-descendientes del respeto y el pleno goce de sus derechos.

Ambos procesos tienen el objetivo de contribuir a la desestructuración de la opresión de clase, patriarcal y étnica, así como al cese de la discriminación en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos.

PCS cree que es necesario desarrollar procesos de participación que aseguren la representatividad de las mujeres (indígenas y mestizas, afrodescendientes y de otras identidades) así como la de los pueblos indígenas y afrodescendientes en condiciones de equidad; es decir, no se trata sólo de atender a sus requerimientos básicos sino de crear y al mismo tiempo de impulsar intereses estratégicos específicos que lleven al ejercicio pleno de sus derechos.

## Enfoque de Derechos Humanos

El trabajo de Consejería en Proyectos está inspirado en los diferentes instrumentos de protección internacional de los derechos humanos y, en caso de actuar en el marco de conflictos armados internos, en los principios del Derecho Internacional Humanitario. Para el tema específico de los derechos de las y los migrantes, se incluye en este diagnóstico un apartado sobre el marco legal vigente en la región.

PCS asume en su trabajo el principio de la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos. Asimismo, considera que este principio de universalidad debe hacer efectivo el derecho a la diversidad, respetando las especificidades de diferentes grupos sociales, tales como mujeres, indígenas, afrodescendientes, la diversidad sexual y personas que viven con discapacidad.

La universalidad de los derechos significa que todos los derechos humanos deben ser disfrutados por todas las personas, en todo momento, y que ningún conjunto de derechos puede ser disfrutado a costa de otros. Esta premisa es clave para no aceptar prácticas que restringen los derechos humanos de las mujeres o de los pueblos indígenas y afrodescendientes. La indivisibilidad de los derechos humanos no es posible si no hay, al mismo tiempo, una decisión política de corregir las desigualdades de género y de discriminación étnica. Para que los derechos humanos sean efectivos deben ir más allá de la esencia normativa y convertirse en parte de la cultura jurídica, de la conciencia pública y de la práctica de una sociedad determinada.

En este documento: "Construyendo Puentes de Solidaridad: Diagnóstico regional de organizaciones y actores que trabajan el tema migración y derechos humanos en Centro América y México", Consejería en Proyectos concentra su análisis en aquellas organizaciones que trabajan desde un enfoque de derechos, atacando las causas estructurales de la migración y/o defendiendo a las personas migrantes frente a la violación sistemática de sus derechos humanos en el proceso de tránsito y destino.

## Enfoque de Género

Para PCS, el concepto de género hace referencia a *"las características, roles, espacios y rasgos de personalidad que la sociedad asigna a hombres y mujeres en función de su sexo y a las relaciones entre ambos"*<sup>1</sup>, que se dan tanto en lo social como en lo culturalmente establecido. En las diferentes esferas de las sociedades de la región se refuerzan, reproducen y controlan patrones de género que perpetúan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

El concepto de género expone una construcción social, lo cual implica que es algo creado y por lo tanto cambiante y, sobre todo, que se genera, se preserva y se reproduce fundamentalmente en los ámbitos simbólicos del lenguaje y de la cultura. La búsqueda de la transformación de las actuales relaciones de género implica una reconstrucción del ordenamiento simbólico de lo femenino y de lo masculino.

El género es una categoría de análisis que atraviesa otras categorías, como las de etnia, clase, opción sexual y edad, entre otras, y por sí solo no puede explicar y transformar las relaciones de subordinación inter e intra género; esto no ignora que el género es una variable crítica tan importante como la clase social para la comprensión de la sociedad y la planificación de su desarrollo.

---

<sup>1</sup> Grupo Temático Género - NOVIB, 1997. Orientaciones Conceptuales. A Propósito del Género I, Propuesta Metodológica. Lima pg.14

Bajo esta perspectiva, la categoría de análisis de género permite a las instituciones visualizar el sistema de género en una sociedad o grupo social determinado, lo que a su vez promueve y compromete indirectamente en su intervención (esté dirigida o no a este objetivo) una perspectiva de cambio en las relaciones intra e inter institucionales orientado a la equidad de género.

La perspectiva de género nos compromete a asumir dicho concepto como opción política; es decir, a tomar posición frente a un sistema de género injusto, violento y excluyente para cambiarlo <sup>2</sup>. Asumir una perspectiva de género significa determinar una posición ética y política de equidad; implica concentrarse en los sujetos hombre y mujer y en sus relaciones desiguales y diferenciadas; supone analizar y comprender sus individualidades, roles y responsabilidades, necesidades y visiones tanto en el espacio público como en el privado, respetando y valorando los aspectos de la cultura humanizadora --basada en la cultura propia, la integralidad, el respeto y la colaboración-- y cuestionando los aspectos violatorios desiguales hacia las mujeres.

Con este enfoque y compromiso institucional, PCS abordó este diagnóstico buscando información separada por sexo y siguiendo un análisis diferenciado de las estrategias de las organizaciones por y para las mujeres migrantes y particularmente las mujeres indígenas, con un enfoque específico en los derechos de las mujeres.

### Enfoque Étnico Cultural

PCS trabaja desde un respeto a la diversidad, reconociendo la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe que existe en los países de América Latina. Reconoce y valora la diversidad como riqueza y recurso para la transformación en sociedades democráticas e incluyentes que practiquen la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.

Para PCS, la perspectiva de diversidad étnico-cultural se refleja en una apuesta, que se encuentra actualmente en construcción, por una política institucional que establezca los enfoques, principios, objetivos y estrategias que rigen nuestro trabajo a favor de los pueblos indígenas y afro-descendientes.

PCS considera que la opresión étnica es la causa del racismo y la discriminación de todas las pueblos indígenas y afrodescendientes. Al igual que la opresión patriarcal, esta exclusión refuerza, reproduce y controla la interacción social que perpetúa relaciones desiguales de poder de un grupo sobre otros.

No es posible entender la opresión étnica sin revisar la historia de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, profundizando en el genocidio, la violencia extrema, pasada y presente, y las políticas de exclusión que no sólo dan lugar a la pobreza y pobreza extrema de la mayoría de los y las indígenas y afrodescendientes, también limitan su acceso a puestos de decisión en la vida política y económica de sus países.

A pesar de esta represión, los pueblos indígenas y afrodescendientes son actores políticos, sociales, económicos y culturales. Sus cosmovisiones aportan a las ciencias, la espiritualidad, la academia y la economía, contribuyendo a ver e interpretar el mundo desde otra perspectiva.

A lo largo de su historia de acompañamiento en la región latinoamericana, PCS ha apoyado procesos de los pueblos indígenas (Perú, Colombia, Guatemala y el sur de México, Chiapas) y afrodescendientes (Colombia y Nicaragua), por ser grupos vulnerables dentro de los conflictos armados y de los procesos de post-conflicto que han vivido la violencia política de manera diferenciada. Por otro lado, PCS ha trabajado con organizaciones nacionales o con coordinadoras mixtas que enfocan su trabajo hacia mujeres y hombres indígenas.

---

<sup>2</sup> Fleury, Sonia. (1998). *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90* Revista Nueva sociedad N° 156. Julio – Agosto 199, Caracas

A la luz de las dificultades de las organizaciones apoyadas por PCS para incorporar de manera integral y efectiva una perspectiva de derechos y participación política de pueblos indígenas y afrodescendientes, y en vista de la exclusión histórica y persistente derivada del racismo estructural, se estima que es necesario mejorar la apuesta política y financiera para la gestión, el acompañamiento y la incidencia política en contra de la opresión étnico-cultural, la discriminación social y el racismo estructural y a favor del respeto y pleno goce de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

PCS busca incidir en un cambio de actitudes, valores, estructuras y mecanismos que terminen con las desigualdades existentes por razón de etnia.

Para el presente diagnóstico, PCS identificó organizaciones que trabajan el tema de migración desde una perspectiva de diversidad étnico-cultural y que implementan acciones específicas dirigidas desde y hacia migrantes indígenas, tomando en cuenta los derechos específicos de los pueblos indígenas.

### Coherencia entre enfoques

PCS admite que la perspectiva de género es una propuesta de la identidad occidental que corresponde a una cultura hegemónica y avasallante, y del mismo modo, asume que el sistema patriarcal es común a todas las culturas de la región, por lo tanto considera imprescindible el desarrollo de un enfoque de género que integre la diferencia étnica y que permita el análisis de los roles, las relaciones e identidades de hombres y mujeres indígenas o afro descendientes desde sus propias lógicas. En este sentido, es necesario estimular un diálogo interno y un diálogo intercultural en torno a los derechos de las mujeres y su vínculo con los derechos colectivos que determinan no sólo el derecho a la identidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino también el derecho al territorio, a la autodeterminación y a la consulta.

Destaca la necesidad de generar un diálogo interno entre los diversos actores de los pueblos indígenas y afrodescendientes que permita analizar las relaciones de género partiendo de la atribución de significados, de la interpretación del mundo y de las relaciones de género desde sus propias culturas. Este diálogo debería contribuir a superar las prácticas discriminatorias, en la medida en que los cambios propuestos contribuyan al ejercicio de sus derechos y el desarrollo de sus pueblos, reafirmando sus identidades socioculturales y lingüísticas.

Por otra parte, las mujeres y sus organizaciones necesitan generar espacios de reflexión sobre sus actitudes y el racismo internalizado, profundizando sobre las relaciones de poder desiguales entre grupos étnicos.

Una democracia incluyente y plural parte del reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes como dos procesos articulados e interdependientes. No es posible la garantía y vigencia del conjunto de estos derechos si no existe como prerrequisito el empoderamiento y la igualdad. Sólo así se estará contribuyendo a la construcción de la unidad en la diversidad.

Para este diagnóstico se ha tratado de analizar el trabajo de las organizaciones teniendo en cuenta la integralidad de los enfoques de PCS y su aplicación en la práctica.

## 2.1. Otras definiciones conceptuales

### § Precondiciones para la defensa de los derechos humanos

Los instrumentos internacionales de derechos humanos consagran derechos que los Estados deben respetar y garantizar a todas las personas bajo su jurisdicción, por lo que se basan en principios según los cuales los Estados tienen la responsabilidad primaria de promover y proteger estos derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas sujetas a su jurisdicción. De modo que las autoridades e instituciones

públicas tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para crear las condiciones que, por un lado, permitan garantizar el goce de estos derechos a toda persona que se encuentre en su territorio, y por otro, que todas aquellas personas y organizaciones de la sociedad civil que lo deseen puedan ejercer libremente actividades encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Esta obligación estatal exige que los Estados presten la mayor colaboración posible a las iniciativas de la sociedad para la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo aquellas que se dirigen a la fiscalización de la función pública en todos sus niveles.

Por otra parte, el Sistema Internacional de Derechos Humanos contiene, a través de tratados internacionales y regionales, un sistema normativo de reconocimiento de derechos humanos generales y específicos para grupos vulnerables tales como mujeres, niñez y pueblos indígenas. Sin embargo, no existe el mismo nivel de protección ni los mismos mecanismos de exigibilidad de los derechos humanos específicos de las y los migrantes, aun cuando ha sido importante el avance dado en ese sentido con la puesta en vigencia de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. De ahí la importancia de incluir y defender los derechos específicos de mujeres, niñas, niños y pueblos indígenas migrantes.

Desde ese marco, las organizaciones de la sociedad civil que atienden el fenómeno migratorio en la región de México y Centroamérica pueden ampliar y desarrollar un trabajo sostenido en defensa de los derechos humanos de las y los migrantes y sus familias, incluyendo los derechos relativos a los grupos específicos involucrados en las dinámicas migratorias, para que se generen condiciones de respeto por parte de los Estados hacia todos aquellos grupos vulnerables que se encuentran o transitan dentro de su jurisdicción territorial.

Sobre los Derechos Civiles y Políticos (DCP) y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), en el caso de los segundos, los Estados sostienen que se trata de derechos no exigibles debido a lo difusas que aparecen algunas disposiciones establecidas y son calificados como aspiratorios o deseados. No obstante, en su conjunto, representan un marco de garantías y sobre los que debe basarse su demanda, la cual continúa siendo parte de las reivindicaciones de las poblaciones migrantes tanto en sus lugares de origen como en los de destino.

Desde esa perspectiva, la complementariedad e integralidad que representan los diferentes instrumentos internacionales en materia de protección a los derechos humanos generales y específicos representan para el trabajo organizacional una oportunidad, pero a la vez un desafío, en tanto que deben conseguir un enfoque y acción integrales que incluyan la protección de los derechos de todos los grupos vulnerables, que están siendo sistemáticamente irrespetados y violados por los Estados.

## § Los sujetos sociales

La concepción del sujeto social como un proceso nos obliga a considerar el tiempo, ya que éste incorpora contextos divergentes donde los sujetos especifican sus dinámicas y sus demandas. Se trata de alcanzar una mejor comprensión de la realidad histórica, partiendo de la base de que el esfuerzo de cada sujeto constituye un plano de esa realidad que se articula con diversos contextos que explican el desarrollo. El punto de partida es el reconocimiento de que el sujeto es una condición histórica que constituye una expresión particular de la subjetividad social, y que este sujeto es capaz de construir realidades dentro del determinismo, la voluntad humana y el orden económico y social en los que está inmerso.

Por ello, el sujeto social se convierte en actor cuando busca transformar la realidad dada, cuando modifica el ambiente y transforma los criterios de decisión. Es un sujeto social cuando se convierte en parte de la sociedad, dejando de ser individualista para comprender y transformar la realidad, actuando de forma consciente.



En ese sentido, la acción de las y los migrantes como sujetos sociales debe analizarse a partir de las actuaciones que éstos realizan desde la colectividad y de su organización en torno a reivindicaciones y luchas políticas o culturales dirigidas a la generación de transformaciones en su entorno y en el contexto en el que se desenvuelven por la defensa de sus derechos.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de las migraciones como sujetos sociales, apuntan al reconocimiento que hagan de sí mismas como transformadoras de la realidad, en tanto su esfuerzo y quehacer respondan a la búsqueda de transformaciones estructurales y de las relaciones de poder establecidas dentro de un sistema de desigualdad y explotación representado por las estructuras del Estado y los sectores hegemónicos. En todo caso, una reflexión teórica y política al respecto es indispensable para fortalecer su acción política.

### 3. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LAS MIGRACIONES EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

El análisis de la migración como fenómeno social es multidimensional, debido, entre otras cosas, a las características que presenta y a los factores que la provocan. Los flujos migratorios dependen de intereses económicos, políticos, sociales y culturales tanto de los Estados receptores como de los de tránsito y origen, así como también de las motivaciones y aspiraciones de los propios migrantes.

En ese ámbito, los Estados deben afrontar problemas políticos complejos, en tanto que las políticas migratorias deben basarse en dos principios fundamentales: que los Estados tienen el derecho, por la soberanía de la que gozan, de aplicar medidas que regulen la entrada de personas a su territorio, de acuerdo a sus propias necesidades; y por otro, tienen la obligación de respetar la dignidad y los derechos de las personas que a través de la migración buscan mejorar las condiciones de vida que tienen en sus lugares de origen.

En este marco, los Estados violan sistemáticamente los derechos fundamentales de la población migrante al generar políticas deliberadas para desincentivar la migración, sin atender dentro de sus propios territorios las condiciones económicas, sociales y políticas que dan origen al proceso migratorio.

En la región de México y Centroamérica, las migraciones han experimentado un acelerado incremento, que en parte se debe a las políticas neoliberales implantadas a raíz de los programas de ajuste estructural, las cuales han agudizado las condiciones de vida de las poblaciones más pobres de esos países. En ese marco, las políticas de privatización y reducción de las funciones del Estado han provocado una precarización del trabajo. La falta de empleo bien remunerado y estable que compense el incremento constante de los productos de la canasta básica y de los servicios indispensables para tener una vida digna ha generado una vulnerabilidad social cada vez más manifiesta.

Estas condiciones sociales y económicas han contribuido a que una proporción de la población en edad productiva encuentre en la migración la única alternativa para la búsqueda de oportunidades laborales que les permitan garantizar la subsistencia familiar y mejorar sus niveles de bienestar. A ese contexto, se suman el alto grado de corrupción estatal y el incremento de actividades del crimen organizado en los países de la región apoyado en la inoperancia de las instituciones del Estado y en la falta de aplicación efectiva de la justicia, lo que provoca el aumento de la inseguridad ciudadana, la violencia y la criminalidad como efecto de esa ineficacia estatal, esto contribuye a generar pocas perspectivas de futuro y ausencia de oportunidades de desarrollo, aspectos que influyen en que la migración sea visualizada como una opción. Todo ello forma parte de las causas estructurales que provocan la migración.

En tanto, la difícil situación que experimentan las sociedades suramericanas en el marco de las crisis económicas y políticas ha provocado que los países del Istmo centroamericano se hayan transformado en lugares de tránsito de migrantes, una nueva característica de la región que se extiende a México como país de tránsito forzado de los diferentes flujos migratorios para llegar hacia Estados Unidos.

De esa cuenta, Estados Unidos se ha convertido en el principal destino migratorio de las poblaciones de los países de la región, según se observa en las cifras de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM-, que estima que mujeres y hombres migrantes indocumentados crecen en 275,000 personas por año, de las cuales más de la mitad son mexicanos y un número significativo son centroamericanos. Esto ha generado una respuesta por parte de Estados Unidos de una política migratoria represiva, basada en la doctrina de la lucha contra el terrorismo desde un enfoque de seguridad nacional y de criminalización de la migración e incentivada a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre del año 2001, que busca entre otros aspectos el cierre selectivo de fronteras y la expulsión masiva de migrantes indocumentados, lo que provoca al mismo tiempo una reacción expansiva en la región. Por último, el incremento de las mafias dedicadas al tráfico y la trata de personas ha generado un fenómeno preocupante en la región que amenaza directamente a las y los migrantes.

### Las agendas gubernamentales en materia migratoria en la región

Las agendas políticas de seguridad nacional de los Estados de la región centroamericana y México han respondido históricamente a la orientación ideológica y política determinada por Estados Unidos, como parte de unas alianzas estratégicas geopolíticas de control político del área influidas o determinadas por los lineamientos estadounidenses para la región.

En la actualidad, las directivas generales que definen las agendas políticas de los gobiernos de la región en cuestión migratoria están vinculadas a la lucha contra el terrorismo, el combate del crimen organizado, la trata de personas, el tráfico ilícito de personas y la lucha contra el narcotráfico. De ahí se derivan las medidas represivas y persecutorias hacia la población migrante, que encuentran su máxima expresión en el despliegue de fuerzas militares en las zonas fronterizas, los patrullajes policiales y la construcción del muro fronterizo en la frontera de Estados Unidos con México.

Como política estatal, Estados Unidos ha impulsado la idea de asociar al migrante indocumentado como uno de los motivos que afectan negativamente la economía de ese país, creando un ambiente xenofóbico en la sociedad, que en los último años ha generado una agenda de propuestas de reformas migratorias que garanticen la expulsión masiva de las personas migrantes irregulares que se encuentran en su territorio. Dichas reformas aspiran a que los requisitos para la regularización migratoria sean inalcanzables para la mayoría de esta población, lo que ratificaría desde el marco legal la expulsión de todos aquellos que no los reúnan, generando incertidumbre y temor.

De ahí que desde el año 2006 se venga desarrollando redadas masivas y diversos tipos de medidas persecutorias hacia mujeres y hombres migrantes indocumentados, incrementándose año tras año las deportaciones masivas de migrantes mexicanos y centroamericanos. Aun cuando dentro de Estados Unidos existen planteamientos por parte de algunos grupos económicos y políticos en cuanto a reconocer la importancia que el trabajo y la mano de obra de la población migrante tiene para la economía nacional estadounidense, siguen persistiendo la persecución y las deportaciones.

Por su parte, los gobiernos de México y Centro América han mantenido una postura de aceptación de esta política de represión y discriminación, aún cuando la población indocumentada mexicana y centroamericana que radica en Estados Unidos es muy alta y a pesar de que, discursivamente, reconocen el aporte de los migrantes a sus economías nacionales. En Costa Rica, como país receptor de migrantes, también se replica una política tendiente a la expulsión de migrantes nicaragüenses indocumentados y a la generación de un ambiente xenofóbico.

Lo anterior implica que las agendas políticas de estos gobiernos para asuntos migratorios están enfocadas a contener la migración a través de medidas represivas y policíacas que se operativizan a través de

detenciones y deportaciones en la región, pero no existe una agenda política dirigida a atender las causas estructurales que generan la migración, las cuales siguen estando excluidas de sus agendas de desarrollo.

El énfasis de la política económica de los países de la región está puesto en el logro de la estabilidad macroeconómica, con base en las ideas neoliberales de libre mercado y utilizando las remesas procedentes de mujeres y hombres migrantes en el exterior como soporte de esa estabilidad, dado el flujo importante de recursos externos que ingresan a las economías de la región.

Las agendas de desarrollo están principalmente enfocadas a la búsqueda de mercados internacionales de exportación y al incremento de las importaciones y la promoción de la inversión internacional para la explotación de los recursos naturales, aspectos que tratan de impulsar a través de procesos de integración regional y de la negociación de diferentes tratados comerciales en la región. De modo que la supuesta inversión en desarrollo que los gobiernos derivan hacia la población se lleva a cabo a través de proyectos aislados con una inversión mínima, que no pasan de ser asistenciales y que, por lo general, se implementan en zonas principalmente rurales, siendo utilizados, además, en muchas ocasiones, para fines partidistas.

En materia de Derechos Humanos, las agendas políticas gubernamentales se centran principalmente en la firma y ratificación de los instrumentos internacionales que surgen de organizaciones internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Con esto muestran, internacionalmente, su interés y voluntad política de que estos derechos sean respetados en sus países. La adhesión a estos instrumentos también requiere que los Estados reciban y atiendan a relatores especiales designados por las organizaciones internacionales para la verificación de la situación de los derechos humanos en cada uno de los países. Sin embargo, esta gestión no tiene efectos ni impactos positivos concretados en su aplicación jurídica y práctica en el ámbito nacional y tampoco deriva en el respeto de las garantías y derechos de la ciudadanía establecidos por estos instrumentos. La práctica continúa siendo la violación sistemática de estos derechos, ya sea por acción o por omisión estatal, e incluye desde las violaciones al derecho fundamental a la vida y la integridad física hasta la violación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

### Las dinámicas y tendencias de los flujos migratorios en la región de México y Centroamérica

Tomando en cuenta que los países de México y Centroamérica son, por su ubicación geográfica, países de origen, tránsito y destino de la migración, es importante analizar los flujos y dinámicas migratorias de los diferentes grupos de población en el marco de las políticas de control migratorio que se implementan en toda la región, que no sólo tienden a frenar estos flujos también condicionan las tendencias de vulnerabilidad y riesgo existentes dentro de estas dinámicas.

§ Frontera Norte de México con Estados Unidos: Baja California



Fuente: <http://www.contralinea.com.mx/c18/html/8columnas/index.html>

La amplitud geográfica de la frontera norte de México con Estados Unidos ha conllevado en la última década a la implementación de una serie de controles y medidas migratorias por parte del gobierno estadounidense para la reducción del ingreso de la migración indocumentada, lo cual ha resultado en una serie de variaciones en la ruta migratoria de la población migrante y en la búsqueda de nuevos puntos de entrada, que en la actualidad se han concentrado en la región desértica de Arizona.

Mexicali, la capital de Baja California, sigue siendo un punto de cruce de población migrante principalmente mexicana, aunque el flujo de migración indocumentada se ha reducido. Dentro del contexto social de la zona existe una actitud de mayor aceptación hacia las y los migrantes.

Mexicali es una región desértica y con un clima extremadamente cálido. Su principal producción es la de algodón, trigo, alfalfa y cárcamo; también es sumamente importante desde hace diez años la industria maquiladora en esta región, la cual aprovecha la alta migración interna e internacional que existe en la zona para proveerse de la mano de obra barata necesaria. Otros atractivos importantes del área para la industria maquiladora son su abundancia de agua, gracias al caudal del Río Colorado, y la existencia de una central geotérmica en el Cerro Prieto para el abastecimiento de energía eléctrica.

Una situación común en Baja California, tanto en Mexicali como en Ensenada, Tijuana, Tecate y Rosarito, es la elevada incidencia de migración interna mexicana. Son personas que llegan en búsqueda de trabajo, procedentes principalmente de Sonora, Sinaloa y Chihuahua, a las que no se les considera migrantes. En el

caso de los que migran desde Zacatecas y Michoacán, son muchos los que se dirigen inicialmente a Estados Unidos pero terminan quedándose en Baja California si encuentran una posibilidad de trabajo. Esto ha hecho que la ciudad de Mexicali experimente un alto crecimiento poblacional y una expansión urbana, bastante intensa.

## § La región del Istmo de Tehuantepec

La región del Istmo de Tehuantepec se identifica como la cintura de México por ser la parte más angosta del país. Está formada por los Estados de Veracruz y Oaxaca, este último abarca la mayor parte del istmo. Es un área inminentemente indígena conformada por ocho etnias que comparten el territorio y los recursos naturales. A la fecha, las políticas del Estado mexicano han visto a la región del istmo de manera estratégica y central dentro de sus políticas económicas y comerciales de explotación petrolera en Salina Cruz, donde se encuentra la refinería más grande del país, la cual surte la reserva estratégica de petróleo de Estados Unidos. Esta, también, es una zona importante para el traslado de mercancías.

Anteriormente no era común, en esta, región que sus habitantes salieran en búsqueda de trabajo y no se conocía la migración internacional o intraregional. Histórica y tradicionalmente había migración indígena, agrícola, temporal e interna dentro del istmo, para el corte de caña. En los últimos 20 años empezaron a crearse en las ciudades de Salina Cruz y Juchitán los cinturones o asentamientos de población mayoritariamente indígena procedente de la sierra y de la costa para buscar empleo en los trabajos de construcción de infraestructura, tanto en la refinería como en carreteras y otras obras impulsadas por el gobierno como parte de los proyectos de desarrollo para la región, dirigidos principalmente al desarrollo de la refinería.

Las políticas neoliberales de ajuste estructural en México han afectado especialmente a los pueblos indígenas, que empiezan a migrar, primero hacia otros Estados del país y más tarde hacia los Estados Unidos. Estas migraciones en búsqueda de trabajo se han ido incrementando, con lo que las remesas se han convertido en el principal sustento de las comunidades de origen, y éstas, al igual que en otras regiones del país, se van quedando cada vez más pobladas únicamente con mujeres, niñas, niños y ancianos.

La región selvática de los Chimalapas, que cuenta con gran riqueza de recursos naturales, entre bosques y minerales, y de donde proviene el 20% de agua dulce del país, es muy codiciada por las empresas mineras y actualmente ya hay dos sociedades canadienses dedicadas a la extracción y explotación de oro. En este contexto se desarrolla el proyecto del corredor eólico que se está implementando para la producción de energía eléctrica, el cual ha generado una marcada explotación de la población local en virtud de las cifras miserables que se pagan por el arrendamiento de tierras para la instalación de las torres eólicas.

La inmigración en la región del istmo también se manifiesta en un incremento significativo de la presencia de hombres y mujeres indígenas procedentes de Guatemala, quienes se han ido asentando en ciudades de la región sin que se generen problemas xenofóbicos contra los pueblos indígenas, por lo que la continuidad en el uso de sus trajes y de su idioma no se ha visto afectada; contrario a lo que sucede con los y las migrantes centroamericanos en general. Cabe señalar que esta situación se debe a:

1. La presencia de pueblos indígenas en México.
2. La migración temporal para el corte de café u otros trabajos realizados desde el siglo pasado en la zona, lo cual permite la convivencia entre pueblos.

La migración masiva de migrantes centroamericanos en tránsito por la región, también, es un fenómeno que se ha venido visualizando en los últimos diez años. Esta se da por diferentes vías, sea marítima, hasta el puerto de Salina Cruz desde donde se internan en territorio mexicano, o terrestre, aquí se incluyen los que van en tránsito desde los estados limítrofes de Chiapas y Veracruz hacia la ciudad de México utilizando vías terrestres o ferroviarias. A raíz de las medidas implementadas a partir de los acontecimientos del 11 de

septiembre 2001, en la región del istmo se han generado cambios significativos en la actuación de las autoridades mexicanas con la implementación, a través del Instituto Nacional del Migración, de fuertes controles migratorios y policiacos. Esto ha generado un incremento de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y los hombres migrantes. Paralelamente, ha dado origen a un incremento del negocio de la migración en esta región, donde, desde las autoridades federales y municipales, hasta los bomberos, que no son ninguna autoridad, detienen a estas personas y las extorsionan para dejarlas seguir su viaje.



Fuente: <http://www.contralinea.com.mx/c18/html/8columnas/index.html>

Desde que el gobierno mexicano señaló a la migración como un problema de seguridad nacional, ésta adquirió una dimensión distinta y la reacción de algunas personas en las ciudades fue la de asociar a las y los migrantes con delincuentes que pueden llegar a robar y asaltar; sin embargo, es importante resaltar que una gran mayoría sigue manteniendo una actitud solidaria y de ayuda a este sector de la población. Por otro lado, la acción de las mafias de tráfico de personas, que provienen del exterior y mantienen vínculos con algunas autoridades mexicanas, incide en una mayor explotación de los migrantes en tránsito. La actitud de la clase política en la región es cada vez más desafiante y agresiva hacia esta población que se dirige a Estados Unidos.

Las condiciones actuales para las mujeres y los hombres migrantes se han agravado considerablemente desde que se suspendió la actividad ferroviaria hacia el Distrito Federal. Pese a ello, la migración no ha disminuido, mientras que la persecución y las extorsiones hacia la población migrante se han incrementado y agravado con la política del actual gobierno mexicano, que incluye un aumento del 30% del presupuesto para migración destinado a la salvaguarda fronteriza.

## § Frontera Sur de México con Guatemala

La ciudad de Arriaga, en Chiapas, México, forma parte del corredor de migrantes en tránsito hacia Estados Unidos. En el año 2005, a raíz de la Tormenta Stan, la migración de tránsito se incrementó en la ciudad de Arriaga de manera vertiginosa cuando el tren de carga en el que se transportaban mujeres y hombres migrantes indocumentados dejó de funcionar en Ciudad Hidalgo y empezó a salir desde Arriaga, por lo que éstos se vieron forzados a realizar todo el recorrido a pie desde la frontera con Guatemala hasta Arriaga para poder abordarlo, situación que demandó una mayor atención por parte del albergue para migrantes que existe



en esta ciudad mexicana por iniciativa parroquial. Actualmente, a partir de la suspensión de operaciones de dicho ferrocarril, el flujo de migrantes ha disminuido aunque continúa persistiendo.

En Arriaga, la población migrante enfrenta una actitud xenofóbica y de rechazo por parte de los lugareños, dado que se percibe al migrante como delincuente, situación que ha venido contrarrestando el trabajo pastoral que, poco a poco, ha contribuido a que exista mayor respeto hacia esta población, incluso por parte de las autoridades municipales, aunque no desde la generalidad de la sociedad. En el tránsito por las localidades de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec e Huixtla continúa siendo frecuente el robo y la extorsión por parte de las autoridades policíacas.

En el caso de la frontera sur de México con Guatemala, en la región de Tapachula, Chiapas, ya desde el año 1994 se experimentaban innumerables abusos y violaciones a los derechos humanos de la población migrante centroamericana en su tránsito hacia el Norte. Hubo una época en la que las mujeres y los hombres guatemaltecos todavía eran menos discriminados y mayormente aceptados --sobre todo los trabajadores agrícolas temporales y las trabajadoras domésticas con presencia histórica en la región--, en comparación con las actitudes reservadas a la población migrante salvadoreña y hondureña que eran rechazadas y mal vistas, considerándoles "delincuentes que llegaban huyendo de la ley".

En 1994, justamente en el contexto del levantamiento armado de los zapatistas en la zona alta del Estado de Chiapas, se empezó a experimentar en Tapachula el acoso de las autoridades hacia la población campesina de pequeñas comunidades que aunque no participaban en el movimiento zapatista simpatizaban con el mismo, puesto que, de alguna manera, el levantamiento armado representaba para ellas una reivindicación ante el cúmulo de atropellos, explotación y exclusión social a los que las y los campesinos chiapanecos se habían visto enfrentados históricamente en el estado más pobre y olvidado por el gobierno federal.

A lo anterior se suma el rechazo hacia las y los migrantes generado por una parte de la sociedad y sus corporaciones así como por el papel de los medios de comunicación a través de las declaraciones negativas expresadas por las autoridades en esos medios y de la publicación de notas rojas sobre la población migrante en las que se les acusa de delincuentes, mareros y pandilleros.



Fuente: <http://www.contralinea.com.mx/c18/html/8columnas/index.html>

Cabe señalar que dada la extensión geográfica de la frontera sur de México con Guatemala y los controles migratorios incrementados en la parte baja de Chiapas, en la actualidad las rutas que más están siendo utilizadas por la población migrante son las que les permiten internarse por zonas inhóspitas en los estados de Yucatán, Tabasco y Quintana Roo; lo que representa nuevos y mayores riesgos.

### En Centroamérica

El problema común de la región centroamericana, a excepción de Costa Rica, es la dinámica migratoria indocumentada hacia el Norte, cuya principal característica es la implicación económica que tiene para el núcleo familiar el proceso migratorio, debido al endeudamiento familiar, la pérdida de propiedades y el tiempo que tarda el migrante en saldar el pago de la deuda, si es que llega a Estados Unidos, pues un porcentaje significativo de las remesas que envía los primeros años se destina para el pago de la deuda contraída con las redes de tráfico o de familiares. En la actualidad se estima que el costo del viaje asciende de 5 a 6 mil dólares para los guatemaltecos, mientras que para otros centroamericanos, por el incremento de la distancia, puede llegar a costar entre 8 y 10 mil dólares.

En Centro América existe una marcada similitud en la evolución de los procesos migratorios. Por una parte, hay una motivación de orden político vinculada con los procesos de guerra interna que vivió la región en la décadas de los ochenta y noventa, los cuales generaron la migración intrarregional e internacional de grandes grupos de población, y por otra, una de orden económico debida al deterioro socioeconómico provocado por los años de conflicto armado que ha ido incrementándose con la implementación de las políticas de corte neoliberal.

Asimismo, común en la región centroamericana es la tendencia creciente de las y los migrantes indocumentados a realizar el viaje por cuenta propia, sin pagar coyote o pollero<sup>3</sup> desde la salida, sino que, en todo caso, se recurre a contratar uno cuando ya se ha logrado ingresar en territorio mexicano, lo cual aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de estas personas, por lo que cada vez se registran más casos de muertes y desapariciones, aunque éstas también pueden ocurrir cuando se utiliza un coyote.

Las migraciones, en general, están teniendo impacto en diferentes ámbitos sociales y culturales de las comunidades expulsoras. Estos cambios van desde la transformación de los patrones de consumo a la generación de una nueva estructura social local que se manifiesta por la posibilidad de recibir o no remesas económicas. Los cambios poblacionales modifican la composición étnica de las poblaciones, pues las comunidades de origen migratorio están cada vez más conformadas por mujeres, niñas/os y ancianas/os, quedando despobladas dichas zonas de jóvenes y hombres adultos, lo que a la larga repercute directamente en la estructura productiva de las localidades.

Otro fenómeno que se manifiesta en esta región es que los países centroamericanos siguen siendo expulsores de corrientes migratorias, pero al mismo tiempo se han convertido en paso obligado de flujos migratorios provenientes de otras zonas, especialmente sudamericanas y extracontinentales. Por su posición geográfica y sus niveles de permeabilidad fronteriza, el istmo centroamericano se ha vuelto un puente de tránsito del proceso migratorio hacia el norte del continente, con destino principalmente a Estados Unidos. En este sentido, destaca el tránsito de población originaria de la China, Ecuador y Cuba, entre otras nacionalidades.

En el caso de la migración intraregional, se puede observar que las poblaciones de migrantes nicaragüenses se han incrementado en El Salvador y Costa Rica, atraídas principalmente por mejorar su situación económica. De acuerdo a las cifras que manejan las respectivas embajadas, la situación alcanza un aproximado de 100 mil nicaragüenses asentados en El Salvador, debido, por un lado, a la dolarización de la economía salvadoreña, donde el salario mínimo se sitúa entre los 160 y los 185 dólares mensuales, lo que

---

<sup>3</sup> Los coyotes (y/o polleros) se presentan como expertos en el traslado clandestino a otros países, pero son concebidos por las autoridades como traficantes de personas: un delito tipificado.



para las y los nicaragüenses representa un beneficio significativo con relación a los salarios que se devengan en Nicaragua. Por otro lado, también resultan un atractivo laboral los megaproyectos de infraestructura que se impulsan en este país y la alta demanda de mano de obra que requiere el sector de servicios.

En el caso de Costa Rica, la alta inmigración nicaragüense incidió en el desarrollo durante los años 2005 y 2006, de una campaña xenofóbica por parte de diversos medios de comunicación masiva, paralela a la implementación de una política gubernamental hostil que incluyó los desalojos masivos de muchas mujeres y hombres nicaragüenses establecidos en diversas localidades del país. Se estima que en Costa Rica viven unos 400 mil nicaragüenses, los cuales representan el 25% de la fuerza laboral en el ramo de la construcción, el 30% en el sector agrícola, y un 35% en los sectores de servicio doméstico y de vigilancia. Por el contrario, Honduras, al igual que Nicaragua, se ha convertido actualmente en país expulsor de migración intrarregional e internacional.

El incremento de las deportaciones masivas de centroamericanos que se están llevando a cabo desde México y Estados Unidos es un factor que puede impactar profundamente las economías de los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua y acentuar su crisis social.

Las cifras muestran un aumento constante en los últimos tres años del número de personas que regresan más descapitalizadas que cómo se fueron para enfrentar una grave situación de desempleo y falta de oportunidades para su reinserción y sostenibilidad familiar, problemática que hasta el momento no ha sido analizada ni abordada con seriedad por los gobiernos de la región.

Por el contrario, los gobiernos centroamericanos, en el marco de las políticas persecutorias de la región, implementan dentro de su jurisdicción una serie de medidas, controles y detenciones de migrantes centroamericanos, como las que han tenido lugar en Guatemala en los últimos años, y más recientemente en El Salvador y que están siendo replicadas en Costa Rica hacia la población nicaragüense.

### La migración femenina

La migración femenina en la región de México y Centroamérica ha sido histórica en el marco de una serie de relaciones de intercambio laboral, sobre todo en las zonas fronterizas entre países vecinos. En la actualidad dicha migración se dirige principalmente hacia Estados Unidos, existiendo un incremento significativo de dicho flujo migratorio indocumentado que comprende un número cada vez mayor de jóvenes y menores de edad.

La migración de mujeres indígenas se ha desarrollado históricamente desde Guatemala a la región fronteriza de México, principalmente en forma de trabajadoras agrícolas temporales, aunque en la actualidad se ha ampliado a un gran grupo de mujeres indígenas adolescentes y menores de edad que migran temporalmente para el trabajo doméstico. El incremento de la migración masculina indígena hacia Estados Unidos ha repercutido en la migración de mujeres indígenas hacia el Norte a fin de reunirse con sus familiares.

La migración femenina indocumentada expone a las mujeres a una serie de riesgos durante el trayecto migratorio que se incrementan a medida que se exagera el control migratorio en la región. Estas condiciones redundan en una mayor vulnerabilidad, enfrentándolas a una serie de abusos por parte de autoridades, coyotes y compañeros de viaje. Los más frecuentes son los abusos sexuales a los que están expuestas las mujeres que viajan solas. Aquellas que además de viajar solas, sin familiares, emprenden el viaje por su cuenta, sin el recurso de guías o coyotes contratados enfrentan mayores riesgos, incluido el de ser víctimas de las redes de trata para el comercio sexual.

Por lo general, las mujeres que viajan solas, tanto adultas como jóvenes y adolescentes, desarrollan estrategias para protegerse mutuamente, estableciendo vínculos con otras mujeres que viajan en las mismas condiciones. Conscientes del peligro que representa la presencia de todo tipo de hombres con los que les toca viajar durante el trayecto, evitan en lo posible relacionarse o mezclarse con ellos, por lo que son mujeres

que asumen una actitud muy hermética. Cuando las mujeres migrantes viajan acompañadas, comúnmente por algún familiar y en un grupo guiado por coyote, la actitud de los hombres de su grupo, por lo general, es de protección. En este grupo de mujeres acompañadas se identifican casos de mujeres embarazadas o que viajan con sus bebés, aunque no están exentas ni ellas ni los menores de los riesgos relativos a la migración indocumentada.

Las mujeres que se quedan en las comunidades de origen a raíz de la migración de la población masculina enfrentan el desafío de tener que asumir dentro de la familia nuevos roles y responsabilidades de carácter doméstico, económico y agrícola, esto último en el caso de las mujeres indígenas rurales. Por lo general, son mujeres que deben someterse a una serie de presiones y controles familiares y sociales por el hecho de pasar a ser mujeres solas; siendo frecuente que la familia del esposo ejerza un papel fiscalizador de sus actividades y que lo mantenga informado al respecto, además que éste, desde la distancia, dispone y decide sobre las actividades y el tipo de gasto que ella debe realizar. Estas mujeres muchas veces se ven enfrentadas al aislamiento y la discriminación dentro de las mismas comunidades, experimentando un sentimiento de soledad y abandono ante la ausencia del esposo, que en muchas ocasiones se convierte en abandono definitivo cuando el hombre establece un nuevo hogar en el país de destino.

### La migración de los pueblos indígenas

Históricamente, las migraciones de pueblos indígenas se han desarrollado principalmente dentro de un marco de intercambio comercial. En la última década, la migración de los pueblos indígenas está relacionada con el deterioro socioeconómico de los países de la región, la ausencia de programas de inversión para la producción agrícola en las áreas rurales y la falta de acceso a la tierra y los recursos productivos; pero también, y no menos importante, a la exclusión social, la discriminación y el racismo a los que han estado sometidas históricamente estas poblaciones.

Una característica que les distingue de los demás flujos migratorios es que la indígena opta por diversas modalidades para migrar, dentro de las que se incluyen, más recientemente, los programas para trabajadores y trabajadoras agrícolas temporales, impulsados por los mismos gobiernos de Estados Unidos y Canadá para dotar de mano de obra a fincas agrícolas de esos países con escasez de trabajadores.

Dentro de las diferentes dinámicas migratorias de los pueblos indígenas, sobre todo hacia Estados Unidos, se considera que la migración puede representar un desarrollo de la interculturalidad debido al intercambio de dos culturas. En la práctica, lo que se experimenta en los lugares de destino resulta ser la imposición de la cultura estadounidense sobre las culturas indígenas, aunque paradójicamente, sea esto lo que hace que la cultura indígena se reafirme desde sus principios fundamentales.

Debido al incremento de esta migración, principalmente guatemalteca y mexicana, la distribución territorial de estos pueblos indígenas dentro de Estados Unidos se ha ampliado. En décadas anteriores, en el caso de las mujeres y los hombres migrantes mexicanos, éstos se concentraban principalmente en las ciudades fronterizas con México, mientras que en la actualidad, no sólo se han expandido, sino que también ha aumentado la migración indígena guatemalteca y ahora hay migrantes indígenas de la región centroamericana asentados en diferentes estados y ciudades de Estados Unidos.

En términos generales, las migraciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región tienen dinámicas y destinos diferentes, tanto a nivel intrarregional como internacional, que involucran una serie de aspectos culturales y de derechos específicos de estos pueblos que las agendas políticas de los Estados, tanto los de origen como los de destino, rehúsan tomar en cuenta.

## La migración de la niñez y adolescencia

Las condiciones de deterioro político y socioeconómico, de pobreza y de violencia que se experimentan en los países de la región hacen que la niñez y la juventud sean grupos de población altamente vulnerables, que, en el caso de los más pobres, sufren en su mayoría condiciones de marginalidad, exclusión e invisibilización social y cultural. Este es un grupo que desde el seno familiar hasta en el ámbito institucional y estatal está permanentemente expuesto a riesgos y a la total desprotección.

Bajo estas condiciones, las niñas, los niños, y adolescentes cuyos padres o personas responsables de su cuidado no cuentan con los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas ven en la migración una posible estrategia para contribuir a la economía familiar o bien para garantizar su propia supervivencia. Adicionalmente, en el sector campesino muchas niñas, niños y jóvenes están obligados a migrar para acompañar a sus padres al trabajo agrícola temporal, donde son empleados sin percibir ninguna remuneración a cambio.

La niñez y adolescencia migrantes son principalmente masculinas, aunque no se excluyen los casos cada vez más frecuentes de mujeres menores de edad. Este grupo está conformado por una población de 14 a 17 años principalmente, aunque también hay de 12 y 13 años, son de escasos recursos y forman un porcentaje significativo de los flujos migratorios. Viajan en compañía de familiares o de amigos, otros van solos o acompañados por algún coyote o pollero contratado por la familia.

Las principales causas de la migración de menores de edad son de carácter económico. La reunificación familiar también es un motivo para afrontar el riesgo de un viaje incierto, estimulados por la esperanza de volver a encontrarse con sus padres o familiares. Otra razón que ha sido señalada con frecuencia es la de huir de sus hogares debido a la violencia intrafamiliar y el maltrato que reciben.

Este es un grupo vulnerable que se ve constantemente expuesto a riesgos. Particularmente en el caso de los que emprenden el viaje por su cuenta en condiciones económicas precarias, no sólo tienen grandes dificultades para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, descanso y refugio también son susceptibles de enfermarse, sufrir lesiones leves o graves, ser víctimas de robos, abuso o violencia sexual. Presas fáciles para las redes de trata de personas, también se exponen a todo tipo de atropellos por parte de las diversas autoridades y hasta pueden llegar a perder la vida.

### 4. El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la atención de las y los migrantes y en la defensa de sus derechos humanos

La labor que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil para abordar la problemática migratoria y la atención de las poblaciones migrantes en defensa de sus derechos humanos representa un desafío importante digno de mención. Es importante tener en cuenta que dicho trabajo tiene lugar en el marco de un contexto político profundamente orientado a implementar políticas y acciones represivas para el manejo y la "governabilidad" de las migraciones desde un enfoque de seguridad nacional. La migración y sus actores son considerados una amenaza y en consecuencia están sujetos a los mismos lineamientos internacionales para la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo.

La implementación de este tipo de medidas agrava la vulnerabilidad y los riesgos que experimentan las y los migrantes indocumentados a lo largo del trayecto migratorio tanto en los lugares de tránsito como en los de destino; mientras que las implicaciones socioeconómicas y culturales del fenómeno migratorio en los lugares de origen siguen estando desatendidas por los Estados. Esto obliga a las organizaciones a establecer una diversidad de iniciativas complementarias entre sí que serán, necesariamente, delimitadas y priorizadas por cada organización dentro de su contexto más inmediato, tomando en cuenta las condiciones del entorno y, en algunos casos, las propias limitaciones organizacionales que enfrentan por la escasez de recursos institucionales, lo cual determina la naturaleza de sus acciones y/o intervenciones responder a las distintas

necesidades y coyunturas inmediatas y prioritarias.

Debido a la magnitud del fenómeno migratorio es comprensible que una organización individual no pueda abordar y atender en su totalidad todos sus aspectos e implicaciones. Por ello, el trabajo que desarrollan estos actores sociales se basa en las respuestas estratégicas e inmediatas posibles dentro del contexto socioeconómico, cultural y político en el que se desenvuelven. De ahí la importancia que han ido teniendo los diferentes esfuerzos realizados en el ámbito nacional, binacional y regional para la conformación de redes que parten del reconocimiento y la importancia del trabajo que cada organización realiza en lo específico, lo que enriquece y contribuye a una acción política unificada y a un conocimiento más comprensivo y actualizado del fenómeno, construido a partir de esas realidades específicas de las cuales dan cuenta las organizaciones desde su propia experiencia y trabajo.

El universo de organizaciones de la sociedad civil que abordan y trabajan en torno las migraciones, en la región, es amplio y diverso al igual que sus acciones e intervenciones. Incluye organizaciones que pertenecen a diversos sectores de movimientos sociales, académicos, ONG's, iglesias de trabajo pastoral, organizaciones comunitarias y de migrantes.

En el ámbito académico identificamos universidades y centros de estudio que han venido desarrollando investigaciones sobre el fenómeno migratorio y sus dinámicas, las redes sociales de migrantes y las comunidades transnacionales y las remesas y el desarrollo, entre otras temáticas, aportando al desarrollo del conocimiento teórico-metodológico de las migraciones y vinculando, por lo general, su quehacer académico con iniciativas de incidencia en otros sectores para la defensa de los derechos humanos de la población migrante.

Igualmente son muy diversas las organizaciones no gubernamentales y sociales: de derechos humanos, de mujeres, campesinas, para el desarrollo, de niñez y juventud, de asesoría jurídica y legal, entre otras. En cuanto a las actividades que realizan, se distinguen las que desarrollan una atención e intervención específicas y directas a las poblaciones migrantes, otras que se enfocan estrictamente en un trabajo de diálogo, cabildeo e incidencia política, y otras que realizan ambos tipos de acción simultáneamente.

Por otra parte, destacan igualmente las organizaciones religiosas y pastorales que en la región han venido desarrollando una importante labor de atención, también proporcionan albergue a migrantes indocumentados en tránsito y registran y denuncian las diversas violaciones a las que se ven enfrentados y sometidos las y los migrantes a lo largo de su trayecto migratorio. Entre las organizaciones comunitarias se encuentran aquellas que atienden o agrupan a familiares de migrantes en las comunidades de origen y las organizaciones de migrantes en los lugares de destino.

Para analizar de manera objetiva en el tiempo los avances, logros, dificultades y desafíos de las organizaciones en su trabajo, gestión política, luchas y reivindicaciones en materia migratoria es necesario tomar en cuenta que estos esfuerzos son relativamente nuevos y recientes ya que no es sino a partir de la última década cuando se hacen más evidentes las migraciones masivas de población, en el marco de un sistema capitalista, neoliberal y globalizador que se sirve de la migración indocumentada como uno de los mecanismos para garantizarse la explotación de una mano de obra cada vez más barata. De ahí que sea, en años recientes, cuando se experimenta la necesidad por parte de estas poblaciones y de algunos sectores sociales de encontrar nuevas formas organizativas que les permitan enfrentar los efectos y consecuencias de las migraciones derivadas de un sistema injusto y excluyente.

## Antecedentes, Estrategias y Líneas de Acción de las organizaciones de sociedad civil en la región

### 4.1.1. Antecedentes

El desplazamiento de población que se generó a raíz de los conflictos armados internos de la región centroamericana a inicios de la década de 1980 y que dieron origen al asentamiento de población refugiada en México, Belice, Costa Rica y entre los mismos países en conflicto --Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua-- es el origen y antecedente histórico del trabajo que vienen desarrollando varias de las organizaciones de la sociedad civil y de la iglesia alrededor de las migraciones, en tanto que estos desplazamientos generaron la conformación y movilización de organizaciones para la atención y asistencia a estas poblaciones.

Dicha situación hizo que a lo largo de las décadas de 1980 y 1990 surgieran organizaciones para dar seguimiento y acompañamiento sostenido a estas poblaciones en las etapas de retorno, reinserción y reasentamiento después de los conflictos armados en la región centroamericana.

Esta atención y experiencia permitieron detectar otro tipo de movilidad humana Sur-Norte (hacia Estados Unidos principalmente) y otros flujos intraregionales entre Nicaragua, El Salvador y Honduras, así como los flujos Sur-Sur, principalmente hacia Costa Rica, los cuales empezaron a intensificarse en la región de México y Centro América a partir de la década de 1990 y fueron adquiriendo mayor magnitud a inicios del siglo XXI, como producto del deterioro socioeconómico generado por la implementación de las políticas neoliberales y de ajuste estructural en la región. Es a partir de estas experiencias y del desarrollo de diversos estudios que se da impulso a una mayor atención de la población migrante y a las nuevas tendencias y dinámicas migratorias por parte de organizaciones y redes de la sociedad civil en diversos puntos de la región.

En la última década, también, son cada vez más relevantes en la región las experiencias desarrolladas en comunidades de origen con alta expulsión migratoria, las cuales, a través de diversas modalidades organizativas, mantienen vínculos con los familiares que han migrado al exterior, desarrollando diversas iniciativas de interacción que van desde redes de solidaridad, promoción y conservación de sus tradiciones culturales hasta la reivindicación de derechos laborales, políticos y civiles y el desarrollo de proyectos productivos y educativos que benefician a las familias que se quedan en dichas comunidades. Otra modalidad es la de las organizaciones de familiares de migrantes que se han venido conformando a partir de la búsqueda de migrantes desaparecidos y fallecidos durante el trayecto migratorio, como en el caso del Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos, en El Salvador y Honduras.

Por su parte, las comunidades de migrantes mexicanos y centroamericanos en el exterior han desarrollado diversas experiencias organizativas en torno a reivindicaciones laborales, migratorias, sociales y culturales en los países de destino, como en el caso de Estados Unidos y Costa Rica; así como vínculos comunitarios y familiares en las comunidades de destino. Estas experiencias han permitido que las diversas organizaciones de migrantes mantengan, en determinados momentos, un papel cada vez más protagónico de denuncia, propuestas y luchas colectivas, tanto en los países de destino como en los de origen.

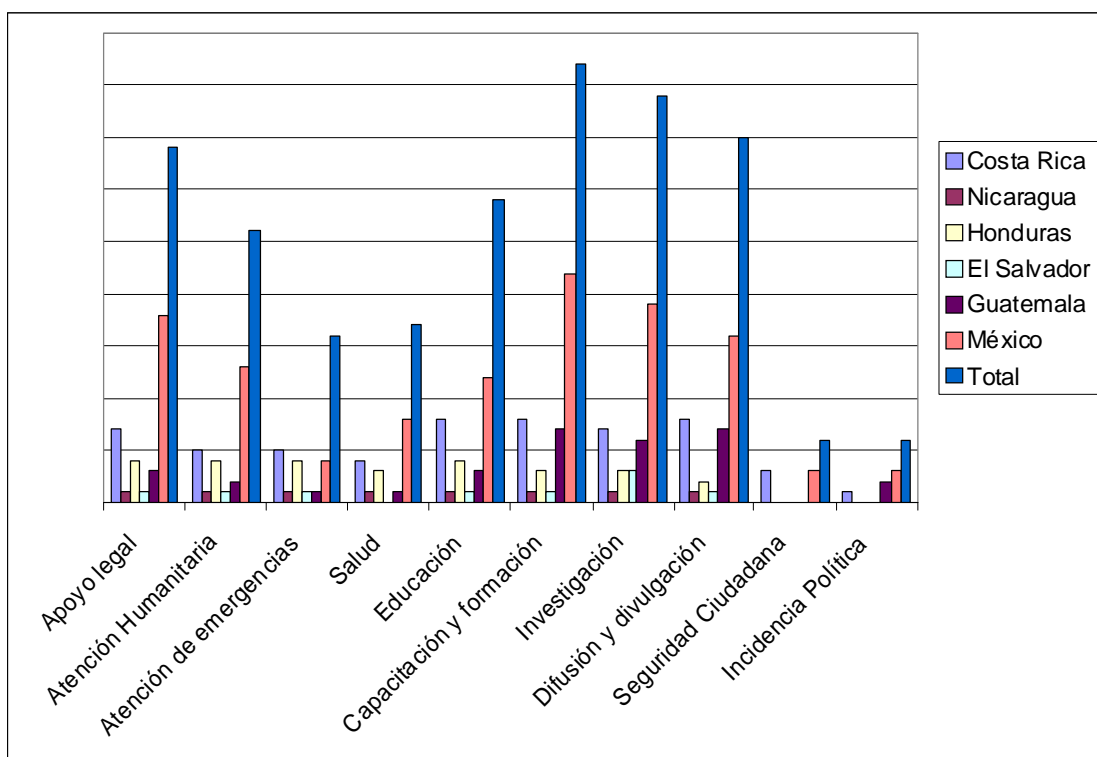
Si bien varía el tiempo que llevan trabajando en la región las diferentes organizaciones y redes de la sociedad civil de México y Centroamérica dedicadas a cuestiones migratorias, el trabajo que desarrollan todas ellas ha sido importante y significativo para llamar la atención sobre esta realidad y brindar apoyo, evidenciando las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de la población migrante y todas aquellas actuaciones violatorias que las diversas autoridades dirigen contra esta población. De esto se deriva que un aspecto común de la mayoría de organizaciones es su compromiso en la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes, ya sea a través de la atención directa a esta población o a través de acciones propias de gestión política.

#### 4.1.2. Estrategias y Líneas de Acción

En términos generales, las estrategias y líneas de acción de las organizaciones y redes de la sociedad civil en la región se refieren a la forma de abordar sus objetivos y de operacionalizar sus fines y metas, por lo que reflejan su forma de trabajo y cómo operan en la práctica. En ese sentido, algunas organizaciones detallan con claridad su estrategia, mientras que otras la tienen implícita en sus objetivos.

Se ha podido identificar y reunir de manera global las estrategias orientadas a la incidencia política y a la atención e intervención directa a la población migrante y las líneas de acción en la investigación, educación, capacitación/formación, difusión y/o comunicación y sensibilización, que en su conjunto, permiten la operacionalización y el fortalecimiento de su trabajo. En el cuadro No. 1 se presentan las diversas estrategias y líneas de acción que las 54 organizaciones que respondieron la encuesta desarrollan en los países de la región. Debe considerarse una referencia general y no categórica, tomando en cuenta las diferencias entre el número de organizaciones de cada país que respondieron a la encuesta: por ejemplo, en México respondieron 28, mientras que en Nicaragua solamente lo hizo una.

Cuadro No. 1



Lo anterior permite apreciar que la mayoría de estas estrategias y líneas de acción están siendo replicadas en toda la región, aunque la modalidad y el impacto de cada una pueden variar, dependiendo del nivel de desarrollo de cada organización.

El hecho de contar con una visión global y comprensiva de los esfuerzos, iniciativas y trabajos que se vienen realizando en la región en torno al fenómeno migratorio y su atención, aún cuando la magnitud y complejidad de los mismos rebasen muchas veces las capacidades organizacionales, permite que las organizaciones puedan disponer de elementos valorativos de su trabajo en el marco de la diversidad y complementariedad que existe con otras organizaciones y regiones, lo cual puede derivar en iniciativas y mecanismos que amplíen y fortalezcan sus niveles de coordinación y vinculación con los espacios regionales e internacionales.

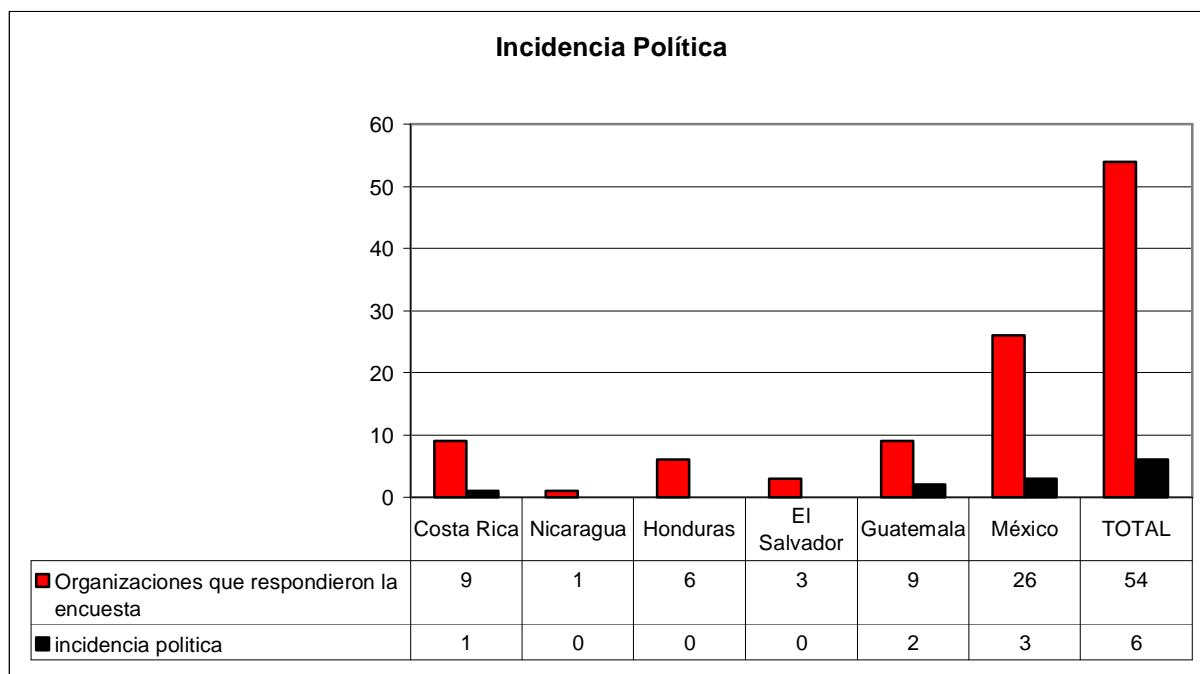
## § Incidencia Política

Una de las principales estrategias que desarrollan las organizaciones y redes de la región es la que se refiere al trabajo de incidencia política para la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes, que en algunos casos se desarrolla desde la gestión individual, pero principalmente desde la gestión colectiva a través de coordinaciones con otras organizaciones y redes, lo que conlleva una serie de acciones dirigidas a incidir en las políticas migratorias y políticas públicas, tanto en el ámbito local y nacional, como en el ámbito binacional y regional o internacional. Entre las más importantes, se identifican las siguientes:

- Formulación de propuestas e iniciativas que se impulsan en torno a reformas de las leyes de migración de los países en la región, en tanto son considerados como países de tránsito y/o destino de migrantes, con la finalidad de que se proporcionen facilidades para su regularización migratoria.
- Propuestas para reformar aspectos de la legislación laboral y mejorar las condiciones laborales y/o sociales de aquellas poblaciones migrantes que se han visto forzadas a migrar y a establecerse en los diferentes países de la región en la búsqueda de oportunidades laborales.
- Promoción de la ratificación y aplicación de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familias, en función de que los Estados cumplan con el compromiso asumido y que las leyes y políticas migratorias estén apegadas a los dictados de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos.
- Denuncia de las violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes que de manera sistemática cometen las autoridades migratorias o policíacas a lo largo del trayecto migratorio: durante los procedimientos de intercepción o verificación del estatuto migratorio, en la detención y deportación, y en la recepción misma de migrantes en sus países de origen cuando son deportados.
- La defensa y rescate de la identidad cultural y las actividades en contra de la xenofobia que realizan organizaciones de migrantes indígenas y ladinos en países de destino, como en el caso de Estados Unidos y Costa Rica.

Es importante destacar que el trabajo de incidencia política es común a la mayor parte de las organizaciones y redes de sociedad civil de la región, independientemente de cuáles sean sus áreas de atención o intervención y aún cuando no esté explícitamente manifiesto en sus misiones y objetivos. Sin embargo, en el siguiente cuadro se observa que de las 54 organizaciones que respondieron la encuesta, solamente 6 en toda la región reportaron como parte de su trabajo el diseño y la implementación de estrategias de incidencia política, dirigidas sobre todo al monitoreo de políticas públicas. Esto se relaciona con que las iniciativas de incidencia y gestión política resultan del trabajo que realizan a partir de sus líneas de investigación y monitoreo y de la coordinación interinstitucional y participación en redes, por lo que los esfuerzos de incidencia política que realizan no están visibilizados de forma explícita.

Cuadro No. 2



Por lo general, las acciones de incidencia política están dirigidas a influir en un cambio de actitud por parte de las autoridades y de las sociedades receptoras para que se fortalezca el respeto a los derechos humanos de la población migrante, y esto se ve reflejado en la gestión política y las intervenciones que se llevan a cabo tanto en el ámbito local y nacional ante diversas autoridades e instituciones gubernamentales, como en el ámbito binacional, regional o internacional dentro de espacios de representación de los Estados.

Por otro lado, en todas aquellas acciones de denuncia y monitoreo de violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes y en la defensa que las diversas organizaciones realizan en la región se identifica la importancia del trabajo de todas aquellas organizaciones que desarrollan una atención directa a las poblaciones migrantes, en tanto que su constante relación con esta población les permite documentar y registrar casos que dan cuenta de esta realidad, lo cual se convierte en un elemento determinante para el respaldo y sustento de acciones de incidencia impulsadas desde su trabajo en lo particular o como aporte a las acciones que se impulsan desde otras organizaciones o redes con las que se vinculan.

El enfoque que las organizaciones dan al trabajo político de las migraciones ha estado principalmente dirigido a atender aspectos relacionados con los efectos que la migración tiene sobre las poblaciones migrantes y sus derechos, pero todavía no se ha llamado la atención sobre las causas estructurales que la provocan, relacionadas con las condiciones de pobreza, injusticia y exclusión social y discriminación a las que se ven enfrentadas las poblaciones en los países de origen. Desde esta reflexión que se desarrolla en el interior de algunas organizaciones, se señala la necesidad a futuro de un trabajo político dirigido a evitar la migración forzada y masiva bajo condiciones de extrema vulnerabilidad, lo que la convierte en una constante violación a los derechos fundamentales, desde el momento mismo en que a estas poblaciones no se les permite desarrollarse y realizarse plenamente en sus lugares de origen.

No obstante, es importante destacar que desde la sociedad civil se han venido realizando esfuerzos significativos orientados a generar un cambio positivo por parte de los gobiernos para el tratamiento de las migraciones y el respeto de los derechos humanos de las y los migrantes, aún cuando la resistencia política por parte de las autoridades y gobiernos de la región continúa siendo manifiesta, y en este sentido no se puede negar el vínculo de sus posturas políticas con las ideologías e intereses que sustentan. Esto implica que la incidencia política continúa representando un desafío importante para las organizaciones de la sociedad civil en la región, dado lo adverso del contexto político en el que se desenvuelven; por ello que los



avances y logros que se alcancen a partir de estas gestiones dependerán, por un lado, del grado de dificultad política que encierran los aspectos o temas que se proponen y de la apertura o voluntad política de las autoridades o sectores con quienes se dialoga y se negocia, y por otro, de la coordinación y articulación que mantienen para una gestión colectiva.

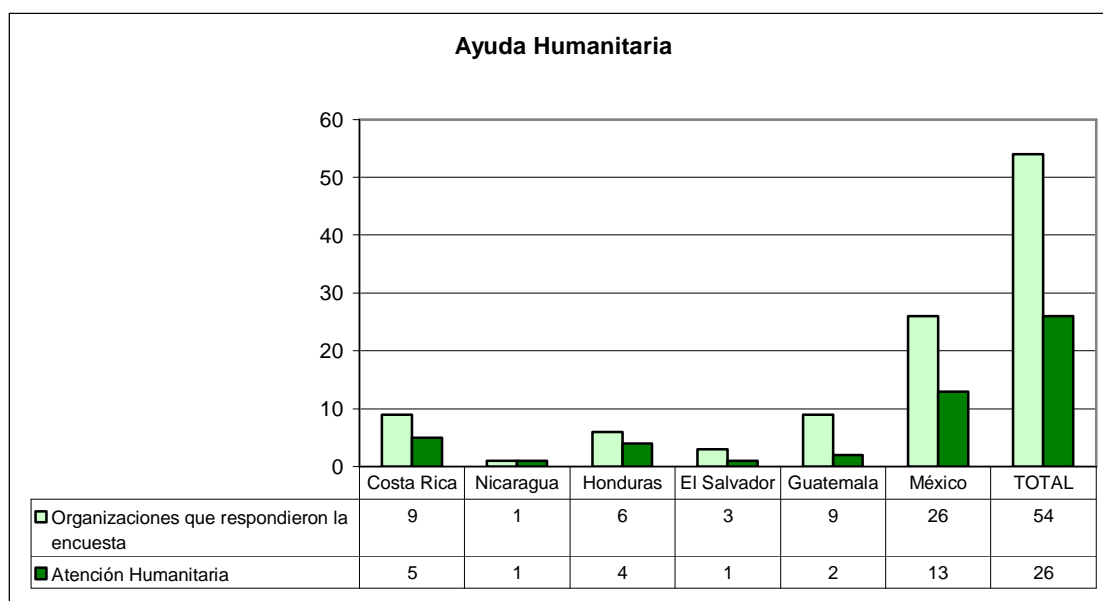
### § Atención y asistencia directa a la población migrante

Dentro del trabajo organizacional en la región se identificaron una amplia gama de estrategias, líneas de acción e intervenciones orientadas a la atención directa de la población migrante en los lugares de tránsito y de destino, así como otras cuyo énfasis es la atención de grupos de población o comunidades de origen afectados por la migración. Destacan, entre otras, las siguientes.

- Atención humanitaria y psicosocial
- Atención en salud
- Asesoría legal y laboral, que se brinda tanto en los lugares de tránsito como en los lugares de destino
- Atención a emergencias y búsqueda de migrantes desaparecidos y fallecidos
- Impulso de proyectos productivos en comunidades de origen
- Seguridad Ciudadana

La ayuda humanitaria que brindan diferentes organizaciones en la región está dirigida a proporcionar albergue, alimentación, ropa y algunos servicios tales como telefonía, transporte, información y facilitación del contacto con familiares. Esta asistencia incluye, en algunos casos, atención psicosocial y psicoterapéutica y apoyo para la reinserción social y laboral de personas deportadas o migrantes y refugiados que deciden establecerse en el país. En otros casos, la ayuda humanitaria se limita a referir a las personas que lo requieren a otros centros de apoyo. En el cuadro siguiente se observa que del total de organizaciones que respondieron la encuesta, 26 de ellas brindan algún tipo de atención humanitaria a las poblaciones migrantes en tránsito o para la recepción de personas deportadas, dentro de las que se atienden en algunos casos de manera específica a mujeres, niñas, niños y ancianos.

Cuadro No. 3

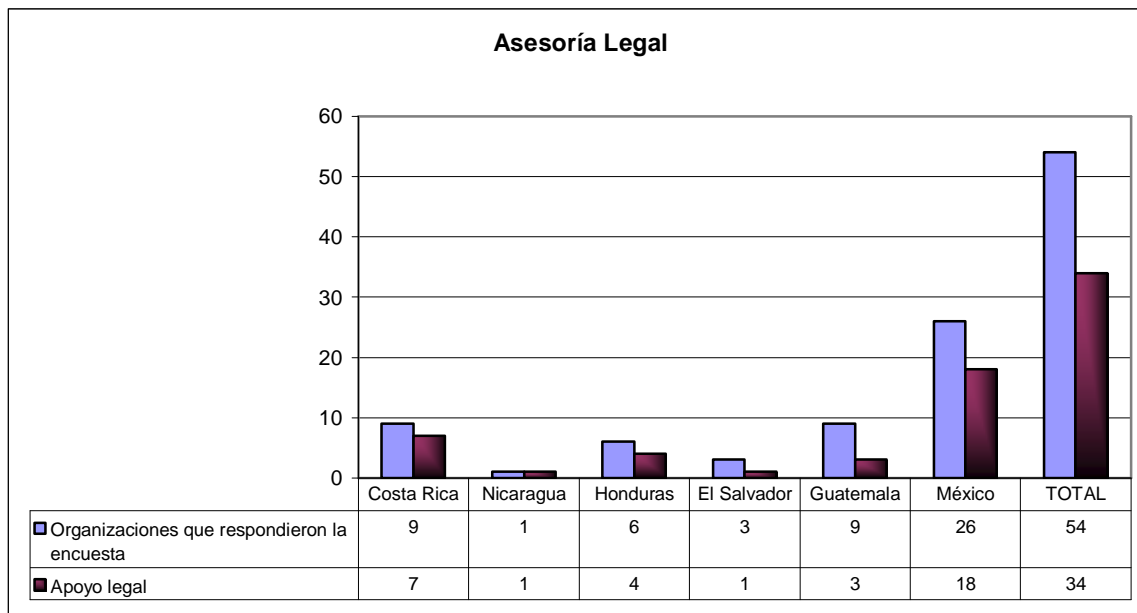


En cuanto a asesoría legal, se identificaron varias iniciativas dirigidas a la recepción y canalización de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes; atención jurídica para trámites de regularización migratoria; asesoría para solicitantes de refugio y refugiadas/os; asesoría para migrantes

detenidos en países de tránsito y destino; gestión de documentos migratorios; asesoría en derechos laborales y derechos humanos; asesorías en casos de deportaciones y petición familiar y para procesos de repatriación en condiciones de vulnerabilidad.

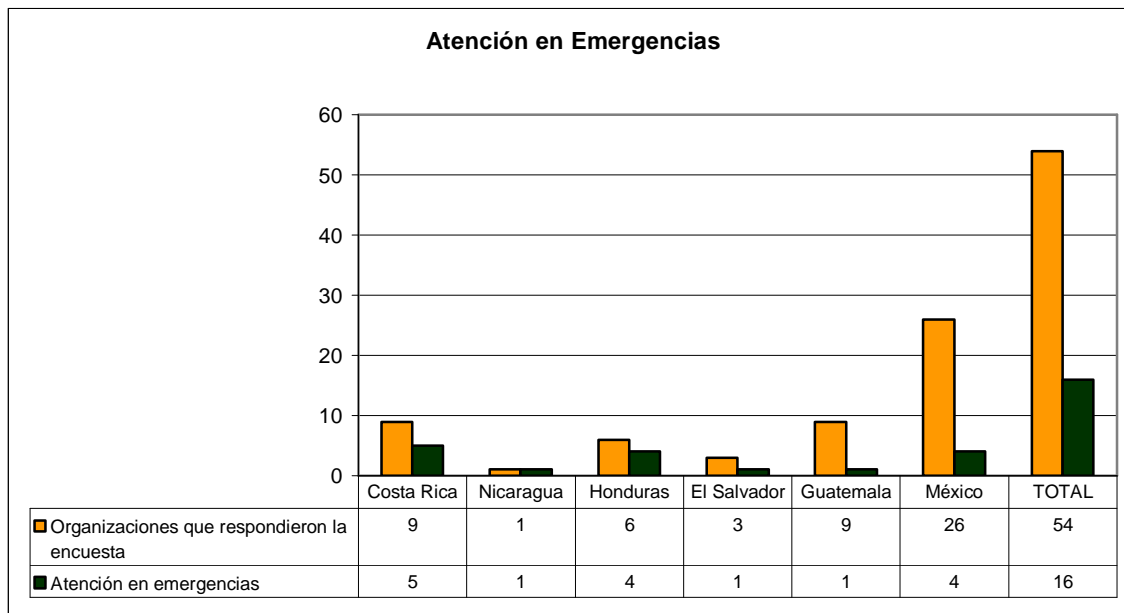
De esa cuenta, se identificaron 34 organizaciones de las que respondieron la encuesta (cuadro No.4), que brindan diversos tipos de asesoría legal dirigida a apoyar a migrantes en tránsito o en condiciones de detención y deportados, así como a familiares, a trabajadores temporales en lugares de destino y a solicitantes de refugio; lo que representa un mayor número de organizaciones con relación a las que brindan asistencia humanitaria.

Cuadro No. 4



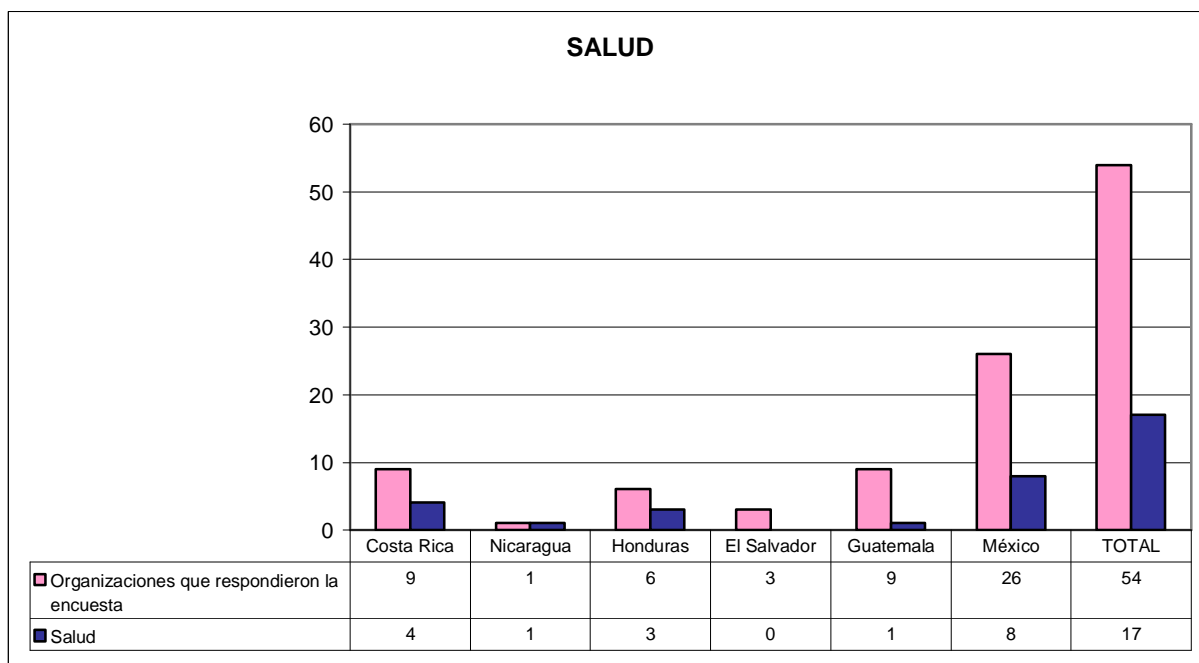
Dentro de las acciones que se desarrollan como parte de la atención en emergencias se ha indicado el acompañamiento y las colectas económicas para los procesos de repatriación de migrantes en condiciones de vulnerabilidad (enfermos, mutilados o fallecidos); orientación sobre derechos a solicitantes de refugio o personas en condición irregular; atención a denuncias sobre víctimas de trata y sobre migrantes desaparecidos; atención psicoterapéutica; referencias para hospitalización; ayudas en casos de desalojos y en casos de emergencia por desastres naturales. En ese sentido, 16 de las organizaciones que respondieron la encuesta reportaron que brindaban este tipo de asistencia (cuadro No.5) de atención inmediata ante las situaciones de emergencia a las que se enfrentan frecuentemente las y los migrantes durante su trayecto migratorio.

Cuadro No. 5



Por otro lado, entre los servicios prestados también se incluye la atención en salud en forma de asistencia médica; distribución de medicinas; aplicación de primeros auxilios y transferencia a puestos o centros de salud o encamamiento en hospitales; charlas sobre VIH-SIDA y distribución de condones; desarrollo de ferias de salud; atención especializada psicoterapéutica clínica y asesoramiento en el acceso a los servicios de salud. Diecisiete organizaciones que respondieron la encuesta reportaron que este tipo de atención suele estar incluido dentro de los servicios que proporcionan (cuadro No 6).

Cuadro No. 6



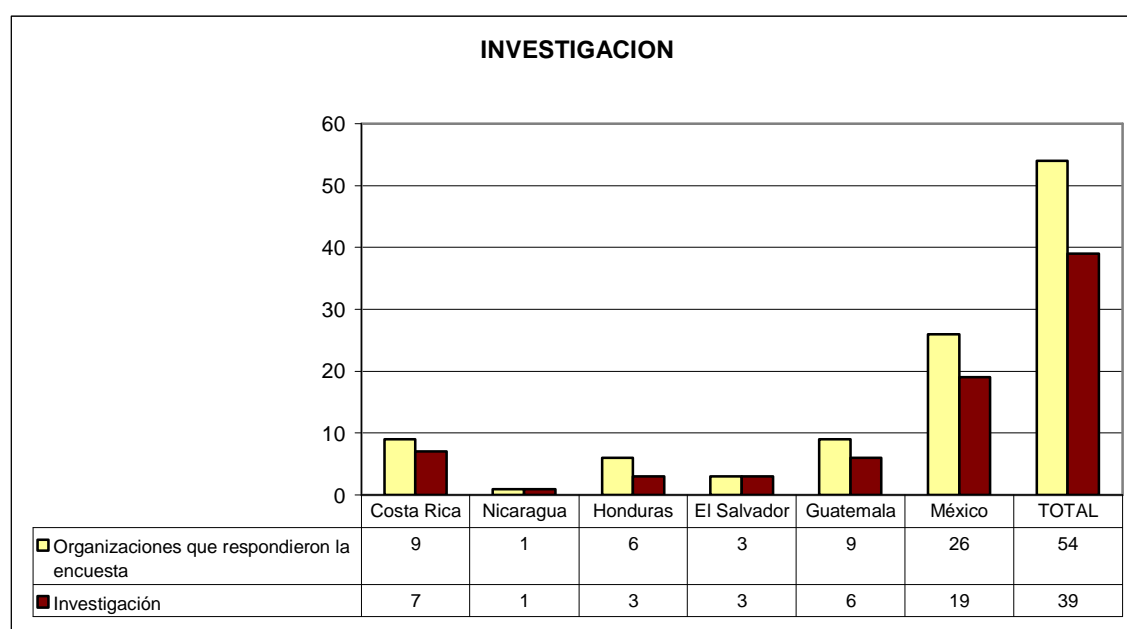
En general, lo anterior permite percibir la importancia que este tipo de atención tiene para la población migrante, que vulnerable y totalmente desprotegida se ve expuesta cotidianamente a una serie de riesgos y situaciones de salud, emergencia y necesita apoyo durante su trayecto migratorio. Por otro lado, es necesario tomar en cuenta la extensión territorial sobre la cual la población migrante debe movilizarse en su tránsito hacia el Norte, así como el volumen masivo de esta población, para entender que el número de organizaciones que brindan esta atención y sus recursos continúan siendo insuficientes para cubrir estas demandas y las necesidades más inmediatas. Por ello, todos los esfuerzos realizados en este sentido son cada vez más necesarios y relevantes.

## § Investigación y análisis temático

En la región de México y Centroamérica se realizan diferentes esfuerzos dirigidos al desarrollo de la investigación, estudio y análisis del fenómeno migratorio, impulsados desde el sector académico a través de diferentes universidades, institutos y centros de estudio que han jugado un papel fundamental para la generación de conocimientos y de aportes teórico metodológicos. En el caso de Centroamérica se ha identificado un menor desarrollo de este tipo de investigación con relación a la existente en México, debido a las dificultades de carácter administrativo que enfrentan los y las investigadoras en las universidades, que limitan el impulso y desarrollo de la investigación en la temática migratoria.

Sin embargo, también existe en la región una diversidad de iniciativas de investigación y análisis orientados a la investigación empírica y el análisis del contexto, desarrolladas desde otros sectores y organizaciones de la sociedad civil, que han permitido dar cuenta de la realidad migratoria más inmediata y de las situaciones específicas que viven las y los migrantes. Dentro de las organizaciones que respondieron la encuesta, 39 señalaron el desarrollo de una línea de investigación dentro de su trabajo organizacional (cuadro No.7), lo cual muestra un esfuerzo significativo en esa vía.

Cuadro No. 7



Entre estos trabajos predominan los diagnósticos y monitoreos de diversa índole, informes, compilaciones de historias de vida o testimonios. El objetivo de los mismos es por lo general, servir para orientar, apoyar y sustentar las acciones y planteamientos de las organizaciones dentro del contexto político y social en el que se desenvuelven las migraciones y se han convertido en un material importante de referencia para otros sectores, incluido el gubernamental.

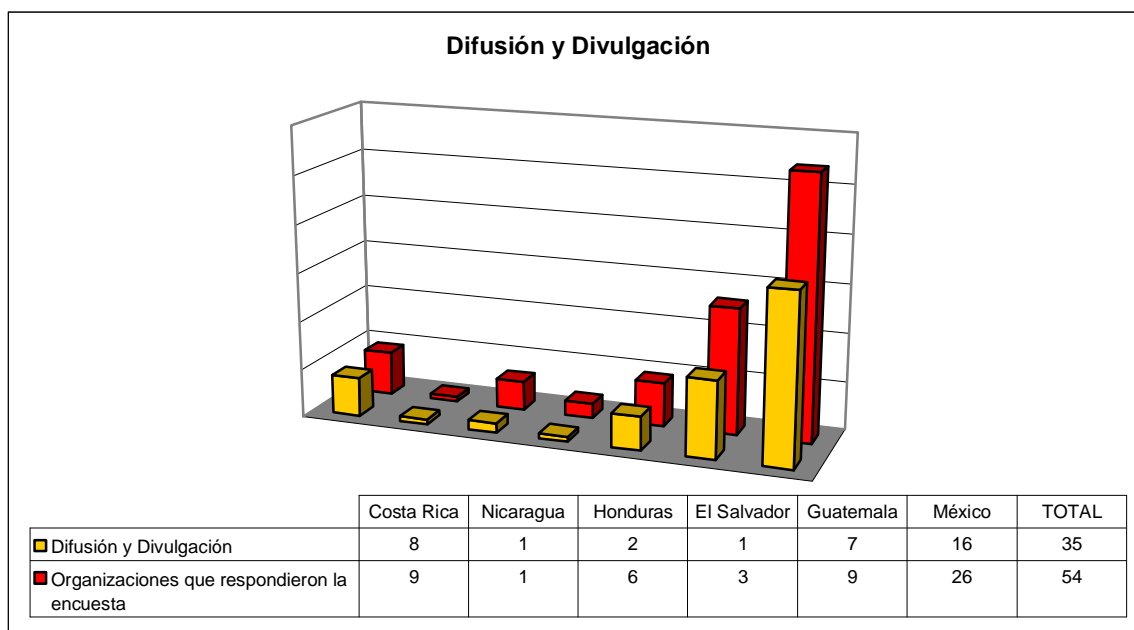
La mayoría de las acciones de incidencia política y de atención e intervención van acompañadas generalmente por procesos de generación de conocimiento sobre el fenómeno migratorio, en cuanto que la mayoría de organizaciones incorporan un trabajo de investigación, análisis y difusión de la realidad que atienden, aún cuando en algunos casos ello no forme parte de sus estrategias o líneas de acción de manera explícita. Esta producción les ha permitido retroalimentar y fundamentar su quehacer y, a la vez, aportar un mayor conocimiento y elementos de análisis para el enfoque y la atención del fenómeno migratorio.

No obstante, se identificó que una limitación en cuanto a los aportes y contribuciones que generan estos trabajos se refiere a que los mismos muchas veces no trascienden las fronteras geográficas y políticas, en el sentido de que existen vacíos en cuanto al desarrollo de estrategias institucionales dirigidas a la difusión y socialización de estos trabajos en otras regiones o países. Aún dentro del mismo país en donde se desarrollan, muchas veces su socialización se reduce al sector de organizaciones e interlocutores con quienes se trabaja y no alcanza a otras organizaciones y/o sectores que pudieran estar interesados o incidir en la temática, lo cual representa un desafío a futuro para encontrar mecanismos y estrategias viables que permitan ampliar su difusión y tener una visión global de toda la producción que se está generando en la región.

- Difusión, divulgación y sensibilización

Las acciones de difusión y/o comunicación y sensibilización que realizan las organizaciones de la región están dirigidas, por una parte, a apoyar y fortalecer las acciones de incidencia y de atención e intervención, y por otra, a abordar y difundir diversos temas vinculados al fenómeno migratorio a través de informar y/o advertir a la población migrante o a la sociedad en general sobre los riesgos de la migración --la trata de personas, las enfermedades de transmisión sexual, la xenofobia, entre muchos otros-- y de dar a conocer los derechos de las y los migrantes. De modo que 35 organizaciones que respondieron la encuesta incluyen dentro de sus líneas de acción lo relativo a la difusión y divulgación con carácter sensibilizador e informativo.

Cuadro No. 8



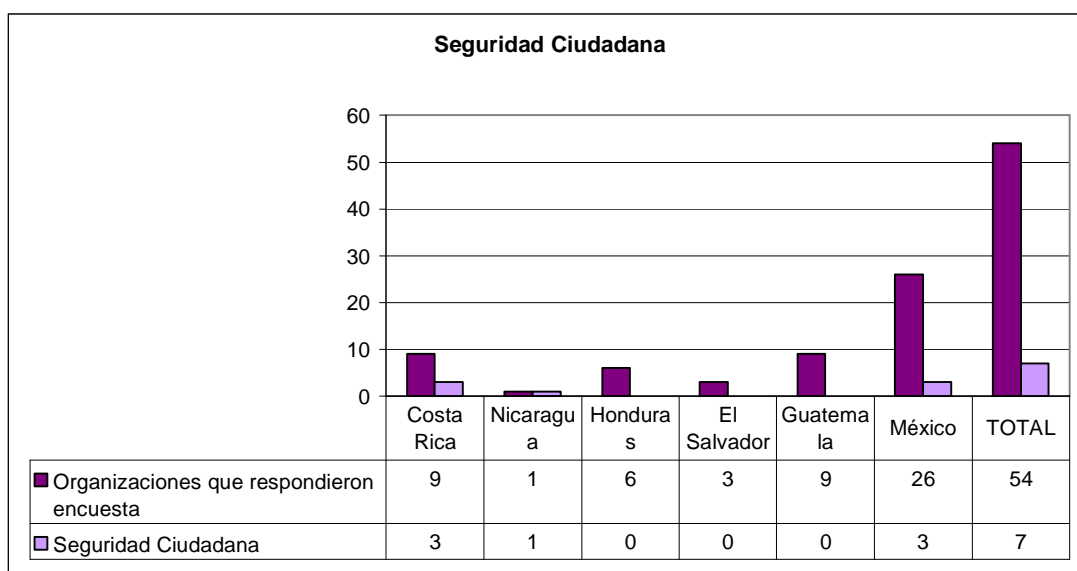
Para ello recurren a diversos tipos de medios de difusión, como las publicaciones de estudios, diagnósticos, informes y materiales educativos y didácticos, impresión de folletos y afiches, así como la realización de trabajos audiovisuales y radiales.

Puesto que uno de los objetivos de este trabajo se refiere a la sensibilización y la generación de opinión pública, aquí también se encuentran todas aquellas acciones que involucran a diferentes periodistas y medios

de comunicación social, masiva o local, dirigidas, por un lado, a sensibilizar a este sector en función de lograr un tratamiento y enfoque más positivo y humanista en sus medios, y por otro, a abrir espacios en los medios que garanticen la generación de opinión pública a través de los planteamientos y opiniones que las mismas organizaciones proponen alrededor de la temática migratoria en momentos coyunturales. En esta misma línea de acción se encuentran las actividades de carácter público que impulsan las organizaciones, tales como campañas, foros públicos y realización de ferias.

Adicionalmente, se observa que 7 de las organizaciones que contestaron la encuesta realizan un trabajo en el marco de la seguridad ciudadana (cuadro No.9), orientado particularmente a la prevención de violaciones de los derechos humanos de las y los migrantes, informando a las y los migrantes de sobre derechos y de la inseguridad a la que se ven expuestas por no contar con documentos migratorios. Aunque dentro de esta clasificación sólo hemos encontrado organizaciones que trabajan principalmente en Costa Rica y México, puede que haya otras similares en la región.

Cuadro No. 9



Dado el carácter estratégico que tiene este tipo de acciones para las organizaciones dentro de su quehacer, es fundamental generar recursos y esfuerzos organizacionales que permitan contar con las herramientas necesarias para la implementación y el desarrollo de las mismas. Su diseño y elaboración son generados algunas veces de manera empírica y otras, de manera más especializada y/o técnicamente más elaborada y desarrollada, dependiendo de los recursos con los que se cuente para ello, así como de la experiencia que las organizaciones hayan desarrollado en este campo o del acceso que tengan a la tecnología.

Uno de los logros que se derivan de estas acciones es el impacto que se puede alcanzar en la generación de opinión pública, la sensibilización dirigida a diferentes sectores estatales y de la sociedad en general; además de que permite la transmisión de información de manera extendida, así como la diseminación y socialización de estudios y análisis.

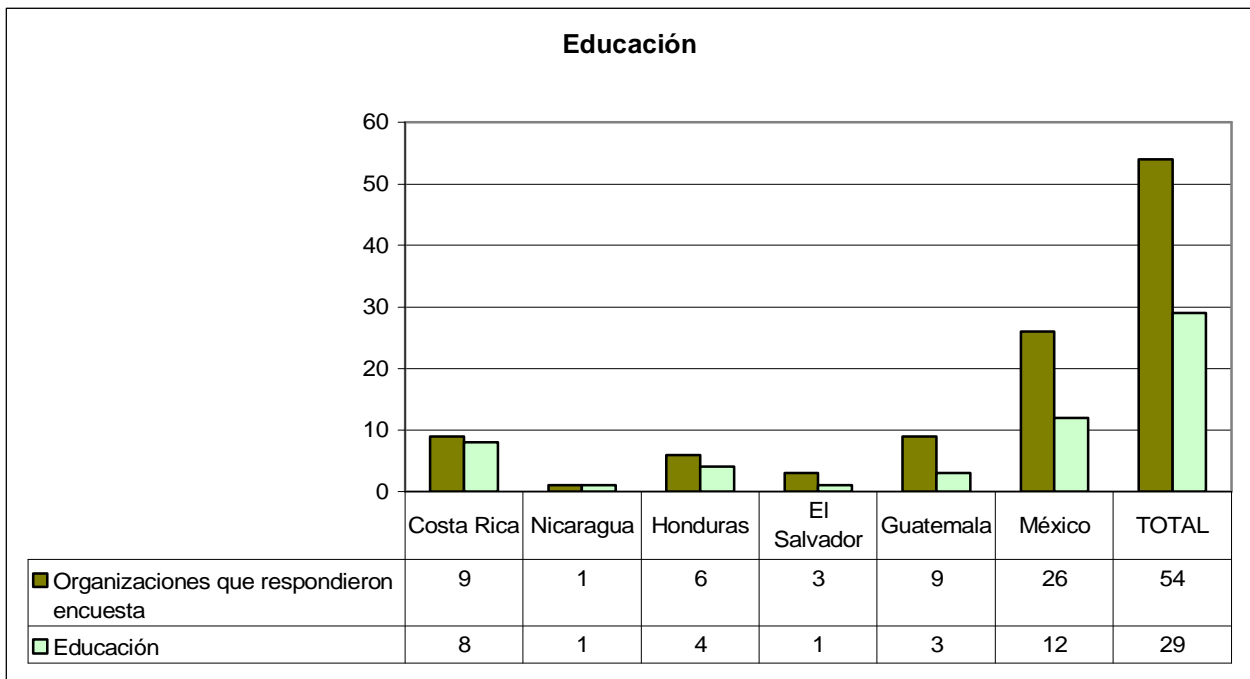
- Educación y capacitación/formación

En términos de educación y capacitación/formación se identifican una serie de actividades dirigidas al impulso de procesos educativos y de análisis temáticos que las organizaciones diseñan y desarrollan a través de métodos pedagógicos y didácticos con la finalidad de incidir sobre ciertos grupos o sectores en cuestiones migratorias. Dentro de esta línea se encuentran las actividades de educación y de capacitación/formación.

Dentro de la línea de educación se incluyen una serie de actividades educativas desarrolladas en el marco del sistema de educación formal y dirigidas a alumnos y docentes en los diferentes niveles educativos, ya sea en

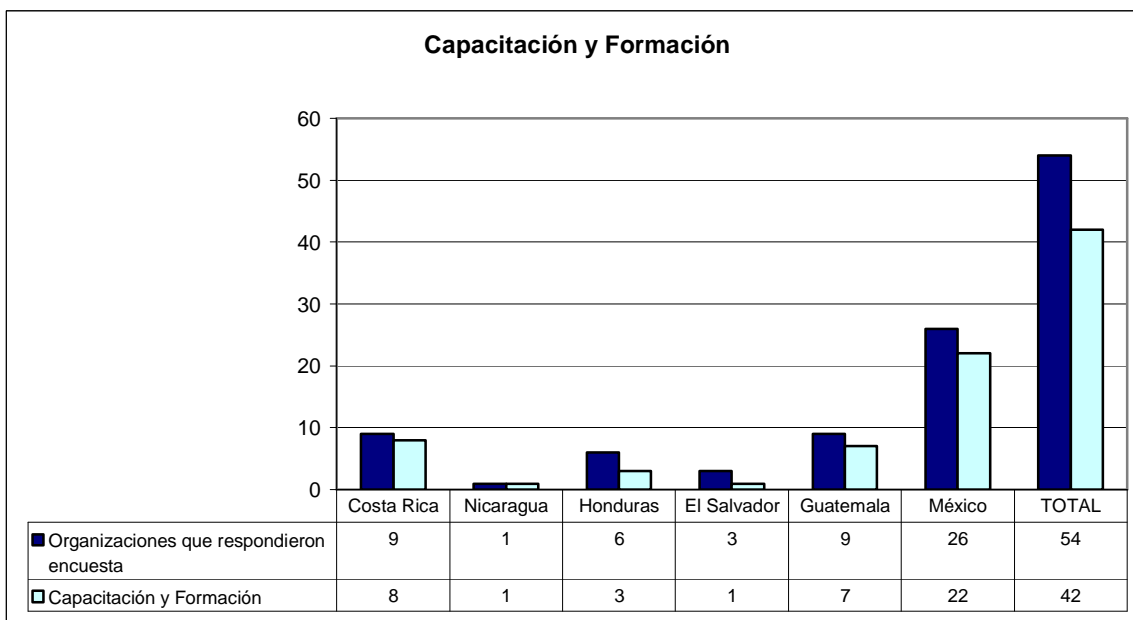
el nivel de primaria y secundaria o de diversificado y en universidades; las temáticas que abordan están relacionadas con aspectos de derechos humanos, los impactos de la migración, educación para la paz, contra el racismo y la discriminación. Asimismo, se han concedido becas y materiales de estudio a niñez migrante como apoyo para la permanencia dentro del sistema de educación formal (en el caso de Costa Rica). Son 29 las organizaciones que respondieron la encuesta (cuadro No.10) que trabajan según estos parámetros de educación y capacitación.

Cuadro No. 10



La capacitación/formación se refiere a procesos formativos cortos que se desarrollan en el ámbito informal, de manera no sistemática, bajo modalidades de seminarios, talleres o charlas cuyos objetivos son capacitar a diversos grupos y sectores, tales como funcionarios públicos de diferentes dependencias estatales, grupos de mujeres, líderes comunitarios, agentes pastorales, a las organizaciones de sociedad civil y/o comunitarias y a la población migrante; 42 de las organizaciones que respondieron la encuesta (cuadro No.11) están desarrollando diversas actividades dentro de esta línea de trabajo.

Cuadro No. 11



De acuerdo a los resultados de la encuesta, se puede observar que una de las líneas de trabajo que está siendo desarrollada por la mayoría de organizaciones es la de capacitación/ formación, lo cual indica el interés que existe en impulsar este tipo de actividades, lo que tal vez puede representar una posibilidad de incidir de manera efectiva sobre los grupos y sectores con quienes interactúan.

Sin embargo, se ha observado que son escasas las actividades de formación/capacitación realizadas dentro de las organizaciones de la región, tanto a nivel interno e individual como de manera coordinada con otras, para capacitar a sus equipos de personal; lo cual, aunque no limita el trabajo de dichas organizaciones, restringe el desarrollo de capacidades y conocimientos dentro de las organizaciones y las redes. En consecuencia, se percibe la necesidad de contar con iniciativas de este tipo, proyectadas o propuestas internamente o desde el sector académico, que sirvan para impulsar mayores esfuerzos en la formación de los recursos humanos de las organizaciones de la sociedad civil para aumentar de este modo la capacidad y calidad de sus acciones, en general, y la de sus recursos humanos y/o la formación de nuevos cuadros, en lo particular.

#### 4.1.3. Planes Estratégicos y Sistematización de Experiencias

Un elemento que puede considerarse importante para la definición de estrategias dentro del trabajo organizacional es el que se refiere al diseño de planes estratégicos que permitan la proyección y el desarrollo de estrategias de trabajo que sirvan para mejorar y hacer más eficiente las intervenciones. Fueron investigados el diseño y la aplicación de estos planes dentro de las organizaciones entrevistadas, pudiendo identificar, de manera general, que existen prácticas y visiones distintas en cuanto a la utilidad y necesidad de implementación de este tipo de planes para la definición de estrategias de trabajo. También, se pudo observar a través de las encuestas que las organizaciones que realizan un trabajo de asistencia y atención directa a población, tanto las académicas como las de otros sectores, no siempre cuentan con un plan estratégico como tal, por lo que sus estrategias de trabajo se orientan a partir de los propios objetivos que se han propuesto y trazado como organización en el marco de su misión institucional o de un proyecto específico.

En el caso de las organizaciones de asistencia y atención directa a la población, por el tipo de actividad que realizan se enfrentan con limitaciones de tiempo y con recursos humanos e institucionales restringidos, conformados, en algunos casos, por personal voluntario y por aportes y donaciones individuales o de la Pastoral, por lo que su misión principal son las tareas administrativas y de asistencia inmediata, que absorben la totalidad de su tiempo y sus esfuerzos, por lo que el ejercicio de planificación está orientado, más bien, a sus planes operativos anuales.

En las Organizaciones No Gubernamentales, dado que su funcionamiento y proyección depende directamente de donativos procedentes de la Cooperación Internacional, surge la necesidad de establecer planes estratégicos y estrategias de trabajo más elaboradas, debido a que muchas veces éstos son los requisitos y/o exigencias que establecen las diferentes instancias de cooperación, aún cuando ello requiere en muchos casos un esfuerzo organizacional adicional, tanto en tiempo y recursos humanos como en la derivación de recursos económicos para la contratación de técnicos o consultores externos que puedan dirigir estos procesos; por ello no siempre estas organizaciones realizan sus actividades de manera sistemática basada en dichos planes, dado que muchas veces deben responder a situaciones coyunturales y de activismo dentro de su propia dinámica cotidiana, lo que puede apartarlas en determinados momentos de las acciones priorizadas en sus planes estratégicos.

Asimismo, fueron identificadas aquellas organizaciones que han visto que el desarrollo de sus planes estratégicos, más allá de los requerimientos externos, redundan en su propio beneficio y utilidad ya que les permite un ejercicio de análisis y reflexión colectiva interna para definir su proyección institucional a futuro, por lo que esta práctica se ha ido fortaleciendo cada vez más .



Una de las mayores dificultades detectadas dentro del trabajo organizacional tiene que ver con el desarrollo de evaluaciones y monitoreo del trabajo realizado y de su impacto, aun cuando cuentan con planes estratégicos u operativos, se les dificulta evaluar, medir y cuantificar sus estrategias y acciones de acuerdo a los indicadores establecidos ya que no siempre se contempla la aplicación de métodos que puedan medir y hacer balance, en forma objetiva y concreta, de sus fortalezas, sus debilidades y del impacto de sus acciones.

Con relación a la sistematización de experiencias organizacionales y el registro de datos, una debilidad que ha sido identificada incluso en las organizaciones académicas es la falta de acciones y métodos que permitan la sistematización de las experiencias organizacionales y la aplicación de métodos para dar seguimiento a los procesos de registro de documentación, que sirvan, por un lado, para rescatar la riqueza de experiencias, procesos y lecciones aprendidas que las organizaciones han venido acumulando y, por otro, para documentar y rescatar toda la información que recogen en su trabajo, que con frecuencia se pierde por no quedar registrada. No obstante, hay organizaciones que han ido mejorando sus formas de registro y documentación, aunque, en general, las propias organizaciones señalan la necesidad de incluir en un futuro cercano este tipo de procesos para capitalizar así las experiencias desarrolladas.

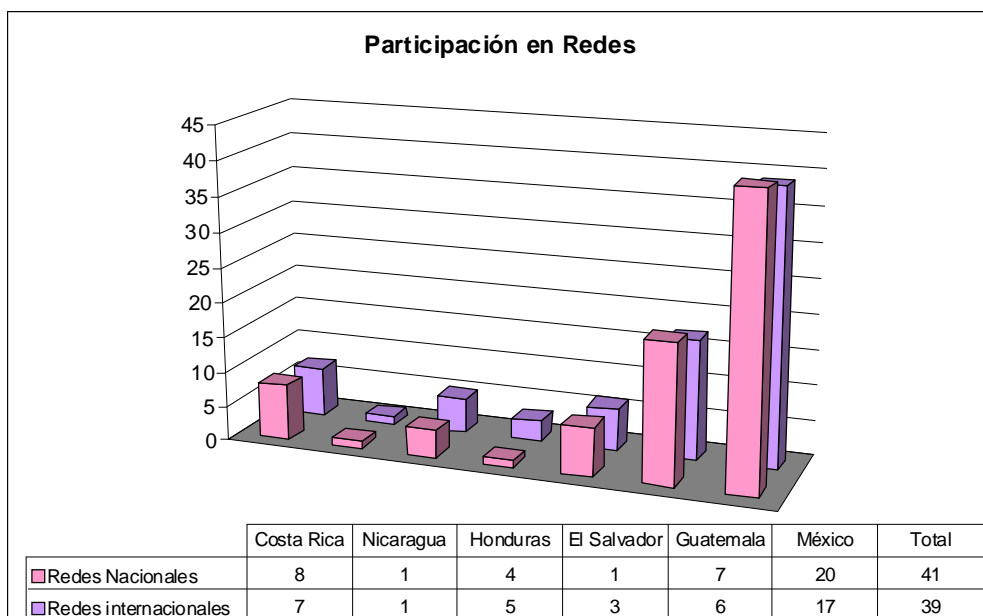
#### 4.2. El Trabajo en Redes

Las redes de organizaciones de la sociedad civil que atienden el fenómeno migratorio en la región de México y Centroamérica se caracterizan, por su naturaleza y trabajo, en que están conformadas por varias instituciones que basan su quehacer y accionar en la coordinación y articulación de esfuerzos para lograr un fin u objetivo común y el desarrollo de los planes de trabajo o las acciones que se proponen realizar en conjunto.

Dependiendo de su ámbito de acción pueden ser locales, nacionales, binacionales y regionales o internacionales. Actualmente se realizan una serie de esfuerzos dirigidos a trabajar en los diferentes países en redes nacionales conformadas por organizaciones pertenecientes a diversos sectores, tales como los de derechos humanos, iglesia, atención a la niñez, mujeres, organizaciones sindicales, académicas, de salud y de asistencia a refugiados. En el caso de las redes binacionales, regionales e internacionales, su ámbito de acción es internacional y están constituidas por las organizaciones y redes nacionales de los países de la región en los que centran su acción.

A través de las redes, las organizaciones de la sociedad civil se mantienen vinculadas y participan conjuntamente en los diferentes esfuerzos de coordinación. La mayoría de las organizaciones que respondieron la encuesta forman parte de redes nacionales y/o internacionales; 41 de ellas dijeron estar involucradas en alguna red nacional y 39 están integradas en redes internacionales (cuadro No.12).

Cuadro No. 12



Otra variante es las de las comunidades y organizaciones de migrantes en Estados Unidos, que por los niveles organizativos alcanzados han podido expandir su trabajo político conformando redes para la lucha por la regularización migratoria y sus derechos laborales y para la reivindicación de la dignificación y conservación de su identidad cultural. Adicionalmente, esto les ha permitido establecer vínculos con otras redes de la sociedad civil, tanto en los países de origen como en el ámbito internacional, lo que les permite una mayor proyección y legitimidad política.

Asimismo, se identifican redes de iglesias conformadas por organizaciones religiosas y pastorales que brindan asistencia humanitaria a la población migrante y desarrollan investigación temática y acciones de sensibilización e incidencia política en la región. Desde su misión pastoral y a través de sus propias redes articulan sus visiones y asisten a las poblaciones migrantes a nivel regional.

En conclusión, se están realizando en la región una serie de esfuerzos organizacionales orientados al trabajo en redes, cuyo objetivo principal es la incidencia política y la protección de las y los migrantes en defensa de sus derechos humanos y laborales. En los cuadros siguientes se identifican aquellas redes de la sociedad civil que trabajan en cuestiones migratorias, así como los diferentes ámbitos de acción en los que desarrollan sus actividades.

#### Redes Nacionales

<i>Nombre de la Red</i>	<i>Ámbito de acción</i>	<i>País</i>
Foro de Migraciones	Nacional	México
Red Todos los Derechos para Todas y Todos	Nacional	México
Red Coallli Nemilistli	Nacional	México
Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala	Nacional	Guatemala
Mesa Permanente para las Migraciones en El Salvador	Nacional	El Salvador
Red de Comités de Familiares de Migrantes Desaparecidos y Fallecidos –COFAMIDES-	Nacional	El Salvador
Foro Nacional de Migraciones		

en Honduras	Nacional	Honduras
Red de Comités de Migrantes y Familiares en Honduras	Nacional	Honduras
Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones	Nacional	Nicaragua
Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones en Costa Rica	Nacional	Costa Rica

#### Redes Regionales / Internacionales

<i>Nombre de la Red</i>	<i>Ámbito de acción</i>	<i>Países de las organizaciones que las conforman</i>
Frente Indígena Oaxaqueño Internacional	Binacional e internacional	Estados Unidos y México, en coordinación con Organizaciones de migrantes centroamericanos en Estados Unidos
Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones –RROCM-	Internacional	Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana
Grupo de Organizaciones para la Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes en Tránsito –GREDEMIG	Regional / Internacional	Guatemala, El Salvador, Honduras y Sur de México
Red Internacional de Migración y Desarrollo	Internacional	México, Centroamérica y otros
Pastoral de Movilidad Humana Latinoamericana y El Caribe	Internacional	Latinoamérica y El Caribe

Una de las características identificadas del trabajo en redes, sean nacionales o internacionales, es que sus acciones están dirigidas principalmente a la incidencia política y sus esfuerzos buscan la vinculación, coordinación y/o participación de organizaciones de migrantes en el exterior y de familiares de migrantes, lo que en conjunto contribuye al enriquecimiento de las acciones que emprenden e incide positivamente en las mismas.

Una de sus fortalezas, sobre todo en el caso de las redes nacionales de Centroamérica, es la participación directa en su interior de las Procuradurías de Derechos Humanos, o la coordinación que han alcanzado con las mismas, ya que éstas, como entes estatales autónomos y fiscalizadores de la acción pública en materia de derechos humanos, aportan su experiencia y práctica, respaldando las acciones impulsadas por estas redes.

La constante participación en las reuniones y actividades que convocan las redes es, en cierto modo, una de las principales limitantes que han sido reportadas por las organizaciones que brindan atención y asistencia directa a la población migrante, ya que por la propia naturaleza de su trabajo están obligados a priorizar la asistencia y permanencia diarias en sus puestos de trabajo para poder brindar desde ellos la atención necesaria, mientras que la asistencia a reuniones y encuentros reduce la disponibilidad de los equipos de trabajo y, por ende, las posibilidades de una participación siempre activa. En otros casos se han señalado

como limitantes las distancias geográficas y la falta de disponibilidad de recursos financieros para cubrir costos de movilización o viajes que les permita una participación más activa.

En cuanto al funcionamiento y la estructura organizativa que establecen las redes, un elemento común entre ellas es la existencia de un ente o instancia de coordinación, bajo la modalidad de secretarías o coordinaciones ejecutivas, a cargo de hacer efectivos los mecanismos de coordinación interna que se definen colectivamente. Asimismo, mantienen reuniones periódicas y funcionan a través de comisiones o grupos de trabajo constituidos por las diversas organizaciones que las conforman, a través de los cuales operacionalizan sus planes de trabajo y todas aquellas acciones propuestas.

Usualmente el trabajo en redes conlleva cierto grado de dificultad para mantener un trabajo coordinado entre diversas organizaciones con iniciativas, necesidades y demandas particulares, las cuales pueden fortalecerse o diluirse en lo específico, debido al carácter colectivo de las redes que requiere conciliar una agenda única hacia un objetivo común. De modo que el movimiento y el trabajo de las redes sufren variaciones y altibajos en transcurso del tiempo relacionados principalmente con la participación y afiliación de las diversas organizaciones que las conforman. A lo largo de su trayectoria son frecuentes los cambios: unas organizaciones persisten, otras se retiran y otras nuevas se incorporan a estos esfuerzos colectivos.

Sin embargo, el papel que han venido desempeñando las redes en el trabajo de atención al fenómeno migratorio y de incidencia política en la región de México y Centroamérica ha sido determinante para potenciar las actividades políticas de las organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes y sus familias y en la lucha por el derecho a la regularización migratoria y a la dignificación cultural.

Para las diversas organizaciones de la sociedad civil es muy evidente que el trabajo y la coordinación en redes les aporta una serie de beneficios, ya que, por un lado, les permite tener una visión más amplia del trabajo que realizan otras organizaciones y de la situación que viven las y los migrantes en diversos lugares y, por otro, pueden dar a conocer y fortalecer su propio trabajo, así como aportar su experiencia al fortalecimiento de las acciones colectivas orientadas a la incidencia política.

Las redes tienen la ventaja de que permiten una acción colectiva con un objetivo común focalizado, por lo que su alcance político es superior al que se desarrolla desde la individualidad de las organizaciones. Son instancias que posibilitan una acción de incidencia política de mayor impacto ante los gobiernos de la región, ya que representan la posición y las propuestas de un conglomerado de organizaciones, lo que resulta ser una de sus principales fortalezas y da legitimidad a sus planteamientos.

Un aspecto que sigue siendo un desafío para la ampliación del trabajo de las redes que trabajan en la defensa de los derechos humanos de la población migrante y sus familias, es lograr que otros sectores, tales como los de mujeres, campesinos, indígenas, niñez y juventud, y los de derechos humanos en general, se sumen a estos esfuerzos e incluyan el factor migratorio dentro de sus agendas organizacionales, dado que las migraciones les impactan fuertemente a todos ellos. En ese sentido, es necesario considerar el desarrollo de estrategias de difusión y sensibilización o capacitación/ formación en la temática migratoria y su multidimensionalidad dirigidas a estos sectores, a fin de sensibilizarles para que se sumen a los diferentes esfuerzos de coordinación e incorporen dentro de sus planteamientos, reivindicaciones y demandas específicas a las y los migrantes y sus familias por ser uno de los grupos de población más vulnerables y desprotegidos.

### 4.3. Las agendas políticas y espacios de incidencia de las Organizaciones y Redes de Sociedad Civil en materia migratoria

En la región de México y Centroamérica, las agendas políticas de las organizaciones y redes de la sociedad civil se definen con base a su misión institucional, su visión política sobre el fenómeno migratorio y los aspectos del mismo sobre el cual centran su atención e interés; el contexto y ámbito de acción sobre el cual se han propuesto incidir, ya sea éste local, nacional o internacional; y la población meta a la cual se proponen beneficiar, ya sea la población migrante en general o los grupos vulnerables específicos dentro de las migraciones, tales como mujeres, niñez, juventud o discapacitados. En general, las agendas políticas se aplican a través de las estrategias de incidencia y gestión política que hayan sido propuestas, ya sean éstas de carácter individual o colectivo.

Por la propia realidad del fenómeno migratorio así como por el contexto político en el que se desarrollan, las agendas políticas de las organizaciones y redes de sociedad civil en materia migratoria son claramente contrarias a las agendas políticas que los gobiernos implementan en la región, dadas las posturas criminalizadoras que mantienen los Estados frente a las migraciones y la falta de voluntad política para generar cambios sustantivos y positivos al respecto que pongan fin a las injusticias y violaciones comunes en el proceso migratorio, que no sólo afectan a la población migrante y sus familias, también a la población en general.

Los espacios de incidencia, diálogo y cabildeo político que han logrado abrir las organizaciones en la última década han sido posibles debido a la incorporación en sus agendas políticas de un enfoque comprensivo y multidimensional del fenómeno migratorio que incluye los efectos socioeconómicos, políticos y culturales que generan las migraciones en los países de origen, tránsito y destino de la región de México y Centroamérica. Esto ha representado un avance importante para la reflexión, el análisis y la discusión en diferentes espacios de diálogo con los gobiernos y las autoridades para impulsar y conseguir un tratamiento más integral de las migraciones y en la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes y sus familias. Un avance en este sentido son los esfuerzos que han hecho las organizaciones y redes centroamericanas para articular sus agendas y establecer puntos comunes con las de otros actores políticos, tales como los Procuradores de Derechos Humanos de Centroamérica y el Parlamento Centroamericano.

De modo que las agendas políticas de las organizaciones y redes de la sociedad civil dedicadas a la atención de las migraciones identifican y priorizan los diferentes espacios políticos --nacionales, regionales o internacionales-- en los que proyectan sus esfuerzos de incidencia y gestión política, a fin de mantener relaciones con diferentes instancias gubernamentales y del Estado vinculadas de manera directa con la atención de las migraciones. Entre otras, se identifican las siguientes acciones de coordinación con distintas instancias oficiales:

- § Gestiones a nivel nacional ante los Senados o Congresos Legislativos y ante instancias del Poder Ejecutivo, como los Ministerios de Relaciones Exteriores, Autoridades Migratorias y Policiales, Ministerios de Trabajo, en las que se incluyen presentaciones de casos de denuncia, intercambio de información, presentación de resultados de estudios, diagnósticos, análisis y/o entrega de informes, así como la presentación de propuestas para la formulación de políticas públicas en materia migratoria o propuestas de ley.
- § Gestiones en espacios internacionales de representación política y diplomática de Estados, como la Conferencia Regional sobre Migraciones –CRM-, donde se reúnen representaciones diplomáticas y autoridades migratorias regionales de los países de Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana para desarrollar análisis temáticos y presentar y debatir propuestas y planteamientos políticos.

- § Gestiones realizadas ante Relatores Especiales de Derechos Humanos y de Derechos de los Migrantes, tanto del Sistema de Naciones Unidas como del de la Organización de Estados Americanos –OEA-, entre las cuales se incluyen visitas y entrevistas *in loco*; entrega de informes específicos sobre la situación de las y los migrantes; y más recientemente, iniciativas para la presentación de informes alternativos ante el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, establecido desde la entrada en vigencia de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de la ONU.

El impulso de las diversas agendas políticas y de las gestiones que realizan las diferentes organizaciones y redes en el ámbito de lo político ha contribuido a que los Estados presten cierta atención a los derechos humanos de la población migrante, aún cuando sea principalmente de manera discursiva y no se haya traducido todavía en un cambio de actitudes y de definición de políticas estatales orientadas a beneficiar a esta población y a procurar soluciones de fondo; lo que continúa representando un reto para el trabajo político de las organizaciones y redes.

Por otro lado, la misma diversidad de iniciativas que se impulsan en la región y la existencia de varias agendas políticas organizacionales, de alguna manera pueden ocasionar dificultades para que las mismas se articulen entre sí. En este sentido, se ha mencionado la diferencia que puede haber entre las agendas de organizaciones de la sociedad civil y las de organizaciones religiosas, cristianas o católicas, que obviamente están orientadas a su acción pastoral y cuyas jerarquías eclesiales pueden influir para restringir su acción política. Esto, en algunos casos, puede ser un limitante a la hora de establecer agendas comunes con otros sectores políticos.

Sin embargo, es evidente que existe una coincidencia general y puntos importantes de convergencia entre las agendas que manejan las diferentes organizaciones representativas de los diferentes sectores, ya sea en el ámbito nacional o regional. Un avance en esa vía, sobre todo a nivel de redes, es que sus agendas políticas se definen a partir de la articulación de las actividades y experiencias específicas de las organizaciones que representan a los diferentes sectores que las conforman, incluidos los religiosos, lo que ha representado una ventaja para las gestiones de incidencia política que llevan a cabo, además de permitir precisamente la unificación de visiones colectivas.

Otro factor importante se refiere a la existencia de agendas políticas propias de las organizaciones de migrantes en el exterior, orientadas particularmente a la lucha y reivindicación de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, e impulsadas a través de gestiones políticas en diferentes espacios ante los gobiernos de los países de origen y destino. Estas gestiones hacen énfasis en la obtención de la regularización migratoria y de derechos laborales, el derecho a la participación ciudadana, el derecho a la representación política y al voto en el extranjero, y se pronuncian a favor de la dignificación de la identidad cultural y en contra de la xenofobia.

Un avance cualitativo que debe tomarse en cuenta, en cuanto a la articulación de las agendas políticas de las organizaciones y redes de la sociedad civil, es la complementariedad y vinculación que poco a poco han ido alcanzando con las agendas propias de las organizaciones de migrantes y/o de co-nacionales en el exterior, lo que podría permitir en un futuro que los alcances y logros políticos sean más significativos y puedan ampliarse a las luchas y reivindicaciones de otros sectores sociales. Esto depende en parte, del fortalecimiento y empoderamiento que ambos sectores alcancen en su acción política, de manera coordinada y como sujetos sociales, en la búsqueda de cambios y transformaciones del contexto y realidad en la que se desenvuelven.

Sin embargo, pese a la integralidad con la que se enfoca el fenómeno migratorio en la definición de las agendas políticas organizacionales y en su diálogo con los gobiernos, todavía existen vacíos en cuanto al desarrollo de un enfoque que haga visibles las particularidades de género, etarias y étnicas; es decir, todavía no se perciben suficientemente las situaciones y los derechos específicos de las mujeres, la niñez y juventud, y los pueblos indígenas. Otro aspecto que frecuentemente es señalado como un desafío a superar por estas agendas políticas es el que se refiere al énfasis y la orientación estratégica de las mismas, que deben estar dirigidos a buscar transformaciones de fondo que contemplen las causas estructurales que generan la migración, los aspectos del desarrollo en los países de origen, el derecho de las poblaciones a no verse forzadas a migrar y la erradicación de la sobre explotación de las y los migrantes.

Es importante destacar que las agendas de las organizaciones y redes no son rígidas ni definitivas, ya que han ido cambiando y se han ido modificando con el tiempo, adaptándose a un tipo de acción coherente con el momento y el contexto, lo cual exige un profundo ejercicio de análisis y reflexión colectivos del contexto, de las tendencias políticas y migratorias y de otra serie de factores que las determinan. Por el tiempo que dedican al activismo y a cumplir con sus planes y acciones de trabajo, no pueden redefinir, modificar y actualizar su trabajo organizacional con la debida frecuencia, no obstante la ventaja de contar con experiencia previa que permite una reorientación estratégica.

#### 4.4. Iniciativas sobre Legislación Migratoria

Con respecto a la legislación migratoria en la región de México y Centro América es importante observar que sigue los lineamientos de un enfoque discriminatorio y penalizador de seguridad nacional estatal para el control de las poblaciones que establece y permite tratos discrecionales y arbitrarios. Partiendo de esa base, las organizaciones de sociedad civil han venido impulsando en su trabajo de incidencia política diversas iniciativas para la aplicación jurídica de los criterios y parámetros que establecen la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, así como para que se facilite la regularización migratoria de las personas centroamericanas de la región del CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) que, por derecho constitucional, son reconocidas como nacionales de estos países.

Dentro de algunas de las iniciativas que se impulsan, destacan las dirigidas a facilitar la regularización migratoria de personas y/o familias centroamericanas que radican desde hace años en los países de la región. Otras se refieren a la revisión y modificación de las leyes laborales, ya sea en relación con los permisos para la regularización migratoria o para garantizar a las y los migrantes que trabajan en los países de la región el pleno reconocimiento de sus derechos laborales. El derecho al voto en el extranjero es otro aspecto de modificación legislativa que se viene promoviendo, principalmente, desde las organizaciones de migrantes en el exterior; a estos esfuerzos se suman algunas organizaciones en los países de origen que se dedican a la presentación y formulación de propuestas de ley.

No obstante, el impulso de todas aquellas iniciativas dirigidas a garantizar en los países de la región la regularización migratoria y una estancia con garantías y derechos representa un desafío importante para el trabajo de las organizaciones ya que los gobiernos entienden la inmigración hacia sus países como una amenaza para la seguridad interna, de modo que la tendencia es estigmatizar al migrante, tildándole principalmente de marero y delincuente. Igualmente difíciles de promocionar resultan todas aquellas iniciativas para garantizar la participación y los derechos ciudadanos a los connacionales que se encuentran en el exterior; aún cuando los gobiernos reconocen el aporte que hacen a las economías nacionales, les niega, como sujetos, sus derechos ciudadanos.

#### 4.5. Las y los migrantes y las organizaciones como Sujetos Sociales

Dentro de las diferentes organizaciones de la región, el hecho de entender a las y los migrantes como sujetos sociales está vinculado con el reconocimiento que se merecen como actores de los procesos en los que participan, sean dirigidos a la reivindicación de sus derechos o a la lucha por su dignificación cultural y mejores condiciones de vida. En la región de México y Centroamérica existen diferentes experiencias organizativas en las comunidades de origen de la migración, tales como las organizaciones de familiares de migrantes, que suman sus actividades a las de las organizaciones de migrantes en el exterior. Estos sectores centran sus esfuerzos en el desarrollo de sus capacidades organizativas, el conocimiento de sus derechos, la concientización y el desarrollo de nuevos conocimientos, todo ello para lograr transformaciones estratégicas o, en última instancia, para enfrentarse a los cambios y situaciones a las que se ven enfrentados y readaptarse a los mismos.

Desde este reconocimiento, las organizaciones y redes de la región que trabajan en la atención a la población migrante y la defensa de sus derechos han venido realizando esfuerzos dirigidos a la capacitación de las y los migrantes sobre diferentes aspectos y a la difusión de sus derechos. Otras acciones están dirigidas, más bien, a procurar que dentro de las diferentes organizaciones dedicadas a la incidencia política haya una representación cada vez mayor de migrantes como actores de estos procesos, ya sea a través de la participación directa de organizaciones de migrantes y/o familiares en estas instancias o por medio de vínculos establecidos con las mismas.

Por otra parte, también es importante el trabajo desarrollado por organizaciones de migrantes en el exterior y otras locales y nacionales enfocado a la generación de un cambio de actitud por parte de los gobiernos para que dejen de ver a las y los migrantes como generadores de remesas y les reconozcan como actores legítimos de los procesos de desarrollo económico y comunitario en sus países, con derecho a tener participación y representatividad política y a intervenir en la definición de los proyectos que se proponen en sus comunidades.

Las organizaciones encuestadas subrayan que el análisis y la definición de las y los migrantes como sujetos sociales no debe ignorar que en el marco de la migración indocumentada al migrante se le constituye en un sujeto clandestino o en un sujeto no ciudadano en los países receptores. Dentro de esta reflexión, se debe tomar en cuenta que las y los migrantes, por su condición de irregularidad migratoria viven privados de una libre movilidad dentro del territorio nacional en donde se establecen y desposeídos de todo derecho social, ciudadano y político.

Aún cuando se considera que este tipo de reflexiones teóricas son más frecuentes en el sector académico y menos consistentes en otros sectores, se ha señalado la importancia que deberían tener dentro del ejercicio político de las organizaciones, al igual que para la definición de ellas mismas como sujetos sociales, en tanto que son actores de los procesos políticos que se impulsan.

Si bien actualmente empiezan a surgir en los medios organizacionales este tipo de reflexiones, todavía no han sido identificadas como un requerimiento o necesidad colectiva, lo cual puede tener su explicación en los pocos espacios de intercambio que generan las organizaciones con el sector académico, algo que propiciaría un análisis y un ejercicio de definiciones conceptuales que incidirían en el enriquecimiento de las actividades organizacionales y en la toma de conciencia del migrante como sujeto social.

#### 4.6. El trabajo de género y de diversidad étnico cultural en su vínculo con los procesos migratorios

Las experiencias sobre el trabajo organizacional en materia migratoria en la región de México y Centro América, con enfoque de género y de diversidad étnico cultural, contiene una gran riqueza que hasta el momento ha sido poco visibilizada y analizada.



En el caso de las organizaciones que trabajan con enfoque de género, éste se manifiesta en el análisis que hacen de las relaciones de género en la migración, el nivel de organización de las mujeres y las situaciones específicas a las que se ven enfrentadas en los países de origen, tránsito y destino, en función de su empoderamiento y de la defensa de sus derechos específicos.

Por su parte, aquellas organizaciones que desarrollan un trabajo con enfoque étnico cultural relativo a las migraciones de los pueblos indígenas, centran sus esfuerzos en potenciar las capacidades organizativas de estas poblaciones así como en la lucha por la conservación de sus expresiones culturales tanto en sus comunidades de origen como en las de destino. Al mismo tiempo, abordan aspectos sobre la multiculturalidad y el intercambio de relaciones de identidad que se dan en los procesos migratorios, la reivindicación de sus derechos específicos y la lucha contra expresiones xenofóbicas y de racismo en los lugares de destino.

#### 4.6.1. Las experiencias de organizaciones de atención a mujeres dentro de los procesos migratorios

*“Nosotros decimos que las mujeres están dibujando  
el nuevo rostro de las comunidades”  
Mujeres Purepechas, México.*

Dentro del presente diagnóstico se analiza el trabajo que las organizaciones vienen desarrollando alrededor de la situación de las mujeres vinculadas a los procesos migratorios, los efectos que la migración tiene sobre ellas, los niveles de participación de las mujeres y el tipo de organizaciones que atienden esta realidad desde un enfoque de género. En ese sentido, se perciben diversas experiencias organizacionales que dan cuenta del trabajo dirigido a mujeres, tanto a las migrantes como a las que se quedan en las comunidades de origen mientras el esposo ha migrado.

Por otra parte, dentro del trabajo que desarrollan algunas organizaciones con enfoque de género, parte de la comprensión del género hace referencia a las características, roles, espacios y rasgos de la personalidad que las sociedades asignan a hombres y mujeres en función de su sexo y a las relaciones social y culturalmente establecidas entre ambos, conceptos éstos que se refuerzan y reproducen constantemente, perpetuando así de manera estructural las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos institucionales: desde la familia, como la institución social básica en donde se reproducen y perpetúan estas relaciones, hasta las diferentes instituciones públicas y políticas que mantienen esta desigualdad y el papel de subordinación de las mujeres.

Así es que las mujeres organizadas indígenas y mestizas, que han ido incrementando sus niveles de participación activa, se desenvuelven dentro de este sistema de relaciones y simbolismos culturales, sorteando una serie de barreras, dificultades y discriminaciones en su lucha por la búsqueda de la transformación de las actuales relaciones de género, tanto dentro de la familia como dentro del ámbito social e institucional en el que se desenvuelven.

En el caso específico de las mujeres vinculadas a los procesos migratorios, las cuales se ven enfrentadas a una serie de vulnerabilidades y riesgos, discriminación y cambios de roles, algunas organizaciones que atienden su realidad han venido desarrollando propuestas metodológicas sobre el enfoque de género que debiera hacerse dentro del trabajo con mujeres en su vínculo con las migraciones, tomando en cuenta el sistema de relaciones de género como un factor estructural de la migración.

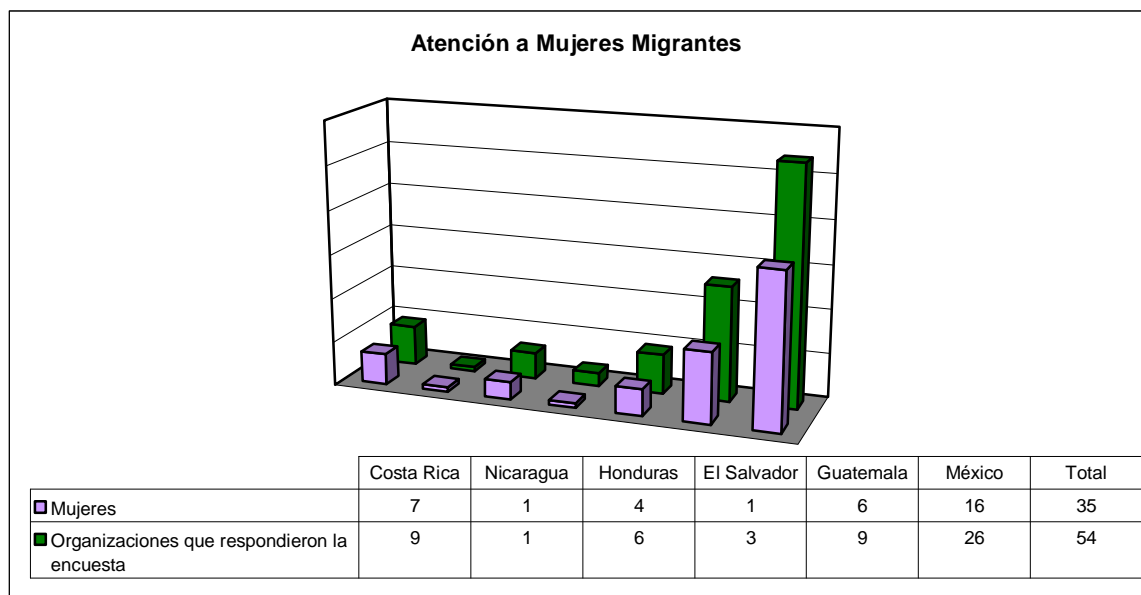
De ahí la necesidad de plantearse la siguiente pregunta: ¿se han transformado con la migración las relaciones de poder y la consiguiente subordinación de las mujeres?. Ante esta discusión existen posiciones diferentes, destacando aquéllas que opinan que la migración ha cambiado las posibilidades de las mujeres para integrarse más activamente al desarrollo.

Sin embargo, de lo analizado por algunas organizaciones de mujeres, principalmente aquellas conformadas por mujeres migrantes o las que trabajan con mujeres indígenas en comunidades de origen, se desprende la afirmación de que la forma en la que estas mujeres se han integrado al desarrollo, sea en los lugares de origen o en los de destino, no ha resuelto su posición subordinada. Contrario a lo que se podría pensar, se amplía aún más con la migración, ya que no sólo siguen subordinadas en el hogar y en la comunidad, sino que también están sujetas a la subordinación de las estructuras para las que trabajan y a la de las relaciones que se dan en estos procesos de proletarización internacional.

Esto ha llevado a proponer que dentro del análisis de las migraciones deben considerarse esas otras relaciones de género que se desarrollan en el marco del proceso migratorio, lo cual implica no sólo tomar en cuenta las causas estructurales en la relación de género, sino los cambios que se dan en los procesos migratorios para las mujeres y si éstos impactan realmente en una transformación estructural y de empoderamiento de las mismas.

En cuanto al trabajo que se realiza en la región para la atención de mujeres en su vínculo con las migraciones, el siguiente cuadro muestra que 35 de las organizaciones que respondieron la encuesta (cuadro No.13) desarrollan un trabajo relacionado o dirigido a mujeres a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación, la asistencia humanitaria u otro tipo de atención directa y específica a este grupo. Sin embargo, dentro de estos esfuerzos, aún son pocas las organizaciones que desarrollan su atención a partir de un enfoque de género en la búsqueda de la equidad, el empoderamiento y la defensa de los derechos específicos de estas mujeres.

Cuadro No. 13



Cabe señalar que dado el incremento de la migración femenina y del número de mujeres que se quedan solas en sus comunidades de origen, enfrentadas a una realidad que las vulnera, las sobrecarga de nuevas responsabilidades, las explota y las coloca en condiciones de alto riesgo, son importantes los esfuerzos que las diferentes organizaciones han venido desarrollando para la atención y visibilización de su realidad. No obstante, la realidad y situación que enfrentan estas mujeres exigen decisiones institucionales internas para el desarrollo de un trabajo sostenido y ampliado que posibilite la inclusión de un enfoque de género dentro de sus diversas acciones, ya sean de incidencia política, investigación, difusión o capacitación, asistencia, entre otras.

## § La participación de las mujeres dentro de organizaciones en su vínculo con los procesos migratorios

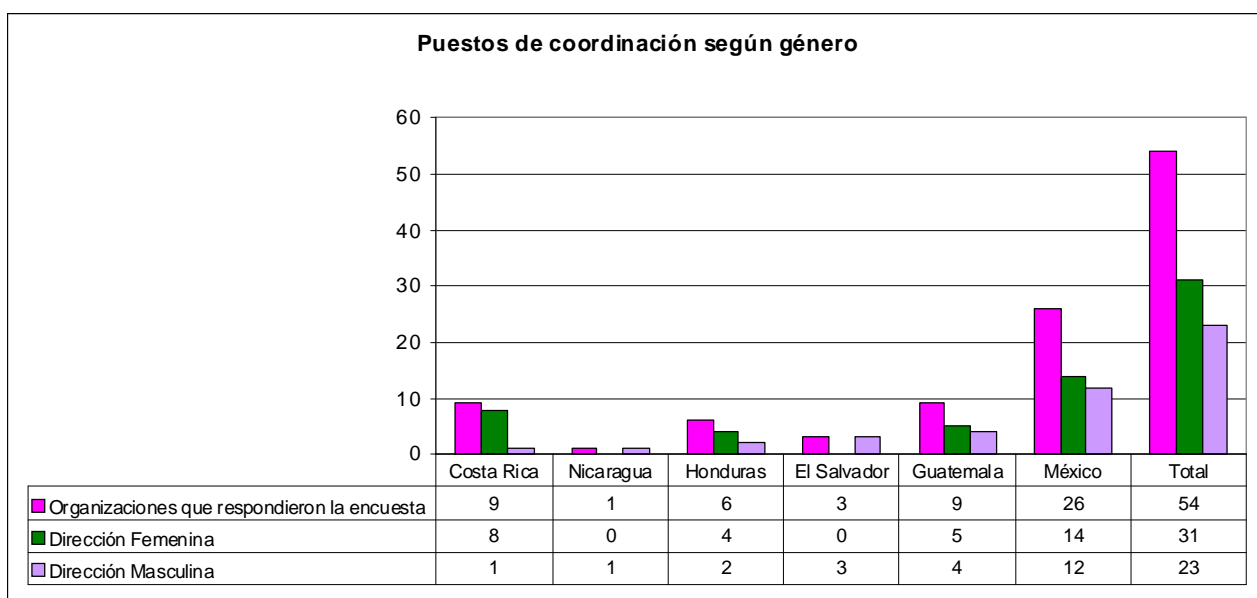
En el marco del análisis de la situación de las mujeres en su vínculo con los procesos migratorios, ya sea porque son ellas las que migren o porque se queden asumiendo nuevos roles en sus comunidades de origen ante la ausencia del esposo, el cambio que tiene lugar no implica necesariamente que haya una transformación en las relaciones de poder ni una apertura de nuevos espacios de participación femenina en el ámbito organizacional.

En El Salvador, por ejemplo, se menciona que dentro de las comunidades de origen de la migración, la mujer es la que menos participa en el debate o en la discusión de la problemática local. En el caso concreto de mujeres de hogares donde el esposo ha migrado, una de las limitantes que frecuentemente les impone éste desde la distancia es que no se involucren en este tipo de actividades, con el argumento de que al hacerlo desatienden a sus hijas e hijos. Si, por el contrario, las mujeres llegan a tomar la decisión de participar, los esposos las coaccionan amenazándolas con suspenderles el envío de remesas, por lo que en la mayoría de casos se ven obligadas a renunciar. Las organizaciones de la región que atienden a la población femenina en las comunidades de origen coinciden en que ésta es una situación que enfrentan frecuentemente las mujeres que se quedan.

En el caso de Estados Unidos como lugar de destino, la situación para las mujeres salvadoreñas en cuanto a la participación dentro de organizaciones de migrantes tampoco varía, dado que en las asociaciones de oriundos salvadoreños, aproximadamente el 90% de ellas están lideradas por hombres y hay una escasa participación de mujeres en su seno. Por lo tanto, sería importante indagar sobre los niveles de participación de las mujeres de otros países de la región dentro de las organizaciones de migrantes en Estados Unidos y si están integradas o no a estos procesos.

No obstante, dentro de las organizaciones que trabajan el tema de las migraciones en la región se evidencia una realidad diferente, en la cual no solamente existe una mayor participación de mujeres sino un mayor liderazgo. Así, 31 de las organizaciones que respondieron la encuesta están lideradas por mujeres que ocupan cargos de dirección, mientras que en 23 de ellas (cuadro No.14), los cargos de dirección los ocupan hombres, lo cual indica un avance en cuanto a los espacios que estas mujeres han ido ganando a través de su ardua labor y dedicación.

Cuadro No.14



## § Organizaciones de mujeres dedicadas a atender la problemática de mujeres migrantes

Costa Rica cuenta con el Centro Feminista de Información y Acción -CEFEMINA-, una organización que trabaja con organizaciones y asociaciones de mujeres, en las que se incluyen muchas mujeres trabajadoras nicaragüenses. Esta organización implementa diferentes programas relacionados con violencia, desarrollo comunal y ciudadanía de la mujer a partir de los cuales impulsan la promoción de las organizaciones de mujeres, la defensa activa de sus derechos y el desarrollo de proyectos de vivienda. Una de sus preocupaciones principales es la vulnerabilidad de las mujeres nicaragüenses ante situaciones de violencia intrafamiliar, particularmente ante el incremento de asesinatos de mujeres nicaragüenses a manos de los maridos, sean éstos nicaragüenses o costarricenses. Las mujeres migrantes nicaragüenses víctimas de la violencia intrafamiliar son aún más vulnerables que sus hermanas costarricenses en la misma situación, ya que por su situación de irregularidad migratoria, no recurren a las instituciones oficiales para requerir los medios de protección a los que tienen acceso las mujeres en condición de riesgo, por temor a ser deportadas o simplemente por desconocimiento de los mismos. El sentimiento xenofóbico en contra de las nicaragüenses que se impulsa desde el gobierno y a través de los medios de comunicación, influye para que cuando alguna de ellas se decide a pedir protección estatal, la gestión de sus casos sea en su mayoría arbitraria y discriminatoria.

El protagonismo de las mujeres migrantes es importante y éstas han tenido que tomar un papel activo. Ya no se trata sólo de las mujeres que se quedan en las comunidades de origen, sino que cada vez son más las que forman parte del grueso de la migración. En el caso específico de la migración nicaragüense hacia Costa Rica, las mujeres forman una parte proporcional muy alta. Migran en busca de trabajo, mientras mantienen al mismo tiempo su papel en el hogar. Esto ha cambiado la función social de la mujer nicaragüense, al convertirla en cabeza de hogar y en el puente que permite que el resto de la familia pueda asentarse en Costa Rica, algo que antes era función del hombre. Esto ha incidido en que la proporción de mujeres nicaragüenses que participa en organizaciones en Costa Rica sea cada vez mayor a todos los niveles.

Hay que reconocer el papel que han jugado las trabajadoras domésticas nicaragüenses y costarricenses a través de la Organización de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica, con una trayectoria de más de doce años de trabajo organizado para la protección social de las trabajadoras, abrió una brecha importante para el impulso de la defensa de los derechos de las trabajadoras nicaragüenses y sirvió de base para el desarrollo de la Red Costarricense para las Migraciones.

A partir de esta experiencia se puede ver la importancia de la participación de las mujeres migrantes como sujetas sociales en la lucha por la defensa de sus derechos, asumiendo a través de su compromiso organizado un rol protagónico en la búsqueda de mejores condiciones laborales y de atención a su problemática específica.

Por otro lado, también existen esfuerzos impulsados desde el sector académico, específicamente por parte de las mujeres académicas, para revelar la situación de las mujeres migrantes y la migración femenina interna e internacional. Un ejemplo de esto es el Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas -IIHAA, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, liderado por mujeres cuyo objetivo es desarrollar la investigación para abordar la cuestión migratoria en Guatemala desde un enfoque teórico metodológico de género en el marco de los derechos humanos.

Otra experiencia similar es la que desarrolla el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica -CEMESCA, en México, dirigido por mujeres académicas y profesionales que orientan su trabajo a la investigación de la migración en lugares de expulsión, tránsito y recepción de migrantes, con énfasis en mujeres migrantes indígenas que migran dentro de Chiapas y desde Guatemala hacia Cancún y la Riviera Maya.

Pese a la existencia de algunas experiencias exitosas de organizaciones de mujeres, tanto de aquéllas en las que participan directamente mujeres migrantes como de otras organizaciones de mujeres que atienden esta realidad, en la región son pocas las organizaciones del sector de mujeres que trabajen en cuestiones migratorias. Las agendas de la mayoría no consideran la atención a las mujeres migrantes ni a su problemática, lo que puede deberse a una falta de conocimiento sobre esa realidad y sobre cómo repercute en las estructuras de género.

Por lo tanto, debe tomarse en cuenta la necesidad de impulsar iniciativas institucionales dirigidas a un trabajo sostenido de capacitación, análisis y sensibilización del sector de mujeres organizadas, para poder dar a conocer la magnitud de las migraciones, su multidimensionalidad y la forma en la que éstas afectan directamente a las mujeres. Ello permitiría lograr, a medio plazo, que este sector pueda sumarse a los esfuerzos de atención de las mujeres dentro de los procesos migratorios y aportar su experiencia al desarrollo de un trabajo dirigido a la defensa de sus derechos específicos.

#### § Organizaciones mixtas (integradas por mujeres y hombres) con esfuerzos concretos para la atención de la problemática de las mujeres migrantes y de las mujeres que se quedan en el lugar de origen

Dentro de las organizaciones que realizan un trabajo de atención directa de la situación de las mujeres en su vínculo con las migraciones se encuentran aquéllas que aunque su composición interna está conformada por equipos mixtos (hombres y mujeres), su orientación está dirigida a la atención de estos grupos vulnerables, lo cual demuestra que el trabajo con enfoque de género es posible en organizaciones con estas características.

En el caso del Centro de Atención a la Mujer Purepecha Uarhi, en el estado de Michoacán, en México, se trata de una organización mixta que trabaja con las mujeres indígenas purepechas en 20 comunidades, atendiendo la situación de las mujeres que se quedan al frente del hogar y cuyas responsabilidades se han duplicado, ya que al pertenecer a comunidades agrícolas, además de atender a la familia y cuidar a los hijos tienen que ocuparse de los cultivos familiares. Esta organización desarrolla proyectos productivos con las mujeres que se han quedado solas en las comunidades, capacitándolas sobre derechos individuales, tales como los derechos de la mujer, y sobre derechos indígenas, participación ciudadana y democracia.

En este sentido, llevan a cabo una serie de acciones para el desarrollo de capacidades y la concientización de estas mujeres. Hacen actividades de difusión en español y en el idioma purepecha, y también publican materiales de apoyo para el análisis de la realidad. Su objetivo es que las mujeres no dependan de los hombres y que tengan un papel distinto dentro de la familia y en sus comunidades, estimulándolas para que puedan diseñar proyectos propios que les permitan un ingreso y un trabajo seguros.

En las comunidades rurales indígenas migran los menos pobres, los que cuentan con algún nivel educativo y son, por lo general; bilingües, mientras que los monolingües son los que menos migran.

La extrema pobreza limita la migración a las familias que se encuentran completamente marginadas.

En el caso de las personas que migran, son principalmente hombres adultos y jóvenes, lo que ha generado un incremento de mujeres que se quedan solas en las comunidades a cargo de todas las responsabilidades familiares y agrícolas. Adicionalmente, debido a que muchos de los esposos ya no regresan, está creciendo el número de mujeres --esposas e hijas-- que migran en busca de la reunificación familiar.

La importancia de esta experiencia es que no sólo muestra la situación en la que se quedan las mujeres ante la migración de los esposos, también la dinámica que enfrentan las comunidades rurales indígenas alrededor de la migración. Otro aspecto importante es conocer el tipo de trabajo que las organizaciones pueden desarrollar en las comunidades de origen para la atención de la situación de las mujeres que se quedan; una iniciativa que, por lo general, no está muy difundida en la región.

Es significativo el trabajo que realiza el Centro Fray Matías de Córdoba en la ciudad de Tapachula, Chiapas, en México. Por su localización geográfica fronteriza con Guatemala es una organización dedicada a la atención y asistencia de trabajadores migratorios y sus familias, entre los que se encuentran trabajadores agrícolas temporales, empleadas del hogar o domésticas y vendedores ambulantes guatemaltecos. Este centro también brinda atención a migrantes irregulares en tránsito y a migrantes asegurados en la Estación Migratoria del Instituto Mexicano de Migración, que se encuentra en dicha ciudad. En su atención específica a mujeres, atiende a empleadas del hogar o domésticas y a mujeres aseguradas dentro de la estación migratoria, e impulsa esfuerzos para sacar a la luz la situación de las mujeres víctimas de trata. Su trabajo incluye la defensa de los derechos humanos de estas mujeres y la visibilización de la violencia y discriminación que las mujeres enfrentan, la cual se intensifica en el caso de mujeres migrantes, campesinas e indígenas.

Así, por ejemplo, el trabajo agrícola que han desarrollado históricamente las mujeres migrantes trabajadoras agrícolas temporales guatemaltecas en las fincas de Chiapas, México, anteriormente ni siquiera era reconocido, ya que cuando las familias eran contratadas únicamente aparecía en el permiso laboral el nombre del hombre jefe de familia, mientras que las mujeres eran asumidas como acompañantes, sin que su trabajo fuera remunerado. En la actualidad, esto se ha ido modificando de alguna manera, en la medida en que las mujeres ahora cuentan con permiso laboral y aparecen registradas como trabajadoras agrícolas, a pesar de que las condiciones de trabajo que enfrentan dentro de las fincas continúan siendo muy precarias.

Dentro del grupo de mujeres trabajadoras del hogar o domésticas hay muchas jóvenes indígenas guatemaltecas menores de edad obligadas a trabajar bajo condiciones de total desprotección laboral, situación que las hace mayormente vulnerables a todo tipo de abusos dentro de las casas en donde son empleadas. Otro grupo es el de las mujeres migrantes centroamericanas que se encuentran confinadas en la estación migratoria para su deportación, quienes reciben visitas del personal del Centro para brindarles el apoyo que requieren y garantizar que se encuentren bajo condiciones mínimamente adecuadas.

La importancia del trabajo que desarrollan estas organizaciones se refiere a la labor que realizan para la atención y protección de las mujeres en su condición de vulnerabilidad vinculada a los procesos migratorios, además de los esfuerzos por su dignificación y por el reconocimiento de sus derechos específicos. Ante la realidad de las mujeres migrantes trabajadoras, es mucho lo que aún queda por hacer para reconocer y divulgar su situación, así como también es grande la necesidad de generar acciones dirigidas a la transformación de dicha realidad, al empoderamiento de estas mujeres y su protección.

Estas experiencias organizacionales, también, permiten comprobar que aunque los equipos de trabajo están integrados por hombres y mujeres, no se limita el protagonismo y el papel que tienen las mujeres dentro de los diferentes niveles organizacionales como resultado de su participación activa y comprometida, lo cual evidencia cambios en las relaciones de poder en el ámbito organizacional dirigidos a establecer relaciones más horizontales. Esta práctica es precisamente lo que ha permitido el desarrollo de una visión y de un trabajo dirigido a visibilizar a la mujer y reconocer su realidad y sus condiciones particulares y específicas.

## § Experiencias organizativas de mujeres para la atención de migrantes en tránsito

Una de las experiencias novedosas identificadas entre las organizaciones desarrolladas por mujeres para brindar apoyo a los migrantes en tránsito se refiere al trabajo de "Las Patronas" en Amatlán, Veracruz,

México, que surge como una organización espontánea de mujeres en una comunidad de tránsito de migrantes.

Esta experiencia organizativa parte de un grupo de 32 mujeres mexicanas que se organizaron para proporcionar alimentos y agua a las mujeres y los hombres migrantes que aspiran llegar a Estados Unidos por medio del tren. Proveen esta ayuda diariamente y para ello se reparten las tareas, que incluyen preparar panes y rellenar botellas de agua que ellas mismas aportan sin ningún tipo de apoyo, a pesar de ser, ellas también, de escasos recursos.

A raíz de su sensibilidad ante las condiciones de pobreza, riesgo y vulnerabilidad en las que viajan estas personas, se propusieron desarrollar esta iniciativa, que las ha enfrentado a críticas por parte de la comunidad, lo que no les ha impedido continuar con esta labor solidaria y humanitaria. Su capacidad organizativa les ha permitido, además, realizar acciones espontáneas en defensa de la población migrante cuando éstos se ven perseguidos o abusados por las autoridades policíacas, llegando ellas mismas a oponer resistencia ante las autoridades para evitar la detención de migrantes, y consiguiendo lo que se habían propuesto.

Esta es una expresión clara sobre la determinación que las mujeres pueden asumir de manera organizada para incidir sobre una realidad de la migración particular, aunque ello afecte sus relaciones comunitarias, enfrentándolas a la discriminación y reprobación social. Son mujeres que han tenido que romper con los patrones sociales y culturales establecidos, según los cuales la participación de la mujer fuera del ámbito del hogar y en actividades no aprobadas socialmente es cosa de mujeres que no atienden sus responsabilidades y *“que no tienen nada que hacer”*.

#### 4.6.2. Migración de los pueblos indígenas y experiencias organizacionales sobre diversidad cultural

En la actualidad, debido a las condiciones de pobreza, racismo, discriminación y falta de oportunidades a las que se ven enfrentados en sus países de origen, ha incrementado considerablemente la migración de los pueblos indígenas de Guatemala y México hacia Estados Unidos en búsqueda de oportunidades laborales y de vida, así como la migración temporal de grupos indígenas guatemaltecos a los estados fronterizos de México.

De esa cuenta, en comunidades de origen de pueblos indígenas y en lugares de destino en Estados Unidos existen experiencias organizativas dirigidas a la conservación cultural y la reivindicación de sus derechos específicos. Otras experiencias en la región se refieren a las investigaciones y estudios que han desarrollado organizaciones, principalmente del sector académico, sobre temas relacionados con la diversidad étnica y cultural de la migración. Sin embargo, cabe señalar que las migraciones de los pueblos indígenas han sido una realidad poco atendida y dimensionada por la mayoría de las organizaciones que trabajan el tema migratorio, siendo escasos el trabajo y los estudios que den cuenta del impacto que la migración ha tenido en las comunidades de origen y sobre cómo trabajar los procesos culturales.

A pesar de ello, a través del presente diagnóstico se identificaron algunas iniciativas recientes sobre la migración internacional que se vienen trabajando desde el sector académico, como la que desarrolla en Guatemala el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo –INCEDES, para establecer el comportamiento, características e implicaciones que tiene la migración en comunidades de origen indígenas de las etnias mam, kiche’, kanjobal, jacalteca y pocoman oriental, y en otras comunidades mestizas.

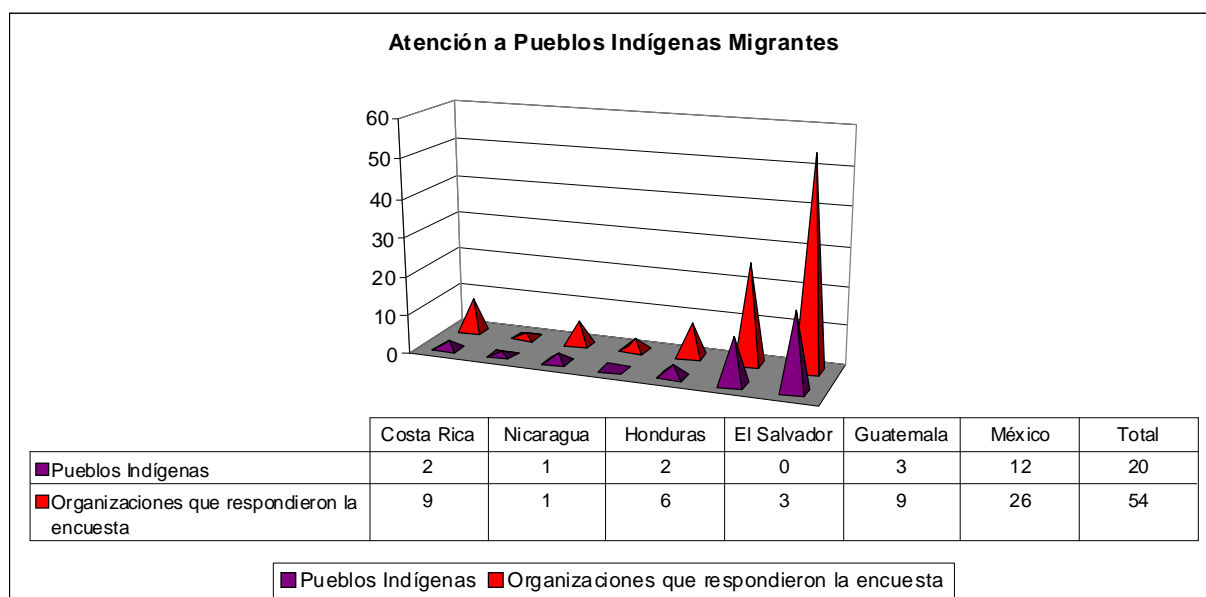
Asimismo, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IDIES- de la Universidad Rafael Landívar, en Guatemala, viene desarrollando en coordinación con el Servicio Jesuita un estudio en la zona del Ixcán, con 57 familias kanjobales, mames y pocomchies, para dimensionar los procesos migratorios de estas

comunidades indígenas. Cabe señalar que el Servicio Jesuita de Migrantes en México es otra de las organizaciones que trabaja en comunidades indígenas de origen y tránsito de migrantes, en la región de Las Selvas, en el estado de Veracruz, y en otras comunidades de los estados de Chiapas, Oaxaca, Estado de México y Sonora.

También, en el marco de la diversidad cultural en las migraciones, hay en Estados Unidos organizaciones de migrantes mexicanos y centroamericanos que se agrupan en torno a celebraciones culturales propias de sus localidades de origen. Organizan festividades diversas orientadas a conservar y reivindicar su identidad cultural propia en el lugar de destino, manteniendo a la vez vínculos con sus comunidades de origen para apoyar sus festividades y otros proyectos comunitarios.

Por medio del presente diagnóstico se pudieron identificar 20 organizaciones que trabajan la migración de los pueblos indígenas (cuadro No.15). Este trabajo se lleva a cabo bajo diversas modalidades, entre las que se incluyen principalmente la atención humanitaria, el monitoreo, la investigación y la difusión.

Cuadro No. 15



En este sentido, es importante señalar que el trabajo de las organizaciones que están involucradas de un modo u otro en la atención a pueblos indígenas, por lo general tiene que ver con la dinámica migratoria de las mismas, pero no se prioriza un enfoque étnico cultural, con acciones orientadas al empoderamiento de estas poblaciones y la reivindicación de sus derechos específicos. Hay, no obstante, organizaciones étnicas culturales que trabajan para y desde los pueblos indígenas y que incluyen en ese marco la cuestión migratoria.

En los casos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en los que también se observa atención a pueblos indígenas, es poco lo que se conoce sobre la migración internacional o intrarregional de sus pueblos indígenas y afrodescendientes, a excepción de algunos datos proporcionados sobre la migración de la población misquita nicaragüense hacia Costa Rica. Por tanto, es necesario profundizar en este aspecto y conocer mejor el trabajo organizacional que se desarrolla alrededor de este tipo de poblaciones con relación a sus procesos migratorios, su capacidad de organización y sus reivindicaciones sobre derechos específicos.



## § Experiencias organizativas de las comunidades de migrantes indígenas y mestizas

Una experiencia importante identificada es la que desarrolla el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales – FIOB en Estados Unidos y México, que trabaja binacionalmente, tanto en el ámbito local, en las comunidades de origen del estado de Oaxaca, como en el internacional, en las comunidades de destino en Estados Unidos. Este Frente tiene por objetivo contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas migrantes, la promoción de la equidad de género y la defensa de los derechos humanos y laborales. Otro aspecto importante hacia el que dirigen su acción es el rescate y la preservación de la identidad cultural, promoviendo el uso de su idioma y la sistematización de los hábitos y costumbres de las comunidades indígenas.

Dentro de sus acciones se desarrollan proyectos productivos en las comunidades de origen, asistencia jurídica y acompañamiento a reclamos laborales, tanto en las comunidades de Oaxaca como en las comunidades de destino en Estados Unidos. Asimismo, desarrollan acciones para la prevención de enfermedades y cuentan con un programa especial contra el VIH-SIDA.

Este frente surgió en Fresno, California, en torno a demandas laborales que iniciaron trabajadores mixtecos zapotecos a raíz de las graves violaciones a sus derechos laborales que cometían los patronos estadounidenses. Estas luchas se extendieron posteriormente a otros lugares como Baja California y Ensenada, donde trabajadores indígenas de esta etnia enfrentaban situaciones similares. A partir de estas experiencias y dadas las condiciones de pobreza y el aislamiento de servicios en los que se encontraban sus comunidades de origen, este Frente inició un trabajo organizativo en las comunidades con acciones enfocadas a lograr mejoras en la comunidad.

Un ejemplo de experiencia organizativa orientada a la conservación de la identidad cultural y a la incidencia política en comunidades de migrantes en Estados Unidos es la organización “Salvadoreños en el Mundo”, que trata de generar un acercamiento de los líderes de todas las asociaciones de salvadoreños repartidas por los lugares donde han migrado a fin de tener mayor incidencia política en los países receptores y en El Salvador. Los miembros de esta organización se reúnen a través de convenciones que se organizan en diferentes ciudades. En Los Ángeles, California, llegaron a reunir hasta 50 mil salvadoreñas y salvadoreños.

Otra experiencia de solidaridad comunitaria de los migrantes salvadoreños en Estados Unidos hacia sus comunidades de origen es el envío de remesas colectivas o apoyos puntuales para sus comunidades. Otro elemento de cohesión cultural son las celebraciones de las fiestas patronales de sus comunidades de origen, además de celebrarlas en los lugares de destino, los que se lo pueden permitir viajan a su país en esa ocasión para visitar a la familia y participar en las festividades, manteniendo así los lazos familiares y comunitarios.

Este tipo de actividades dirigidas a la conservación de la identidad étnica y cultural y al mantenimiento del vínculo en la distancia con las comunidades de origen es una práctica frecuente dentro de las comunidades de migrantes mexicanos y centroamericanos radicados en Estados Unidos, sean indígenas o ladinos. Es, al mismo tiempo, una forma organizativa que les permite la cohesión cultural e identitaria en los países de destino, así como las posibilidades de converger hacia otro tipo de reivindicaciones sectoriales y de apoyo o promoción a la organización comunitaria en los lugares de origen.

## § Experiencias de organizaciones que brindan atención a pueblos indígenas migrantes

Dentro de las experiencias identificadas en las organizaciones que atienden a pueblos indígena migrantes se cuenta el trabajo que desarrolla el Centro Hermanos Indígenas y Migrantes A.C. de Cáritas en la ciudad de México, DF. Esta organización ofrece canalización para apoyo humanitario de primer contacto a pueblos indígena y migrantes que llegan a la ciudad de México, brindándoles alimentación y albergue. Como parte de

sus acciones, desarrolla actividades de difusión y sensibilización sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas y contra la discriminación.

Una de las preocupaciones principales de esta organización es la represión que existe en la ciudad de México hacia los indígenas que se organizan por sus derechos para abrirse espacios en una ciudad que les niega, rechaza y discrimina. Pese a que la migración indígena hacia esta ciudad crece aceleradamente, se considera que las instituciones y la sociedad en general no están preparadas para brindar atención a los pueblos indígenas que presenta altos grados de vulnerabilidad y que a su llegada a la metrópoli se ve sometida a la discriminación, el racismo y la exclusión social.

Se puede concluir que las migraciones de los pueblos indígenas de la región, ya sean éstas internas o internacionales y los efectos que la misma genera, siguen siendo una realidad escasamente reconocida y atendida por el trabajo organizacional. En ese sentido, no hay duda de que son necesarios mayores esfuerzos dirigidos a la atención y comprensión de los procesos migratorios de los pueblos indígenas que, desde la aplicación de un enfoque étnico cultural, incluyan, entre otros aspectos de carácter estructural, la atención a las condiciones de discriminación y racismo que enfrentan en los lugares de destino.

#### 4.7. Niñez y adolescencia en los procesos migratorios

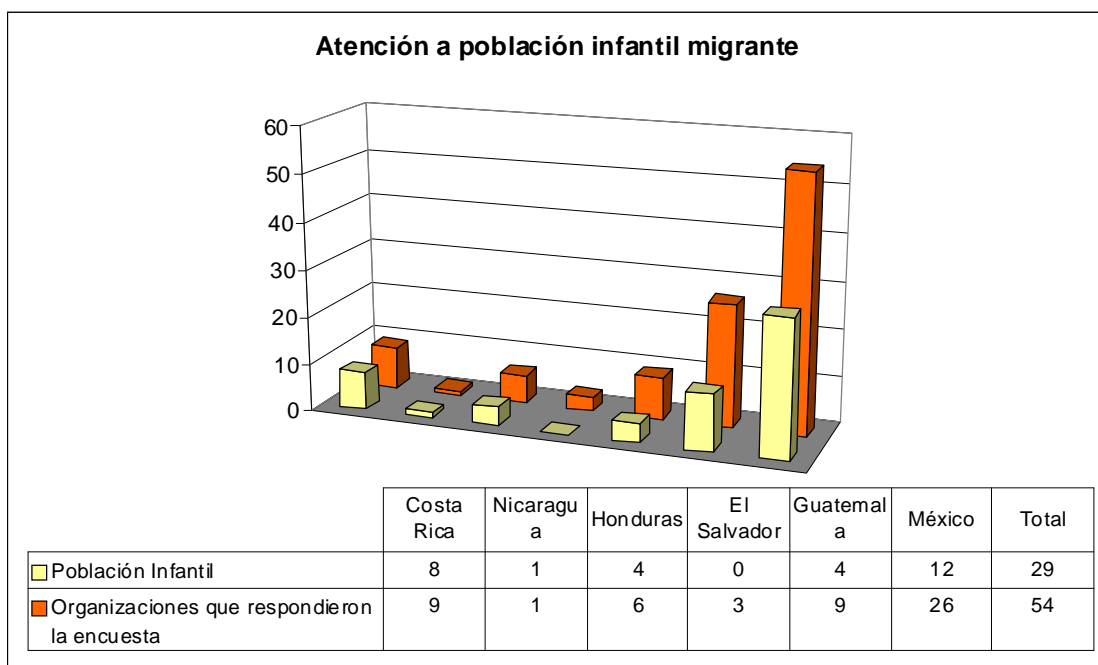
A través del trabajo de atención a población migrante que vienen realizando las organizaciones, ha sido posible identificar a la niñez y la adolescencia como uno de los grupos más vulnerables en los procesos migratorios, expuesto a todo tipo de agresiones tanto físicas como psicológicas.

Este grupo forma una proporción considerable de los flujos migratorios; predominan en él los niños varones y las mujeres adolescentes que viajan sin acompañamiento. Con frecuencia son interceptados en territorio mexicano y deportados a sus países de origen. Es una población extremadamente vulnerable, presa fácil para los tratantes de personas; adicionalmente, las niñas, los niños y adolescentes migrantes que viven en las calles son vinculadas en el imaginario de las propias autoridades y sociedad en general con las “maras” o pandillas juveniles, por lo que son percibidos como criminales o delincuentes, lo cual dificulta aún más su reinserción social.

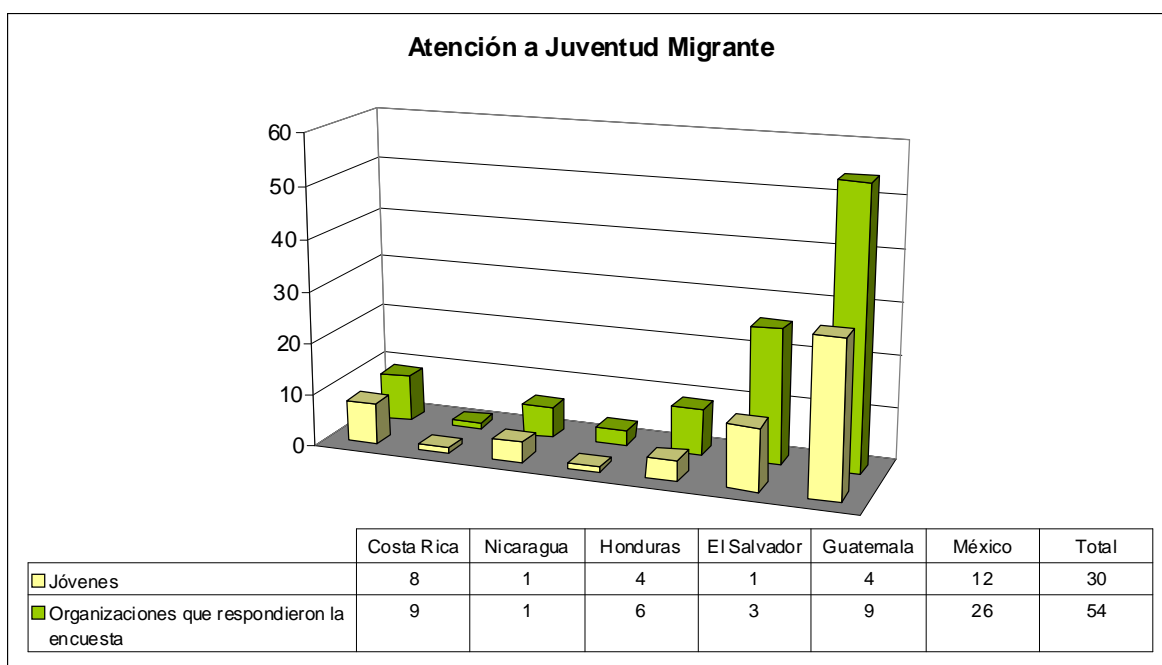
En el caso de niñas, niños y adolescentes indígenas, están forzados a renunciar a su identidad cultural durante el trayecto migratorio, dada su necesidad de sentirse aceptadas/os en la relación con personas, idioma y costumbres distintas durante su tránsito por diferentes poblaciones. Por otra parte, a los que se quedan en la comunidad de origen tras la migración de uno o ambos padres, la separación les priva de su principal referente afectivo, afecta sus patrones de socialización y les provoca un sentimiento de indefensión.

Para atender esta realidad se identificaron 29 organizaciones que trabajan con población infantil migrante que respondieron la encuesta (cuadro No.16), mientras que 30 organizaciones reportaron que prestaban atención a la juventud migrante (cuadro No. 17). En ese sentido, cabe destacar que la mayoría del trabajo que realizan estas organizaciones en beneficio de este grupo se refiere a algunas acciones de monitoreo, incluido el de los procesos de recepción cuando son repatriados a sus países de origen; charlas en centros o estaciones migratorias de detención; trabajos de investigación; acciones educativas en el tema migratorio; y atención humanitaria básica. Sin embargo, no se identificaron organizaciones especializadas en su atención directa, a excepción de Casa Alianza, que atiende directamente algunos casos de niñez migrante.

Cuadro No.16



Cuadro No.17



Dentro de los escasos trabajos identificados de atención específica y especial se encuentra la Asociación Merienda y Zapatos, en Costa Rica, la cual, con fondos propios, se ha dedicado a otorgar apoyo para que niñas y niños nicaragüenses puedan estudiar la primaria. Esta Asociación ha formado un fondo con aportes de profesionales de la academia, con el que actualmente se financia la educación de 15 estudiantes nicaragüenses a lo largo del año.

Otra experiencia de trabajo significativa es la que realiza el Centro Antonio Valdivieso en Nicaragua, que trabaja desde un enfoque psicosocial con grupos mixtos de hombres y mujeres, con jóvenes y con organizaciones locales, a través de terapias familiares y de grupo. Esta organización tiene una larga experiencia en el trabajo psicosocial post guerra y en los últimos años ha identificado la necesidad de trabajar sobre el impacto psicosocial de la migración, dada la alta emigración nicaragüense en todo el país.

En su trabajo con jóvenes han identificado el profundo impacto provocado por la ausencia de la madre que tiene que migrar para resolver la situación de subsistencia familiar. Un nuevo golpe es cuando unos años después esta madre debe decidir a cuál de sus hijos se lleva con ella, ante la imposibilidad económica de llevárselos a todos. También se da el caso de madres que pierden a sus hijos en la migración y nunca más vuelven a saber de ellos.

Otra realidad de las secuelas de la migración es la de las hijas e hijos de padres migrantes que se crían con sus abuelas, cuando éstas ya no tienen capacidad para educarlos. Esto conlleva a situaciones como la de las abuelas que reciben las remesas y son chantajeadas por los nietos que les reclaman el dinero que sus papás envían para ellos. Estas situaciones dramáticas que genera la migración son las que permiten percibir la dimensión humana de la desintegración familiar y llaman la atención sobre la necesidad de un trabajo psicosocial para afrontar, procesar y superar todo el duelo sufrido por distintas generaciones.

En este sentido, un aporte importante para las sociedades centroamericanas en general, en la etapa de post-conflicto, sería el de analizar y entender desde la experiencia que han vivido, los diferentes duelos dejados por las guerras en la región, los cuales siguen afectando a la población adulta y se trasladan a las nuevas generaciones. De ahí la importancia que encierra el desarrollar y ampliar un trabajo dirigido a la atención del impacto psicosocial de las migraciones en la niñez, adolescencia y familias en general de la región.

Lo anterior permite afirmar que a pesar del trabajo global que las organizaciones de la sociedad civil vienen desarrollando, la niñez y adolescencia que participan directa o indirectamente en los procesos migratorios son un grupo totalmente desatendido y desprotegido. No se puede eludir el hecho de que aún cuando se impulsan esfuerzos en ese sentido, éstos todavía no han servido para atender adecuadamente la realidad y las necesidades de este grupo, que no sólo es altamente vulnerable, también es determinante para el futuro de las sociedades. No obstante, se observa que ningún ámbito institucional, ya sea el familiar, social, organizacional o estatal, les está dando el cuidado y la debida protección que requieren. En ese sentido, tampoco se visualizan iniciativas enfocadas a desarrollar un trabajo especializado que les brinde protección y haga valer sus derechos específicos.

#### 4.8. Una aproximación a los imaginarios sociales de la migración y de las y los migrantes

En primer término, hablar de los imaginarios sociales sobre migrantes y migración es referirse a las ideas que tienen de la migración y las poblaciones que migran las comunidades de origen, los gobiernos y las autoridades y también las organizaciones sociales, religiosas y políticas que apoyan y atienden esta problemática y a sus actores.

Estos imaginarios o ideas sobre las migraciones se dan en dos direcciones: positivas y negativas. En las comunidades de origen en general son positivas ya que las personas la viven como un acto heroico. Se percibe como la única posibilidad de subsistencia, como una oportunidad para reconvertir y mejorar los ingresos familiares y locales y lograr cambios en sus condiciones de vida. También se percibe como un medio para abrirse al mundo y a otras relaciones con personas de otros lugares.

La migración está vinculada al éxito de la gente. Se emigra y con ello se espera mejorar a corto plazo el status social, siendo éste uno de los indicadores más evidentes de bienestar relacionado con las inversiones que se permiten realizar, tales como construcción de viviendas, compra de tierras, tecnología, electrodomésticos, apertura de comercios o adquisición de taxis. Pese a ello, un aspecto negativo es que intensifican el consumismo de las familias receptoras de las remesas, que se quedan en el hogar a cargo de la administración de los recursos y confrontan una presión social fuerte para demostrar su capacidad de consumo incrementada por la migración y vinculada al prestigio social. Esas ideas justifican muchas veces la necesidad de migrar.

Por otro lado, en las comunidades también se maneja otra visión negativa de la migración, ésta se relaciona con una forma de desintegración de las comunidades de origen, ya que se ha convertido actualmente en la aspiración común de las personas, que centran sus esfuerzos en prepararse con la finalidad de migrar y alejarse de su lugar de origen, lo que implica la pérdida de líderes y el debilitamiento de la organización comunitaria y campesina.

Las ideas sobre las y los migrantes que retornan son diferentes y, por lo general, negativas. El regreso prematuro, forzado por la deportación, la inadaptación, la falta de oportunidades laborales, o cualquier otro motivo, se vive como fracaso y falta de éxito. En el caso de las mujeres se exagera este aspecto negativo, ya que si regresan solas a su comunidad, por lo general son rechazadas y se les considera unas fracasadas; con frecuencia las toman por prostitutas o se dice de ellas que regresaron porque estaban embarazadas, todo esto les traerá problemas para pareja entre los hombres de su comunidad.

Por lo general, socialmente existen ideas falsas sobre lo que significa migrar y trabajar en los países del Norte, este imaginario invisibiliza la explotación y las limitadas condiciones de vida a la que se someten estas poblaciones en los países de destino. Es la cara de la migración de la que no se habla y que se vive calladamente por las y los migrantes, ya que ello se vincula a la devaluación de su imagen de éxito.

Entre los gobiernos y las autoridades, la idea que se tiene de las personas deportadas, principalmente de los hombres, es que son delincuentes y que por ello han sido deportados, aún cuando se trata en su mayoría de personas indocumentadas que no han tenido ningún problema con la justicia en los países de destino, lo que pone de manifiesto un imaginario que maneja una categoría doble --indocumentado igual a delincuente-- apoyado, además, por las políticas migratorias de los países receptores. En otros casos, la penalización por la que han sido deportados se debe, en su mayoría, a faltas leves como la conducir en estado de ebriedad o sin licencia. Estas ideas negativas han servido para aumentar la xenofobia y el racismo hacía las poblaciones migrantes en los países de tránsito y de recepción.

Los gobiernos y sus funcionarios, por su parte, son quienes tienen el poder para impulsar acciones a favor de las poblaciones migrantes y son ellos los que mantienen principalmente una percepción negativa sobre la migración y los que manejan altos niveles de prejuicios al respecto con los que justifican y argumentan sus posturas políticas criminalizantes e intolerantes, en lo que parece una respuesta a los intereses oficiales de las naciones receptoras.

No se conocen y tampoco han sido sistematizadas, muchas experiencias exitosas de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan y generen cambios positivos en los imaginarios sociales a favor de las poblaciones migrantes y, de las mujeres, menores y pueblos indígenas migrantes en particular. De modo que es importante dar a conocer el trabajo organizacional que se impulsa en ese sentido, así como todos los estudios existentes que analicen estos imaginarios sociales. No menos importantes serán los esfuerzos que desarrollen a futuro las organizaciones y redes para analizar cómo promueven con su trabajo cambios en los imaginarios sociales, incluyendo la desmitificación de las ideas preconcebidas que niegan la realidad de la migración, así como aquellas ideas con prejuicios que califican negativamente a las y los migrantes y los invisibiliza como sujetos sociales.

#### 4.9. Desafíos dentro del contexto sociopolítico de las migraciones en la región

- § Incidir en la agenda regional migratoria que actualmente se encuentra subordinada desde los Estados Unidos, para contrarrestar el incremento de la fuerza y la persecución hacia la población migrante, particularmente la indocumentada; buscando alternativas políticas para frenar las deportaciones masivas.
- § Generar condiciones propicias en la región, con una visión integral de desarrollo incluyente, equitativo y con justicia social, para reducir las causas estructurales que generan la migración.

- § Sugerir al Sistema de Naciones Unidas que unifique posturas en cuanto a la forma de abordar el fenómeno de la migración, ya que en la actualidad su dispersión no favorece la defensa de los derechos humanos de las y los trabajadores migratorios y sus familiares.
- § Fortalecer la Conferencia Regional sobre Migraciones –CRM- como espacio de negociación e incidencia que permita la regularización de las migraciones y un tratamiento de las mismas apegado a garantizar el respeto de los derechos humanos de las y los migrantes.
- § Implementar por parte de las autoridades pertinentes de los gobiernos de la región la aplicación de los tratados y convenciones internacionales sobre los derechos de la población migrante.
- § Sensibilizar a las autoridades y a la sociedad civil para desestigmatizar y descriminalizar a la población migrante.

#### 4.9.1. Desafíos dentro del contexto organizacional en la región

- § Incluir dentro del trabajo organizacional el conocimiento y análisis de las causas estructurales de la migración, a fin de tomarlo en cuenta para poder desarrollar acciones y estrategias integrales que vayan más allá de la atención inmediata a las causas y efectos de la migración.
- § Desmitificar las remesas como impulsoras del desarrollo comunitario y nacional, en el entendimiento de que han generado, por el contrario, la continuidad de economías dependientes y frágiles, al mismo tiempo que habrían restringido el desarrollo productivo humano y social.
- § Fortalecer el trabajo de incidencia en las Relatorías Especiales del Sistema de Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos y en el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares a fin de que se de seguimiento a la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, y reclamar la elaboración y difusión de informes especializados en materia de derechos humanos de la población migrante.
- § Continuar desarrollando esfuerzos colectivos orientados a presionar a los gobiernos para que garanticen los derechos humanos de las y los migrantes y para que luchen eficazmente contra la corrupción; promover esfuerzos vinculados a procesos educativos y de reflexión que estimulen en las nuevas generaciones formas de convivencia respetuosa.
- § Responder a la necesidad de dar mayor atención a mujeres, niñez, adolescencia y juventud, así como a los pueblos indígenas, como grupos más vulnerables en su vínculo con los procesos migratorios; sin dejar de visualizar y atender a la población migrante en general.
- § Superar debilidades del contexto organizacional que limitan las posibilidades para articular las diferentes agendas políticas a fin de reforzar las iniciativas de coordinación, evitando el protagonismo y la competitividad entre organizaciones, y potenciando la complementariedad, con respeto por el quehacer individual y colectivo que cada una impulsa.
- § Impulsar estrategias que permitan fortalecer la sostenibilidad de los recursos financieros de las organizaciones, mejorando infraestructura y equipos y ampliando la proyección de su trabajo para el desarrollo y fortalecimiento de sus acciones y del trabajo organizacional.

En general, entre los aspectos más significativos a potenciar en el trabajo organizacional para abordar los diversos desafíos de manera propositiva, se destacan: la creatividad y el impulso de nuevas iniciativas; la disponibilidad de recursos; el fortalecimiento interno de las organizaciones; la suma de nuevas organizaciones a la atención del fenómeno migratorio; la ampliación y el fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales; y una mayor vinculación de las agendas políticas.

## 5. CONCLUSIONES

- § Las migraciones en la región de México y Centroamérica han experimentado un incremento acelerado en los últimos años debido a las políticas neoliberales implantadas a raíz de los programas de ajuste estructural, que han agudizado las condiciones de vida de las poblaciones más pobres de esos países, incrementando la brecha entre las economías del norte y sur. En ese marco, las políticas de privatización y reducción de las funciones del Estado, han provocado una precarización del trabajo con la falta de empleo adecuadamente remunerado y estable que compense el incremento constante de los productos de la canasta básica y de los servicios indispensables para tener una vida digna. Lo anterior ha generado una vulnerabilidad social cada vez más manifiesta. Esto ha provocado que el tema se convierta en parte importante de las agendas de trabajo de la sociedad civil para el abordaje y atención del fenómeno migratorio en la región, en la vía de la incidencia política y asistencia directa a la población migrante, la magnitud y complejidad del fenómeno rebasan muchas veces sus propias capacidades, en tanto la actuación de los gobiernos de la región no va dirigida a la atención de las condiciones socioeconómicas que son las que generan la intensa expulsión de grandes grupos de población desde sus países.
- § Las políticas económicas que se impulsan en los diferentes Estados de la región tienen como característica principal la liberalización comercial, basada principalmente en la libre circulación del capital y de las mercancías desde un enfoque de libre mercado, por lo que los gobiernos mantienen una visión limitada hacia el desarrollo social, el bienestar y la búsqueda de equidad. Esta falta de voluntad política de los gobiernos para impulsar acciones dirigidas al desarrollo social y económico de sus países impide que se beneficie a las grandes capas de población históricamente excluida, ya que no se les garantiza las condiciones necesarias que hagan valer su derecho a no migrar y a desarrollarse en sus países de origen, negándoles la vigencia y aplicabilidad de todos aquellos derechos económicos, sociales y culturales a los que sus habitantes tienen derecho y que son violados de manera sistemática en estos países.
- § La atención de la migración desde los gobiernos de la región está orientada a la implementación de políticas y medidas de corte represivo y persecutorio hacia las y los migrantes, las cuales son ejecutadas bajo la dirección de los nuevos lineamientos de seguridad impulsadas por el gobierno de Estados Unidos de América a partir de los atentados ocurrido el 11 septiembre 2001; las cuales, en la práctica, no tienen ningún efecto para frenar o disminuir la migración, sino que por el contrario incrementan los riesgos y vulnerabilidades de esta población y generan de manera indirecta un mayor incremento del negocio de la migración, el coyotaje y el consiguiente enriquecimiento ilícito que de ello se deriva. Además, la práctica por parte de las autoridades policíacas y migratorias es violatoria a los derechos humanos de la población migrante.
- § Las organizaciones de la sociedad civil realizan esfuerzos para exigir el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes y sus familias en un contexto adverso, dada la tensión existente entre sus agendas, por un lado, y las políticas de los gobiernos en esta materia, por otro lado; aún cuando existe un acercamiento y diálogo permanente entre estos actores. Sin embargo, la postura netamente discursiva de los gobiernos ante los derechos se contradice totalmente con la práctica desarrollada desde la institucionalidad estatal, por lo que el trabajo de las organizaciones centrado en la defensa de los derechos sigue constituyendo un desafío importante.

- § Las redes tienen la ventaja de permitir una acción colectiva con un objetivo común focalizado, por lo que su alcance político puede ser mayor que el que se desarrolla desde la individualidad de las organizaciones, aunque éstas últimas puedan tener un mayor alcance en el ámbito local. La desventaja señalada dentro del trabajo de redes es la existencia de una serie de iniciativas, necesidades y demandas particulares que se diluyen y no pueden ser fortalecidas en lo específico desde la red, debido a que ésta necesita concentrarse en el fin colectivo. Asimismo, sus mecanismos de coordinación y toma de decisiones exigen una revisión más sistemática en la búsqueda de su mejoramiento.
- § Las estrategias y líneas de acción dentro del trabajo organizacional se centran en la incidencia política y la atención y asistencia directa a la población migrante. La primera es una estrategia común al trabajo de la mayoría de organizaciones, y se realiza principalmente a través de espacios de coordinación y redes a nivel nacional, regional e internacional, lo cual representa una fortaleza organizacional. Dicha incidencia se desarrolla a los gobiernos de países expulsores, como a los gobiernos de tránsito y de los países receptores: tanto del sur hacia el norte, como también entre países del sur. En cambio, la asistencia a la población migración es desarrollada por centros y organizaciones especializadas en dicha atención que brindan ayuda humanitaria, de emergencia, salud y asesoría legal y laboral a nivel local.
- § Las líneas de acción identificadas son la investigación, educación y capacitación/formación, difusión, divulgación y sensibilización. Sin embargo, en el área de capacitación/formación, común a casi todas las organizaciones, no se perciben acciones dirigidas a la capacitación de sus propios equipos internos, lo cual puede incidir en restringir el desarrollo de capacidades y conocimiento dentro de las organizaciones. La investigación ha representado una contribución importante al conocimiento y análisis del fenómeno migratorio, aunque, por lo general, la información producida no trasciende las fronteras geopolíticas ni llega a otros sectores que podrían interesarse e incidir en la temática.
- § En el plano de lo técnico, la existencia de planes estratégicos se ha ido haciendo más necesaria dentro del trabajo de las organizaciones. Aunque no todas los implementan o los tienen integrados en su dinámica de trabajo, en la mayoría de los casos, el quehacer organizativo y la acción política está orientada por la misión y los objetivos de la organización o por los objetivos propuestos en un proyecto específico. Por otra parte, se señalan la falta de acciones y métodos que permitan la sistematización de las experiencias para rescatar la riqueza de los procesos organizacionales y lecciones aprendidas; y se identifican vacíos en cuanto a la aplicación de métodos de registro de documentación.
- § La atención a los procesos migratorios y sus efectos en los pueblos indígenas, mujeres, niñez y adolescencia es aún muy limitada en la región, particularmente en el caso de la niñez y adolescencia, así como la falta de participación de las organizaciones representativas de estos sectores; a pesar del incremento de los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan estos grupos y del impacto que la migración tiene en ellos. La mayoría de las organizaciones que atienden de algún modo a mujeres, indígenas y niñez migrante no tienen incorporado un enfoque de género, étnico o étnico.
- § Con respecto a las y los migrantes como sujetos sociales, han surgido reflexiones en el medio organizacional que apuntan a la necesidad de abordar este aspecto dentro del trabajo político que realizan. Esto no ha sido identificado aún en todos los espacios como un requerimiento o necesidad, lo cual puede ser por la escasez de espacios de intercambio entre las organizaciones y el sector académico para propiciar el análisis y un ejercicio de definiciones conceptuales que faciliten la discusión y el debate.
- § En cuanto a la identificación de los imaginarios sociales negativos que manejan las autoridades y gobiernos en torno a la migración y las y los migrantes, dentro de las estrategias de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil apenas se conocen o no han sido sistematizadas experiencias exitosas que promuevan y generen cambios positivos en los imaginarios sociales a favor de las poblaciones migrantes, y de las mujeres, menores y pueblos indígenas migrantes en particular.



- § Aunque hubo poca mención de la Cooperación Internacional en la recolección de información para el diagnóstico, en algunas entrevistas se comentó que hay poco interés en apoyar esfuerzos dirigidos a la atención de la migración desde un enfoque de derechos humanos porque:
- No se ha posicionado la migración como un tema de derechos humanos dentro de la sociedad civil, y por ende, en la cooperación oficial y solidaria.
  - Se enfoca aún a la migración como una problemática y no como un fenómeno social multidimensional, por lo que no se ve a la población migrante como sujetos sociales con ciudadanía, sino como víctimas que merecen asistencia humanitaria.

- § La ayuda internacional se ha reducido a facilitar apoyos puntuales que se brindan desde un número significativamente escaso de agencias que van dirigidos a diversas actividades (sean estas de asistencia humanitaria, jurídicas, informativas, incidencia política, etc). Asimismo, se comentó que las pocas agencias de apoyo internacional incluyen para su aprobación una serie de requisitos de aplicación exigentes y con mecanismos burocráticos, requiriendo niveles administrativos institucionales muy desarrollados, con lo que se excluye a organizaciones que en este sentido se encuentren menos fortalecidas.

## 6. RECOMENDACIONES

- § Las organizaciones y redes de la sociedad civil en México y Centroamérica deben fortalecer todas las iniciativas dirigidas a la articulación de esfuerzos organizacionales para así aumentar las capacidades de coordinación e incidencia en la temática migratoria en la región. Lo que, a su vez, contribuye a generar una visión y un conocimiento integral de los diferentes esfuerzos que se desarrollan en la región, a través del intercambio de experiencias, y una mayor vinculación entre ellas y otros sectores y movimientos sociales a nivel nacional y regional para la implementación de las acciones que se desarrollan en la región.
- § La situación de las mujeres, la niñez, adolescencia y juventud y los pueblos indígenas en los procesos migratorios requiere mayores esfuerzos orientados a la atención y la visibilización de sus vulnerabilidades y necesidades específicas, tanto desde el ámbito estatal como desde las organizaciones de la sociedad civil. Igualmente importante es impulsar iniciativas dirigidas a la sensibilización de las organizaciones representativas de estos sectores, a fin de vincularlas a los esfuerzos en defensa de los derechos humanos de las poblaciones migrantes y de los derechos específicos y/o colectivos de estos sectores en particular. Es necesario que las organizaciones integren el enfoque de género, étnico y etareo en su trabajo, a fin de desarrollar acciones específicas dirigidas al empoderamiento y la protección y defensa de los derechos de estos grupos.
- § Se valora el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que está dirigido a la atención de los efectos de la migración, sin embargo se necesita fortalecer los procesos complementarios de este trabajo con acciones dirigidas a las causas estructurales que la provocan. Para ello se sugiere ejercicios de reflexión y análisis que permitan reorientar las futuras estrategias hacia una acción de incidencia y transformación en los países expulsores.
- § En el futuro, el trabajo y el apoyo que generen las organizaciones de la sociedad civil debe evitar que se dupliquen esfuerzos y buscar la complementariedad como principio de trabajo, aprovechando el conocimiento y las capacidades organizacionales existentes en la región a partir de las especificidades propias de cada organización y sector. De ahí la necesidad de promover acciones y espacios de diálogo e intercambio.
- § En lo que se refiere al fortalecimiento institucional, debe ser revisado lo referente al impulso de iniciativas de capacitación/formación dirigidas al desarrollo de capacidades internas, así como la sistematización de las experiencias organizacionales y el desarrollo de procesos institucionales de planificación estratégica.

- § Dada la importante producción de estudios y trabajos de investigación realizados por las organizaciones de la sociedad civil en toda la región de México y Centroamérica, es preciso buscar mecanismos que hagan visibles y accesibles estos trabajos para que trasciendan a otros sectores que puedan estar interesados e incidir en la temática migratoria. Igualmente importante es tomar en cuenta y revisar todas aquellas recomendaciones que se señalan en estos trabajos, a fin de enriquecer y orientar las diferentes estrategias de las organizaciones en la región para que no se diluyan.
- § Es importante dar a conocer los estudios existentes que analicen los imaginarios sociales sobre la migración y las y los migrantes, así como socializar las experiencias organizacionales exitosas para la promoción de un cambio positivo en estos imaginarios. No menos significativos serán los esfuerzos que desarrollen a futuro las organizaciones y redes para analizar cómo promueven con su trabajo cambios en los imaginarios sociales orientados a desmitificar las ideas preconcebidas que niegan la realidad de la migración y a atenuar las ideas con prejuicios que califican negativamente a las y los migrantes y que los/las invisibiliza como sujetos sociales.
- § Por último, es preciso desarrollar estrategias y líneas de acción orientadas a sensibilizar a la Cooperación Internacional sobre la importancia de la atención y el tratamiento del fenómeno migratorio y la defensa de los derechos humanos de la población migrante, a fin de que sean incluidos en las agendas de la mesa de negociación de estos sectores de modo que sirva para apoyar los esfuerzos organizacionales dirigidos en este sentido.

## Bibliografía

Bello, Álvaro. (2004). "Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas". Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Santiago de Chile.

Defensoría de la Niñez y la Juventud. Procuraduría de Derechos Humanos (2005). "Derribando Muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera de Guatemala-México". Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante. Defensoría de la Niñez y la Juventud. Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala.

Doña Reveco, Cristián (2003). *Breve Reseña y Análisis de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias*. Organización Internacional para las Migraciones. Chile.

Duarte, Rolando / Coello, Teresa (2007). "La Decisión de Marcharse. Los pueblos indígenas migrantes de Guatemala y Chiapas". Consejería en Proyectos. Guatemala.

Fleury, Sonia. (1998). *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90* Revista Nueva sociedad N° 156. Julio – Agosto 199, Caracas

Grupo Regional para la Defensa de los Derechos de los Migrantes, GREDEMIG (2006). "Niñez y Adolescencia Migrante en Centroamérica". Grupo Regional para la Defensa de los Derechos de los Migrantes. México.

Grupo Temático Género - NOVIB, 1997. Orientaciones Conceptuales. A Propósito del Género I, Propuesta Metodológica. Lima pg.14

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "Simeon Cañas" (IDHUCA) (2006). "Tendencias Legislativas Sobre Migración en Centroamérica". Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "Simeon Cañas" (IDHUCA). El Salvador.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. ASDI –DANIDA (2007). "Migraciones indígenas en las Américas". Instituto Interamericano de Derechos Humanos. ASDI –DANIDA. San José, Costa Rica.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH. Programa de Dinamarca para los Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA) (2004). "Migraciones y Derechos Humanos: Reunión de personas expertas". Instituto Interamericano de Derechos Humanos –IIDH. PRODECA. San José, Costa Rica.

Monzón, Ana Silvia (2006). "Las viajeras invisibles: Mujeres Migrantes en la región centroamericana y el sur de México". Consejería en Proyectos. Guatemala.

Monzón Luis, *Dinámica de las políticas migratorias*, Ponencia incluida en la publicación "Migraciones y Derechos Humanos" del Instituto Interamericano de Derechos Humanos como parte del seguimiento a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Migraciones y Derechos Humanos, 9-11 de agosto de 2004. San José, Costa Rica.

Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes, OCIM (2006). "Informe Interamericano de Migraciones del Observatorio Control Interamericano de los Derechos de Los y Las Migrantes". OCIM. Santiago, Chile.

Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Argentina; Servicio de Información Pública y Biblioteca. *Bibliografía electrónica: Trabajadores migrantes*.

Oliva, Siria. (2007), "Legislación Migratoria en Centroamérica", presentado como representante de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, RROCM, en el Seminario sobre legislación migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Ciudad de Guatemala, 16 de Febrero, 2007.

Palma, Silvia Irene (2006). "Migración en la época post-conflicto. Vulneración de derechos de las poblaciones excluidas e impactos sobre la participación política". Consejería en Proyectos. Guatemala.

Proyecto "Promoción del Trabajo Decente para Mujeres Pobres y Mujeres Migrantes". Honduras, Nicaragua y Costa Rica, Documento 6. Oficina Subregional para Centroamérica, República Dominicana y Panamá.

Redpath, Jillyanne. (2007). "Legislación migratoria, soberanía de Estado y derechos humanos", presentado como representante de la Organización Internacional para las Migraciones OIT, en el Seminario sobre legislación migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Ciudad de Guatemala, 16 de Febrero, 2007.

Staab, Silke. (2003). *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*. CEPAL-Cooperación Alemana,GTZ. Chile.

Taran, Patrick et al. (1998). *Achieving Dignity: Campaigner's Handbook for he Migrants Rights* 5th International Conference on Health and Human Rights, Cape Town, South Africa, December 1998. 2

Torales, Ponciano et al. (2003). *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*. Sector de la Protección Social Programa de Migraciones Internacionales, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.

# ANEXO I

## **Análisis sobre la aplicación de las Convenciones internacionales y legislaciones nacionales relevantes para el tema de Migración**

“En la actualidad”, analiza Luis Monzón, “por la sofisticación de los medios de comunicación y transporte, la migración es altamente dinámica. Las medidas migratorias aisladas se vuelven obsoletas tan pronto como se implementan. En la región, como en todas partes del mundo, se evidencian dos posiciones. Una es la que se enfoca en la seguridad o control de fronteras; y otra, en los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, considerar esas dos corrientes aisladas una de la otra opaca las verdaderas causas de la migración.”<sup>4</sup>

A pesar de que aún no todos los países de Centroamérica han ratificado o se han adherido a importantes tratados de derechos humanos, todos los Estados de la región han aceptado la obligatoriedad de los más esenciales instrumentos internacionales de derechos humanos del sistema universal (Naciones Unidas - NU, Organización Internacional de Trabajo - OIT) e interamericano (Organización de los Estados de América – OEA). Estos proporcionan un buen marco jurídico de protección complementario a las disposiciones constitucionales nacionales. Con las respectivas constituciones y los tratados internacionales vigentes se ofrece un listado amplio de derechos para nacionales y extranjeros por igual.

Considerando que todas las constituciones centroamericanas reconocen a los tratados internacionales de derechos humanos un valor superior a las leyes secundarias relacionadas con la migración, las cuales puedan tener regulaciones que chocan con las normas internacionales, “el andamiaje constitucional de los países de la región permite – en teoría al menos – que se pueda invocar preferentemente la protección de los tratados vigentes sobre las normas secundarias que afectan los derechos y libertades fundamentales de los migrantes”.<sup>5</sup>

Intrínsecamente los tratados internacionales de derechos humanos imponen un importante número de obligaciones para los Estados Partes. Sin embargo, la firma y ratificación de tratados no necesariamente viene acompañada de la ejecución de las medidas administrativas, legislativas y judiciales correspondientes para dar vigencia a estas responsabilidades estatales, perdiéndose así una oportunidad importante para incrementar los estándares de protección establecidos por la legislación interna.

Ante esta situación de doble moral no sorprende la conclusión dominante a nivel general entre las personas, organizaciones y entidades involucradas en el tema de las migraciones: que no existe claridad respecto al proceso de la formulación y la evaluación de la política migratoria, tampoco existe claridad sobre su contenido. Además se percibe esta política como acciones dispersas, nada integrales ni complementarias, que además están en conflicto con otras políticas y con ella misma.<sup>6</sup> Como aspectos a criticar hay que mencionar los siguientes: No existe una base de partida de la situación actual en la gestión migratoria; es decir, no se adapta el trato concreto a la actualidad. Esto es una de las consecuencias de la práctica común, de que se le da poca importancia a los resultados de los monitoreos y a los casos que evidencian situaciones que demandan atención, y de que se cuenta con una pobre existencia de registros estadísticos. Tomando en cuenta la amplia práctica de organizaciones civiles (de derechos humanos, humanitarios, religiosos, y otros) en la atención a las personas en tránsito, por lo que conocen detalladamente la realidad, llama la atención la limitada participación de estas organizaciones en los procesos de definición de políticas y legislación migratoria tanto en los planos nacionales como regionales. En vez de los principios de “buena fe” y “presunción de inocencia” habituales en cualquier proceso aclaratorio de una duda, domina el prejuicio con respecto a las personas migrantes, lo que limita la identificación y adecuada atención de las víctimas de trata y permite excesivas facultades discrecionales en la instancia administrativa responsable.<sup>7</sup>

Un aspecto sensible para los Estados con respecto a las convenciones internacionales es el que se refiere a la protección de su soberanía. No es éste el lugar adecuado para discutir esta supuesta preocupación en el contexto de los tratados de libre comercio y la adhesión a agendas de seguridad, que han sido firmadas ya

---

<sup>4</sup> Monzón Luis, *Dinámica de las políticas migratorias.*, Ponencia incluida en la publicación “Migraciones y Derechos Humanos” del Instituto Interamericano de Derechos Humanos como parte del seguimiento a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Migraciones y Derechos Humanos, 9-11 de agosto de 2004. San José, Costa Rica.

<sup>5</sup> *Tendencias Legislativas Sobre Migración en Centroamérica* realizado bajo la coordinación del Programa de Migrantes del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “Simeón Cañas” (IDHUCA), El Salvador, 2006. p. 92. Este estudio ofrece un análisis profundo de las legislaciones nacionales en contexto a la migración.

<sup>6</sup> Siria Oliva, RROCM, Presentación: *Legislación Migratoria en Centroamérica*, 2007.

<sup>7</sup> *Ibidem.*

por todos los países de la región con los Estados Unidos y que están siendo negociados con las naciones estado de la Unión Europea. Independientemente de la ya mencionada superioridad legal de los tratados de derechos humanos por encima de la legislación nacional, la ley internacional afirma la autoridad de los Estados de regular el movimiento de personas a través de sus fronteras y de defender su seguridad. Correspondientemente, los Estados tienen amplia discreción para proteger la seguridad del Estado, controlar las fronteras, y determinar la admisión, expulsión o concesión de ciudadanía de las y los migrantes.<sup>8</sup>

Asimismo, la Convención sobre la Protección de todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias afirma en la “Cláusula de Soberanía de Estado” (Parte VIII, Art. 79): “Nada en la presente Convención afectará el derecho de cada Estado de establecer los criterios que gobiernan la admisión de los trabajadores migrantes y sus familiares.” Al mismo tiempo deja claro: “Respecto a otros asuntos relacionados con su situación legal y tratamiento como trabajadores migrantes y sus familiares, los Estados estarán sujetos a las limitaciones estipuladas en la presente Convención.”

Por lo general, las Constituciones centroamericanas otorgan los mismos derechos a las personas nacionales y a las extranjeras - por supuesto, con la excepción de los derechos políticos - lo que resulta sumamente positivo para promover y defender los derechos de los migrantes, puesto que al establecer la igualdad en el goce de los derechos, las normas constitucionales no hacen referencia directa ni indirecta al estatuto o condición migratoria de las personas extranjeras. Sin embargo, sí hay disposiciones constitucionales que hacen algunas diferencias en el reconocimiento de los derechos humanos entre nacionales y extranjeros, y eso en dos aspectos: mientras algunas constituciones restringen la participación de extranjeros en la organización y conducción de las organizaciones sindicales, hay normas constitucionales que remiten a la ley secundaria la posibilidad de limitar el goce de algunos derechos a los extranjeros por cuestiones económicas, de interés nacional u otras razones similares. A pesar de que las normas constitucionales son adoptadas bajo el supuesto afán de proteger los derechos humanos de la población nacional, en realidad pueden ser objetadas desde la perspectiva de los derechos humanos.<sup>9</sup>

#### Legislaciones nacionales relevantes para el tema de Migración<sup>10</sup>

##### MÉXICO

###### Leyes

- 1998-03-20. Ley de Nacionalidad.  
 1996-10-29. Ley General de Población. Incluye reformas del 31 de diciembre de 1974, del 31 de diciembre de 1979, del 31 de diciembre de 1981, del 17 de julio de 1990, del 22 de junio de 1992 y del 8 de noviembre de 1996.  
 1974-01-07. Ley General de Población.

###### Reglamentos

- 2006-03-03. Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.  
 2000-03-22. Reglamento Ley General de Población.  
 1991. Reglamento de la Ley General de Población.

##### GUATEMALA

###### Leyes

- 1936-01-25. Ley de Extranjería.  
 1909-04-30. Ley de Inmigración.

###### Decretos

- 2003-07-18. Decreto 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.  
 1998-11-26. Decreto 95-98. Ley de Migración.  
 1986-01-10. Decreto Ley 22-86. Migración y Extranjería. Deroga la Ley de Inmigración de 1909 y la Ley de Extranjería de 1936.

###### Acuerdos

- 2001- 09-14 Acuerdo Gubernativo 383-2001. Reglamento para la Determinación del Estatuto de Refugiado dentro del territorio del Estado de Guatemala.  
 1999-09-28 Acuerdo Gubernativo 732-99. Reformas al Reglamento de la Ley de Migración  
 1999-07-20 Acuerdo Gubernativo 529-99. Reformas al Reglamento de la Ley de Migración  
 1995-07-18. Acuerdo Gubernativo 316-95. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

<sup>8</sup> Jillyanne Redpath, OIM, Presentación: *Legislación migratoria, soberanía de Estado y derechos humanos*, 2007.

<sup>9</sup> IDHUCA, 2006. p. 90

<sup>10</sup> Esta tabla adaptada y ampliada con base a una tabla del documento *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas* de Silke Staab, 2003, no pretende ser completa.

- 1986-01-10. Acuerdo Gubernativo 59-86: Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería con sus reformas.  
1971-01-07. Acuerdo Ministerial 1-71. Reglamento del trámite y control de autorizaciones para la contratación de trabajadores de nacionalidad extranjera.  
1964-06-29. Acuerdo Gubernativo. Dirección General de Migración.

## **EL SALVADOR**

### **Decretos**

- 1986-02-18. Decreto 299 sobre Ley de Extranjería.  
1982-03-10. Decreto 1020 sobre Ley de expedición y revalidación de pasaportes y autorizaciones de entrada a la República.  
1964-05-28. Decreto 595. Introduce reformas a la Ley de Migración.  
1962-08-13. Decreto 126 sobre ratificación de convenios internacionales con Honduras.  
1959-03-09. Decreto 33. Reglamento de la Ley de Migración.  
1959-01-01. Decreto 2772 sobre Ley de Migración.

## **HONDURAS**

### **Decretos**

- 2006-01-16. Decreto 260-2005 Ley marco para el desarrollo integral de la juventud.  
2004-03-03. Decreto 208-2003 Ley de Migración y Extranjería.  
1996-09-05. Decreto 73/96 Código de la Niñez y la Adolescencia.  
1981-01-21. Decreto 13. Comisión Nacional para Refugiados.  
1971-02-03. Decreto 124. Ley de Pasaportes.  
1970-09-25. Decreto 34. Ley de Población y Política Migratoria.  
1966-11-14. Decreto Ley 110. Crea el carnet de trabajo para extranjeros.

### **Acuerdos**

- 1988-08-19. Acuerdo N° 8. Procedimiento sobre facilidades migratorias a inversionistas y comerciantes extranjeros.

## **NICARAGUA**

### **Leyes**

- 2001-07-04. Ley N° 392 de promoción del desarrollo integral de la juventud.  
1998-05-27. Ley N° 287 Código de la Niñez y la Adolescencia.  
1997-03-14. Ley N° 250 de incentivos migratorios.  
1996-11-13. Ley N° 240. Control de tráfico de migrantes ilegales.  
1993-04-30. Ley N° 154 de Extranjería. Deroga el Decreto 1032, Ley de Extranjería.  
1993-04-22. Ley N° 153 de Migración.  
1930-03-05. Ley de Migración.

### **Decretos**

- 1984-03-23. Decreto 1414. Reforma a la Ley de Nacionalidad.  
1982-04-29. Decreto 1032. Ley de Extranjería.  
1982-04-29. Decreto 1031. Ley de Migración. Deroga la Ley de Migración de 1930.  
1981-11-12. Decreto 867. Ley de Nacionalidad.  
1979-10-25. Decreto 132. Ley de Incorporación de Profesionales en Nicaragua.

## **COSTA RICA**

### **Leyes**

- 1998-02-06. Ley N° 7739. Código de la Niñez y la Adolescencia.  
1995-08-22. Ley N° 7538. Se reforma la Ley General de Migración y Extranjería.  
1990-12-14. Ley N° 7210. Ley sobre el régimen de zonas francas.  
1986-04-08. Ley N° 7033. Ley General de Migración y Extranjería.  
1971-07-15. Ley N° 4812. Residentes pensionados y residentes rentistas.  
1960-11-22. Ley N° 2694 Ley sobre la prohibición de discriminación del trabajo.  
1950-04-22. Ley N° 1155. Ley de Opciones y Naturalizaciones.

### **Decretos**

- 1995-01-25. Decreto 24.432-TSS-G. Se crea la tarjeta de trabajo estacional para extranjeros.  
1989-05-11. Decreto 19.010-G. Reglamento de la Ley General de Migración y Extranjería.  
1986-05-21. Decreto 17.041-U. Reglamento de la franquicia arancelaria para costarricenses domiciliados en el exterior a su regreso definitivo.  
1985-10-10. Decreto 16.633-P-TSS-G. Otorgamiento de permisos de trabajo a refugiados.

Sin embargo, cuando se trata de las convenciones internacionales que protegen los derechos de las personas migrantes en general y los de quienes se encuentran en situaciones y/ o condiciones específicas – sea por su vulnerabilidad especial por la edad, el sexo o la pertenencia étnica, o, por ejemplo, por ser víctima de trata – hay que resaltar que no su énfasis principal está en el hecho de que todas y todos los migrantes son seres humanos con sus derechos correspondientes. Así lo expresa el Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por todos los países, con el principio de no discriminación. Esta declaración también incluye otros derechos de particular importancia para la situación de las personas migrantes: el derecho a la libertad de movilización, el derecho de dejar cualquier país y el derecho de retornar al país de origen, el derecho de solicitar asilo y el derecho a una nacionalidad.

Las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Trabajo (OIT), a nivel mundial, así como la Organización de Estados de América, (OEA), en el plano regional para todo el continente americano, son las tres entidades que como instancias de convergencia global sirven con sus convenciones y tratados de orientación para una línea política acordada, y a la vez, a través de las comisiones de trabajo correspondientes pueden vigilar –aunque sin facultad ni instrumentos para sancionar– y apoyar la implementación de la misma por parte de los Estados que se han adherido a los diferentes mandatos.

Mientras los tratados aprobados de la OIT y de la OEA enfocan más la cuestión de los derechos de personas en situaciones laborales, abordando los temas de trabajo forzoso, los sindicatos, el trabajo infantil, la remuneración y otros, también adoptan convenios propuestos por las Naciones Unidas. En cambio, NU hace énfasis en sus declaraciones y acuerdos en la vulnerabilidad de las personas migrantes por su propia condición como tales, identificando las diferentes formas de discriminación, incluidas la trata y la prostitución –también, y específicamente, las de menores de edad– y los derechos de los refugiados, entre otros.

Como una de las Convenciones de importancia medular destaca la ya mencionada *Convención sobre la Protección de todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias*.<sup>11</sup> Según la definición en el Artículo 5, serán considerados como trabajadores migratorios y sus familiares tanto las personas documentadas o en situación regular, si han sido autorizadas a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conforme a las leyes, como las personas no documentadas o en situación irregular, si no cumplen las condiciones establecidas en este artículo. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990, entró en vigor el 1 de julio 2003, debido a la condición universal para la vigencia de Convenciones de que por lo menos 20 Estados la ratificaron. Entre los 35 Estados que participaron hasta inicios de 2007, se encuentran Argelia, Azerbaijón, Belice, Bolivia, Bosnia, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Ghana, Guatemala, Guinea, Honduras, Kirgistán, Leshoto, Libia, Mali, México, Marruecos, Nicaragua, Perú, Filipinas, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Siria, Tajikistán, Timor Oriental, Turquía, Uganda y Uruguay.

Esta Convención, que concede a las personas trabajadoras migrantes y sus familias explícitamente los derechos humanos conocidos de la Declaración Universal, además reforma varios aspectos, que ya se habían abordado en Convenciones anteriores y las amplía con “nuevos derechos”.<sup>12</sup> A ellos pertenecen, en el Artículo 21, la prohibición de confiscar y destruir documentos personales y documentos de viaje (por ejemplo Pasaportes), el recurso de protección y asistencia de autoridades consulares/ diplomáticas del Estado de origen (Artículo 23), la transferencia de ingresos y ahorros, o sea de remesas (Artículo 32), la libre provisión de información sobre los derechos y condiciones de admisión de la Convención y, en lo posible, en un idioma que los migrantes entiendan (Artículo 33).

La Parte VI incluye en el Artículo 64(1) la Obligación de los Estados de consultar y cooperar para promover condiciones válidas, equitativas y humanas para la migración, pero, a la vez, según el Artículo 68, la de colaborar para prevenir y eliminar la migración irregular. En el Artículo 68(1)-(2) está estipulada la imposición de sanciones a tratantes, traficantes y aquellas personas que explotan a los trabajadores migrantes. Además, el Artículo 6 de la Convención se refiere a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer” Así como los Protocolos de Tráfico y Trata de Personas de la Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional de 2000.

---

<sup>11</sup> [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mwctoc\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm)

<sup>12</sup> En el documento *Breve Reseña y Análisis de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias*, Cristián Doña Reveco establece los alcances de la convención sobre trabajadores migratorios.



Los siguientes diez aspectos puntualizan el ámbito de importancia de la Convención<sup>13</sup>:

- La Convención reconoce el papel crítico que tienen los migrantes en la economía global. Sin embargo, los trabajadores migrantes son todavía un grupo altamente desprotegido por la comunidad internacional.
- Actualmente los trabajadores migrantes son dejados de lado por sus países de origen y tienen derechos limitados en aquellos Estados donde residen y de los cuales no son nacionales. La Convención identifica a los trabajadores y sus familias como individuos vulnerables en una situación global, quienes necesitan de la protección de sus derechos humanos y merecen disfrutar de sus derechos, más allá de su estatus legal.
- La Convención es el instrumento internacional más completo a la fecha con respecto a los trabajadores migrantes. Provee de un conjunto de estándares internacionales que se refieren al tratamiento, bienestar y derechos de los trabajadores migrantes y sus familias; y a las obligaciones y responsabilidades de los Estados que participan de la migración.
- La comunidad internacional tiene por primera vez una definición internacional del trabajador migrante.
- Los trabajadores migrantes son considerados más que un grupo económico; son una entidad social, junto con sus familias, que tienen derechos acordes a esta definición, incluyendo el derecho a la reunificación familiar.
- La Convención enfatiza que a todos los trabajadores migrantes, ya sean documentados o indocumentados, se les deben respetar sus derechos. Sin embargo incentiva a los migrantes a estar en una situación de regularidad y a respetar las leyes del país anfitrión.
- La Convención también extiende el concepto de tratamiento igualitario, ya que considera a todos los individuos de un país como iguales. De esta forma, refuerza la indivisibilidad de los derechos humanos más allá de las fronteras nacionales.
- Propone establecer estándares mínimos para la protección legal, política, económica, civil, social y cultural de los trabajadores migrantes.
- Sobre todo, la Convención busca tener un rol en la prevención y eliminación de la explotación de los trabajadores migrantes y sus familias a lo largo de todo el proceso migratorio. En particular, busca terminar con el reclutamiento ilegal o clandestino y con el tráfico de migrantes.
- Finalmente, la Convención establece mecanismos para su implementación, los que ofrecen nuevas oportunidades para una mayor participación de la comunidad internacional en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

Doña Reveco identifica finalmente dos obstáculos para la Convención:<sup>14</sup> “El primer problema que enfrenta esta Convención no es que se haya demorado casi doce años en recolectar las veinte firmas necesarias para su entrada en vigor, sino que ninguno de los estados ratificantes es un país desarrollado ni un receptor importante de migrantes. Por lo tanto, (...) su aplicabilidad va a ser muy limitada”. Otro problema que se contempla no es sólo la implementación del aumento de controles fronterizos sino la aplicación y la exigencia de controles y detenciones arbitrarias de inmigrantes por parte de los Estados occidentales a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. Y es justamente esta “política de seguridad nacional” la que contraviene el espíritu de la Convención presentada.

---

<sup>13</sup> Patrick Taran, et al. (1998). *Achieving Dignity: Campaigner's Handbook for the Migrants Rights Convention*

<sup>14</sup> Op. cit., p.13



## ANEXO II

### RECOPIACIÓN DE CONVENIOS, DECLARACIONES, PROTOCOLOS INTERNACIONALES ACERCA DEL TEMA DE MIGRACIONES RELEVANTES PARA LA REGIÓN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, INCLUYENDO A COSTA RICA<sup>15</sup>

CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DE AMÉRICA (OEA)	México <sup>16</sup>	Guatemala <sup>17</sup>	El Salvador <sup>18</sup>	Honduras <sup>19</sup>	Nicaragua <sup>20</sup>	Costa Rica <sup>21</sup>
<b>2003</b>						
Derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias. Resolución aprobada el 10 de junio de 2003 <sup>22</sup>						
<b>2002</b>						
Derechos humanos de los migrantes; Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2002/62 <sup>23</sup>						
Violencia contra las trabajadoras migrantes; Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2002/58 <sup>24</sup>						
Declaración de Quito sobre Migraciones, Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos; 15 de Agosto 2002 <sup>25</sup>						
Programa interamericano para la promoción y protección de las personas migrantes						
<b>2001</b>						

<sup>15</sup> Esta tabla de propia elaboración no reclama completitud. Debido a las informaciones accesibles en muchos casos no es posible de indicar la fecha de ratificación de los países.

<sup>16</sup> Las páginas web indicadas para todos los países (pies de página 2-6) alistan correspondientemente las convenciones de la OIT ratificadas por los países

[http://www.ilo.org/dyn/natlex/country\\_profiles.ratifications?p\\_lang=es&p\\_country=MEX;](http://www.ilo.org/dyn/natlex/country_profiles.ratifications?p_lang=es&p_country=MEX;)

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifgroups.pl?class=g03&country=M%E9xico>

<sup>17</sup> [http://www.ilo.org/dyn/natlex/country\\_profiles.ratifications?p\\_lang=es&p\\_country=GTM;](http://www.ilo.org/dyn/natlex/country_profiles.ratifications?p_lang=es&p_country=GTM;)

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifgroups.pl?class=g03&country=Guatemala>

<sup>18</sup> [http://www.ilo.org/dyn/natlex/country\\_profiles.ratifications?p\\_lang=es&p\\_country=SLV;](http://www.ilo.org/dyn/natlex/country_profiles.ratifications?p_lang=es&p_country=SLV;)

[http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifgroups.pl?class=g03&country=\(El%20Salvador\)](http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifgroups.pl?class=g03&country=(El%20Salvador))

<sup>19</sup> [http://www.ilo.org/dyn/natlex/country\\_profiles.ratifications?p\\_lang=es&p\\_country=HND;](http://www.ilo.org/dyn/natlex/country_profiles.ratifications?p_lang=es&p_country=HND;)

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifgroups.pl?class=g03&country=Honduras>

<sup>20</sup> [http://www.ilo.org/dyn/natlex/country\\_profiles.ratifications?p\\_lang=es&p\\_country=NIC;](http://www.ilo.org/dyn/natlex/country_profiles.ratifications?p_lang=es&p_country=NIC;)

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifgroups.pl?class=g03&country=Nicaragua>

<sup>21</sup> [http://www.ilo.org/dyn/natlex/country\\_profiles.ratifications?p\\_lang=es&p\\_country=CRI;](http://www.ilo.org/dyn/natlex/country_profiles.ratifications?p_lang=es&p_country=CRI;)

<sup>22</sup> <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/instrumentos/derechostrabajadores%20oea.htm>

<sup>23</sup> <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/instrumentos/derechosmigrantes.htm>

<sup>24</sup> <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/instrumentos/violencia%20contra%20trabajadoras.htm>

<sup>25</sup> <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/instrumentos/declaracionquito.htm>

Carta Democrática Interamericana, Declaración de Lima <sup>26</sup>						
<b>1994</b>						
Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores; 18 de 1994 <sup>27</sup>	-	-	17.10.2005	-	07.10.2005	22.05.2001
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Belém do Pará) (CIM/OEA). <sup>28</sup>	19.06.1998	04.01.1995	13.11.1995	04.07.1995	06.10.1995	05.07.1995
<b>1969</b>						
Convención Americana sobre derechos humanos. Pacto de San José (OEA), Costa Rica. <sup>29</sup>	02.03.1981	27.04.1978	20.06.1978	05.09.1977	25.09.1979	02.03.1970
<b>1948</b>						
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (IX Conferencia Internacional Americana, Colombia). <sup>30</sup>						
Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer (CIM/OEA, Colombia). <sup>31</sup>						
Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles a la mujer (CIM/OEA, Colombia). <sup>32</sup>	01.04.1954	17.05.1951	27.03.1951	07.09.1955	22.05.1956	03.04.1951
<b>1933</b>						
Convención sobre la nacionalidad de la mujer (CIM, Uruguay). <sup>33</sup>						

<sup>26</sup> [http://www.oas.org/juridico/spanish/decl\\_lima.htm](http://www.oas.org/juridico/spanish/decl_lima.htm)

<sup>27</sup> <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista7/instrumentos/Trafico%20menores.htm>

<sup>28</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

<sup>29</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>

<sup>30</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/ag-res98/res1591.htm>

<sup>31</sup> <http://www.oas.org/cim/Spanish/ConvencionDerechPolit.htm>

<sup>32</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-45.html>

<sup>33</sup> <http://www.oas.org/cim/Spanish/ConvencionNacionalidad.htm>

PROYECTOS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL; NU)	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<b>1994</b>						
Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (CEPAL/UNIFEM). <sup>34</sup>						
<b>1993</b>						
Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre población y desarrollo (CEPAL). <sup>35</sup>						

CONVENCIÓNES DE LAS NACIONES UNIDAS	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<b>2006</b>						
Protocolo facultativo de la Convención relativo a la venta de niñas, niños, la prostitución infantil y la utilización de niñas, niños en la pornografía (CRC-OP-SC) <sup>36</sup>	15.03.2002	09.05.2002	-	08.05.2002	-	09.04.2002
<b>2001</b>						
Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (NU). Durban <sup>37</sup>						
<b>2000</b>						
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas, niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (NU, A/RES/55/25, Anexo II). <sup>38</sup>						
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional <sup>39</sup>						
<b>1999</b>						
Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	15.03.2002	07.09.2000 (signatorio)	04.04.2001 (signatorio)	-	-	20.09.2001

<sup>34</sup> [http://www.equidad.df.gob.mx/dgeds/programa\\_accionregional.pdf](http://www.equidad.df.gob.mx/dgeds/programa_accionregional.pdf)

<sup>35</sup> [http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/14719/consenso\\_mex93.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/14719/consenso_mex93.pdf)

<sup>36</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/dopchild\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/dopchild_sp.htm)

<sup>37</sup> [http://www.unhchr.ch/pdf/Durban\\_sp.pdf](http://www.unhchr.ch/pdf/Durban_sp.pdf)

<sup>38</sup> <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>

<sup>39</sup> <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1306.pdf>

(NU, A/RES/54/4). <sup>40</sup> (2003)						
<b>1997</b>						
Resolución sobre Trata de mujeres y niñas (Comisión de Derechos Humanos, NU, 1997/19). <sup>41</sup>						
<b>1995</b>						
Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de Copenhague (NU). <sup>42</sup>						
Plataforma de Acción y Declaración de Beijing (NU). <sup>43</sup>						
<b>1994</b>						
Programa de Acción y Declaraciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Cairo (A/CONF.171/13/Rev.1) <sup>44</sup>						
<b>1990</b>						
Convención sobre los Derechos del Niño (NU, A/RES/44/25). (ACNUDH) <sup>45</sup> Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990	21.09.1990	06.06.1990	10.07.1990	10.08.1990	05.10.1990	21.08.1990
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias (NU, A/RES/45/158). Entrada en vigor: 1 de julio de 2003. <sup>46</sup> (2003)	08.03.1999	07.09.2000 (signatorio)	13.09.2002 (signatorio)	-	-	-
<b>1985</b>						
Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (NU, A/RES/40/144). <sup>47</sup>						
<b>1984</b>						
Declaración de Cartagena sobre Refugiados						

<sup>40</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/opt\\_cedaw\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/opt_cedaw_sp.htm)

<sup>41</sup> <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3383.pdf>

<sup>42</sup> <http://www.un.org/esa/socdev/geneva2000/follow-up/A-RES-55-46s.pdf>

<sup>43</sup> <http://www.socialwatch.org/es/documentos/Beijing.htm>; <http://www.un.org/womenwatch/confer/beijing/reports/platesp.htm>

<sup>44</sup> [http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd\\_poa.htm](http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa.htm)

<sup>45</sup> <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

<sup>46</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mwctoc\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm)

<sup>47</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o\\_nonnat\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o_nonnat_sp.htm)

<b>1979</b>						
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (NU, A/RES/34/180). Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981.	23.03.1981	12.08.1982	19.08.1981	03.03.1983	27.10.1981	04.04.1986
<b>1967</b>						
Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados						
<b>1966</b>						
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (NU, RES/2200 A [XXI]). Entrada en vigor: 3 de enero de 1976.	23.03.1981	19.05.1988	30.11.1979	17.02.1981	12.03.1980	29.11.1968
Pacto internacional de derechos civiles y políticos y [Primer] Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos (NU, A/RES/2200 A [XXI]). <sup>48</sup> Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976.	23.03.1981	06.05.1992	30.11.1979	25.08.1997	12.03.1980	29.11.1968
<b>1965</b>						
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (NU, A/RES/2106 A) [XX]. <sup>49</sup> Entrada en vigor: 4 de enero de 1969.	20.02.1975	18.01.1983	30.11.1979	10.10.2002	15.02.1978	16.01.1967
<b>1963</b>						
Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (NU, A/RES/1904 [XVIII]). Proclamada: el 20 de noviembre de 1963						
<b>1951</b>						
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados						
<b>1949</b>						
Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (NU, A/RES/317 [IV]). Entrada en vigor: 25 de julio de 1951. <sup>50</sup> (2002)	21 .02.1956	-	-	15.06.1993	-	-

<sup>48</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm)

<sup>49</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/d\\_icerd\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/d_icerd_sp.htm)

<sup>50</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/33\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/33_sp.htm)

<b>1948</b>						
Declaración Universal de Derechos Humanos (NU, A/RES/217 A [III]). <sup>51</sup>						

<b>CONVENIOS DE LA OIT RELACIONADOS CON (TRABAJADORES) MIGRANTES</b>	<b>México</b>	<b>Guatemala</b>	<b>El Salvador</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>	<b>Costa Rica</b>
<b>(OIT, R19)</b> Recomendación sobre las estadísticas de migraciones, 1922						
<b>(OIT, C29).</b> Convenio sobre el trabajo forzoso. Entrada en vigor: 01 de mayo de 1932 <sup>52</sup>	12.05.1934	13.06.1989	15.06.1995	21.02.1957	12.04.1934	02.06.1960
<b>(OIT, R61)</b> Recomendación s/trabajadores migrantes, 1939 <sup>53</sup>						
<b>(OIT, R62)</b> Recomendación sobre los trabajadores migrantes (colaboración entre Estados), 1939 <sup>54</sup>						
<b>(OIT, C87).</b> Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. Entrada en vigor: 04 de julio de 1950 <sup>55</sup>	01.04.1950	13.02.1952	06.09.2006	27.06.1956	31.10.1967	02.06.1960
<b>(OIT, C97).</b> Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado). Entrada en vigor: 22 de enero de 1952 <sup>56</sup>	-	13.02.1952	-	-	-	-
<b>(OIT, C98).</b> Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Entrada en vigor: 18 de julio de 1951 <sup>57</sup>	-	13.02.1952	06.09.2006	27.06.1956	31.10.1967	02.06.1960
<b>(OIT, R86).</b> Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisado). 1949 <sup>58</sup>						
<b>(OIT, C100).</b> Convenio sobre igualdad de remuneración. Entrada en vigor: 23 de mayo de 1953 <sup>59</sup>	23.08.1952	02.08.1961	12.10.2000	09.08.1956	31.10.1967	02.06.1960
<b>(OIT, R100).</b> Recomendación sobre la protección de los trabajadores migrantes (países insuficientemente desarrollados), 1955 <sup>60</sup>						

<sup>51</sup> <http://www.cinu.org.mx/onu/doctos.htm>

<sup>52</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C029>

<sup>53</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R061>

<sup>54</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R062>

<sup>55</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C087>

<sup>56</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C097>

<sup>57</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C098>

<sup>58</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R086>

<sup>59</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C100>

<sup>60</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R100>



<b>(OIT C105).</b> Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso. Entrada en vigor: 17 de enero de 1959 <sup>61</sup>	01.06.1959	09.12.1959	18.11.1958	04.08.1958	31.10.1967	04.05.1959
<b>(OIT, C111).</b> Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. Entrada en vigor: 15 de junio de 1960. <sup>62</sup>	11.09.1961	11.10.1960	15.06.1995	20.06.1960	31.10.1967	01.03.1962
<b>(OIT, C118).</b> Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social). Entrada en vigor: 25 de abril de 1964 <sup>63</sup>	06.01.1978	04.11.1963	-	-	-	-
<b>(OIT, 122).</b> Convenio sobre la política del empleo. Entrada en vigor: 15 de julio de 1966. <sup>64</sup>	-	14.09.1988	15.06.1995	09.06.1980	01.10.1981	27.01.1966
<b>(OIT, C138).</b> Convenio sobre la edad mínima. Entrada en vigor: 19 de junio de 1976 <sup>65</sup>	-	27.04.1990	23.01.1996	09.06.1980	02.11.1981	11.06.1976
<b>(OIT, C143).</b> Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias). Entrada en vigor: 9 de diciembre de 1978 <sup>66</sup>	-	-	-	-	-	-
<b>(OIT, R151).</b> Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 <sup>67</sup>						
<b>(OIT, C157).</b> Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social. Entrada en vigor: 11 de septiembre de 1986 <sup>68</sup>	-	-	-	-	-	-
<b>(OIT, R167).</b> Recomendación sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1983 <sup>69</sup>						
<b>(OIT, C182).</b> Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. Entrada en vigor: 09 de noviembre 2000 <sup>70</sup>	30.06.2000	11.10.2001	12.10.2000	25.10.2001	06.11.2000	10.09.2001

<sup>61</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C105>

<sup>62</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C111>

<sup>63</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C118>

<sup>64</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C122>

<sup>65</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C138>

<sup>66</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C143>

<sup>67</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R151>

<sup>68</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C157>

<sup>69</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R167>

<sup>70</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C182>



## ANEXO III

### Organizaciones que Respondieron la Encuesta Electrónica

Nombre	Siglas
Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C.	ALBERGUE DEL DESIERTO
Centro de Apoyo al Trabajador Migrante	CATM
Frontera con Justicia	FJ
Hogar de la Misericordia	
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.	CDHFMC
Carmen Fernández-Casanueva	CFC
Clínica Legal de Interés Público-Instituto Tecnológico Autónomo de México.	CLIP-ITAM
Maestro Rodolfo Casillas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	FLACSO MEXICO
La Otra Frontera	
Coalición Pro Defensa del Migrante, A.C	
Centro de Derechos de la Mujer en Chiapas	CDMCH
Servicio Jesuita a Migrantes	SJM
Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C.	CIEPAC. AC
Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes A.C.	CHIMAC
Foro de Migraciones	FM
Sin Fronteras IAP	SF
Red Mujeres del Bajío AC	CEREMUBA
Centro de Apoyo al Desarrollo de la Mujer P'urhépecha A.C.	UARHI
Centro de Derechos Humanos Tierra del Sol	CDHK
Frente Indígena de organizaciones Binacionales	FIOB
Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec. A.C.	CDHTEPEYAC
Movilidad Humana/México	MH
Centro de Atención al Migrante Exodus	CAME
Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.	CEFPROD HAC
Centro de los Derechos del Migrante, Inc.	CDM
Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala	CEUR USAC
Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil.	CONACMI
Asociación Comisión de Derechos Humanos de Guatemala	CDHG
Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas	IIHAA-USAC
Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo	INCEDES
Mesa Nacional para las Migraciones	MENAMIG
Asociación de Apoyo Integral	ASI
Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala	CEDFOG
Oficina de Derechos Humanos Casa del Migrante	ODEH-CM
Fundación CARECEN Internacional El Salvador	CARECEN

Fundación Nacional para el Desarrollo	FUNDE
Iniciativa Social para la Democracia	ISD
Centro de Estudios para la Paz	CEPPA
Centro Feminista de Información y Acción	CEFEMINA
Pastoral Social-Caritas de Costa Rica/Movilidad Humana	PS-C
Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante	CENDEROS
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad,	LIMPAL
Asociación Binacional de Solidaridad de los Nicaragüenses radicados en Costa Rica	La Binacional
Centro Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes	CIDEHUM
Instituto de Estudios Sociales en Población de la UNA,	IDESOP
Asociación de Organismos No Gubernamentales	ASONOG
Asociación de Hermanas Scalabrinas Honduras	
Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación	ERIC
Foro Nacional para las Migraciones en Honduras	FONAMIH
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos	CIPRODEH
Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras	COMIFAH
Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones	RCCOM
Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones Costa Rica	RNOCMCR
Carmen Fernández Casanueva -Investigadora	

## ANEXO IV

### Organizaciones Entrevistadas

Organización	País	Persona Entrevistada
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad	Costa Rica	Lidia Cumovie
Centro Femenista de Información y Acción	Costa Rica	Ana Caicedo
Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante	Costa Rica	Adilia Solís
Asociación Merienda y Zapatos	Costa Rica	Carlos Sandoval
Asociación Binacional de Solidaridad de los Nicaragüenses radicados en Costa Rica	Costa Rica	Cecilia Borges, Jesús Martínez y; Flori Villalobos,
Pastoral Social-Caritas de Costa Rica/ Centro Antonio Valdivieso	Costa Rica	Gustavo Gatica
Centro de Análisis Sociocultural. CASC-UCA	Nicaragua	Martha Caberera
Asociación de trabajadores del campo	Nicaragua	Manuel Ortega
Red Nicaragüense de la sociedad civil para las migraciones	Nicaragua	Edgardo García Aguilar
Movilidad Humana Centro de Atención al Migrante	Honduras	Marta Cransaw
Foro Nacional de Migraciones de Honduras	Honduras	Ligia Ruiz
Equipo de Reflexión, Información y Comunicación	Honduras	
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos	Honduras	Ligia Ruiz
Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras	Honduras	Sally Valladares
	El Salvador	Mayra Elizabeth Ribas
Iniciativa Social para la Democracia	El Salvador	Katherine Andrade
FUNDALPRODESE	El Salvador	José Ramón Villalta
CARECEN	El Salvador	Américo Araujo.
CRS	El Salvador	Luis Perdomo
Salvadoreños por el Mundo	El Salvador	José Luis Pérez
IDHUCA	El Salvador	José Ramón Villalta
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IDIES Universidad Rafael Landívar	Guatemala	Gilma Pérez
MENAMIG	Guatemala	Manuel Ugalde
Instituto de Investigaciones Históricas	Guatemala	Ubaldo Villatoro y Carolina Rodríguez
		Lesbia Ortíz

Antropológicas y Arqueológicas IIHAA, Universidad de San Carlos de Guatemala Usac		
INCEDES	Guatemala	Irene Palma
Pastoral de Comunicación de la Diócesis de Saltillo	México	Jakie Cammpell
Hogar de la Misericordia	México	Padre Heyman Vazquez Medina
Centro de derechos Humanos Nu 'U Jii Kandí Tierra del Sol	México	Rolando González Espinosa y Ema Juárez
Centro de Atención a Trabajadores Migrantes	México	Arturo Meza
Grupo de Mujeres "Las Patronas"	México	Reunión con 32 mujeres
Frente Indígena de Organizaciones Binacionales	México	Bernardo Ramírez
Centro Hermanos Indígenas y Migrantes A.C. de Caritas	México	Laura Villasana
Centro de Derechos del Migrante	México	Patricia Pichardo
Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Tehuantepec	México	Javier Balderas Castillo
Sin Fronteras	México	Karina Arias
Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas	México	Mercedes Olivera
Centro de Apoyo a la Mujer Purepecha Uarhi	México	Juan Carlos Vázquez
Centro de Derechos del Migrante	México	Patricia Pichardo,
Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba" A.C	México	Fermina Rodríguez Velasco

**LISTA DE PARTICIPANTES**  
**ENCUENTRO DEVOLUCIÓN DE HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL**  
**Y DISCUSION DE PRIORIDADES REGIONALES EN EL TEMA DE MIGRACION.**  
**Guatemala 22 de noviembre de 2007**

No.	Organización	Nombre	País
1	Menamig	Ubaldo Villatoro	Guatemala
2	Incedes	Irene Palma	Guatemala
3	IDIES, URL	Miguel Ugalde	Guatemala
4	Mama Maquin	María Guadalupe García	Huehuetenango, Guatemala.
5	CEDFOG	Megan Thomas	Huehuetenango, Guatemala.
6	CRS El Salvador	José Luis Pérez	El Salvador
7	CARECEN Internacional	Jesús Aguilar	El Salvador
8	IDHUCA	Evelyn de Martínez	El Salvador
9	Iniciativa Social para la democracia	José Rogelio Barrera Arita	El Salvador
10	Centro de Atención al Migrante	Hna. Ligia Ruiz Gamba	Honduras
11	Red de Comités de migrantes y familiares de Honduras -COMIFAH-	Malvia Elizabeth Rivas	Honduras
12	Red Nicaragüense de Migrantes	Sra. Marta Isabel Cranshau	Nicaragua
13	Asociación de Trabajadores del Campo.	Sr. Edgardo García Aguilar	Nicaragua
14	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos	Pedro Alberto Contreras Zuñiga	Nicaragua
15	Asociación Merienda y Zapatos.	Karina Fonseca	Costa Rica
16	CENDEROS	Alejandro Ubau Hernández	Costa Rica
17	Pastoral Social, Caritas de Costa Rica.	Gustavo Adolfo Gatica	Costa Rica
18	Pastoral de Movilidad Humana, Agua Prieta Sonora, México.	Ray Ybarra	Sonora, México
19	Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos.	Rebeca Rodríguez	Reynosa, Tamaulipas.
20	Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo, Tehuantepec	Lic. Javier Balderas Castillo. (Rosálva)	Tehuantepec, México
21	SAIAC	Elsa Cruz Rueda.	Tehuantepec, México
22	Centro de Derechos Humanos, Fray Matías de Córdoba.	Sra. Fermina Rodriguez.	Tapachula, México
23	Sin Fronteras	Fabianne Venet	México DF
24	Centro de Derechos de las Mujeres de Chiapas	Mercedes Olivera	San Cristobal de las Casas, México
25	Asociación de Periodistas de Guatemala	Felipe J. Chen	Guatemala
26	Consultores	Teresa Coello y Rolando Duarte	Guatemala
27	Facilitadora	Ada Zambrano	Guatemala
28	Equipo PCS	Christina Laur	Guatemala
29	Equipo PCS	Samantha Sams	Guatemala
30	Equipo PCS	Jorge Campo	Guatemala
31	Equipo PCS	Flor de María Salvador	Guatemala
32	Equipo PCS	Flory Yax	Guatemala





## ANEXO V

### ENCUESTA DE LAS ORGANIZACIONES Y REDES EN DERECHOS HUMANOS Y MIGRACION PCS

Favor de responder el siguiente formulario de la encuesta sobre instituciones que realiza Consejería en Proyectos- PCS- como parte de un estudio encaminado a trazar las líneas de trabajo institucional y animar la reflexión sobre los derechos humanos y la migración en la región centroamericana y México. El formulario una vez lleno reenviarlo a la dirección electrónica del remitente. El procesamiento de la información se hace bajo estrictos criterios de confidencialidad.

#### I Datos de identificación de la encuesta

Encuesta No PCS-MX-000-RL	Fecha de entrega de boleta d ( ) mes ( ) año ( 07 )
---------------------------	--

#### II Datos generales de la institución u organización

Nombre	
Siglas	
Dirección	
Teléfonos	
Tele/Fax	
Página web	
Dirección electrónica	

Nombre de director/a, coordinador/a o representante

R\_\_\_\_\_.

Cuenta con personalidad jurídica (S/N)?R:\_\_\_\_\_.

Si cuenta con personalidad jurídica especificar cuál. R:\_\_\_\_\_.

#### Adscripción:

Seleccionar una de las opciones siguientes:

Marque con una X la opción del cuadro

	R
1. Del Estado	
2. De la sociedad civil	
3. Internacional: organismo internacional, ong,	
4. Religiosa	
5 Otra	

Si elige la opción Otra, favor de especificar : R:\_\_\_\_\_.

**País de sede principal.** Marcar uno de los siguientes en la columna R con una X.

	R
México	
Guatemala	
El Salvador	
Honduras	
Nicaragua	
Costa Rica	

**Estado o departamento:**

Llenar el cuadro con el nombre del estado o departamento donde se localiza la sede

--

**Municipio:**

Llenar el cuadro con el nombre del municipio donde se localiza la sede

--

**Subsedes**

¿Tiene sedes la institución? (S/N) **R:**     .

En el siguiente cuadro favor llenar la información sobre las sedes

Estado o Departamento de la Subse	Municipio de la Subse	Nombre del Responsable	Dirección	Correo	Teléfonos

**Tiempo de trabajo (años de experiencia)**

**Año de fundación de la institución R:**         .

**Tiempo desde la fundación** Seleccione una opción y poner una X en la columna R del cuadro.

	R
<input type="checkbox"/> Menos de un año	
<input type="checkbox"/> Entre 1 y menos de 2 años	

<input type="checkbox"/> Entre 2 y menos de 4 años	
<input type="checkbox"/> 4 o más años	

**Tiempo de trabajo en los temas migración con enfoque derechos humanos**

Seleccione una opción.

	R
<input type="checkbox"/> Menos de un año	
<input type="checkbox"/> Entre 1 y menos de 2 años	
<input type="checkbox"/> Entre 2 y menos de 4 años	
<input type="checkbox"/> 4 o más años	

**III Identidad organizativa**

**Función institucional**

Responder si la institución realiza una o más de las siguientes funciones relacionadas con la migración. Poner una X en el cuadro donde se desarrollan las funciones y en caso necesario favor de especificar la selección.

	R	Especificar las relacionadas con la migración
1. Apoyo legal		
2. Atención humanitaria		
3. Atención de emergencia		
4. Salud		
5. Educación		
6. Capacitación y formación		
7. Investigación		
8. Difusión		
9. Seguridad ciudadana		
10. Coordinación, red de organizaciones		
11. Otra, identificar		

**Adscripción de la organización:**

**Redes y coordinaciones a las que pertenece en el tema de migración**

Pertenece (S/N)	Tipo de Redes y Coordinaciones en torno a la migración	En caso de que pertenezca mencione el nombre a cuales pertenece.
	1. Nacionales	
	2. Internacionales	
	3. Regionales	

Estaría su organización en disposición de ampliar y profundizar las redes (S/N). **R:**   

**IV Población objetivos del trabajo y servicios de la organización**

Favor de poner una X en el cuadro de la opción donde este contemplado la población objetivo de la institución, pueden ser una o más opciones; en caso de no estar la población objetivo en el cuadro favor de llenar el apartado de otra y especificar.

	R	Especificar
1. Migrante en ruta		
2. Migrantes y los lugares de expulsión		
3. Migrantes en los lugares de recepción		
4. Deportados o repatriados		
5. Las mujeres migrantes		
6. Grupos étnicos y cultural, Cuales?		
7. Niñez migrante		
8. Ancianos migrantes		
9. Juventud migrante		
10. Otra		

**Cobertura geográfica**

¿Cuál es el ámbito de acción de la institución?

Seleccionar una de las siguientes opciones, poner una X en el cuadro de su elección.

Nacional	
Regional frontera	
Ruta	
Transnacional	

Especificar la cobertura geográfica **R:** \_\_\_\_\_.

**Acciones proyectadas a futuro**

En el siguiente cuadro haga una descripción resumida de las proyecciones que la organización tiene hacia el futuro en los temas de migración con enfoque de derechos humanos.
---

--

Estaría su institución en disposición de coordinar trabajo con Consejería en Proyectos-PCS en los temas de derechos humanos y migración. (Responder si o no)

**R:** \_\_\_\_\_.